

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 126

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

ITAGÜÍ, 2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 2 de 126

Contenido

Proyecto Educativo Institucional	8
1. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	9
1.1. Identificación general.....	9
1.2. Mapa de ubicación.....	11
1.3. Histórica-cronológica	12
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	13
2.1. Alcance Del Sistema De gestión De Calidad	13
2.2. Numerales de la norma NTC ISO, que no aplican en nuestro sistema de gestión de la calidad.	14
2.3. Matriz De Requisitos Del Sistema De Gestión De La Calidad	14
2.3.1. Seguimiento a operadores y desempeño a proveedores.....	14
2.3.2. Servicio no conforme	15
2.3.3. Auditoría externa.....	15
2.3.4. Auditoría interna	16
2.3.5. Revisión por la dirección	17
2.3.6. Satisfacción del cliente.....	17
2.4. Mapa De Procesos	19
2.5. Organigrama	20
2.6. Política de gestión Integrada.....	20
2.7. Objetivos de calidad.....	21
2.8. Responsabilidad Social	22
2.9. Política de inclusión.....	22
2.10. Política de protección de datos	22
2.11. Manejo ético de los derechos de autor	23
3. GESTIÓN DIRECTIVA.....	23
3.1. Componente teleológico	24
3.1.1. Misión.....	24
3.1.2. Visión.....	24
3.1.3. Valores	24
3.1.4. Principios.....	24
3.1.5. Filosofía institucional	25
3.1.6. Lema.....	25

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 3 de 126

3.2.	Símbolos institucionales.....	25
3.2.1.	Escudo.....	25
3.2.2.	La bandera	27
3.2.3.	El himno	27
3.3.	Perfiles	29
3.3.1.	Perfil del estudiante	29
3.3.2.	Perfil del padre, madre de familia o acudiente.....	29
3.3.3.	Perfil del docente y directivo docente	30
3.3.4.	Perfil del Egresado.....	31
3.3.5.	Perfil del personal administrativo y de servicios generales	31
3.4.	Fines y fundamentos del sistema educativo.....	31
3.5.	Fundamentos.....	32
3.5.1.	Fundamentos legales.....	32
3.5.2.	Fundamentos filosóficos.....	35
3.5.3.	Fundamentos antropológicos.....	36
3.5.4.	Fundamentos epistemológicos	37
3.5.5.	Fundamentos sicológicos y sociológicos	37
3.6.	Requisitos de la documentación	38
3.7.	Base conceptual.....	39
3.7.1.	Los derechos humanos.....	39
3.7.2.	La democracia participativa	40
3.7.3.	La comunidad	40
3.8.	Comunicaciones.....	41
3.8.1.	Página de web institucional	41
3.8.2.	Blog o plataforma institucional	41
3.8.3.	Correo electrónico institucional.....	42
3.8.4.	Master 2000.....	42
3.8.5.	Agenda Escolar.....	42
3.8.6.	Buzón PQRSF (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones).....	43
3.8.7.	Comunicados	43
3.8.8.	Circulares a padres.....	44
3.8.9.	Citaciones	44

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 4 de 126

3.8.10.	Correspondencia.....	44
3.8.11.	Diálogos personales.....	44
3.8.12.	Reuniones con padres de familia.....	45
3.8.13.	Estrategias de comunicación e información.....	45
3.9.	Identificación y divulgación de buenas prácticas	45
3.9.1.	Criterios institucionales para otorgamiento de estímulos.....	45
3.9.2.	Muestra pedagógica.....	47
3.9.3.	Página web institucional.....	47
3.9.4.	Evaluación integral del desempeño docente.....	47
3.9.5.	Evaluación de proyectos institucionales.....	47
3.9.6.	Seguimiento a áreas y proyectos institucionales.....	47
3.9.7.	Blogs de áreas.....	48
3.9.8.	Diálogo con padres de familia y estudiantes	48
3.9.9.	Participación en foros y actividades externas	48
3.9.10.	Autoevaluación institucional	48
3.10.	Gobierno escolar.....	49
3.10.1.	Generalidades	49
3.10.2.	Consejo Directivo.....	49
3.10.3.	Consejo Académico.....	50
3.10.4.	El Rector.....	51
3.11.	De otros órganos de participación y representación escolar	53
3.11.1.	Personero de los estudiantes	53
3.11.2.	Contralor (a) estudiantil.....	53
3.11.3.	Consejo de estudiantes	54
3.11.4.	Representantes de grupo	54
3.11.5.	Representante de los estudiantes al consejo directivo.....	54
3.11.6.	Consejo de padres de familia	55
3.11.7.	Comité de convivencia	55
3.11.8.	Consejo de Grupo.....	55
3.11.9.	De las funciones de los representantes académicos y monitores de área	55
3.11.10.	Representante deportivo y cultural y sus funciones	56
3.11.11.	Representante del medio ambiente.....	56

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 5 de 126

3.11.12.	Comisiones de evaluación y promoción.....	56
3.11.13.	Comité de calidad.....	57
3.11.14.	Comité operativo o técnico	57
3.12.	EVALUACION Y MEJORA	57
3.12.1.	Uso de la información para la toma de decisiones	57
3.12.2.	Autoevaluación institucional	58
3.12.3.	Buzon de peticiones quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones PQRSF	58
3.12.4.	La comunidad tiene acceso al buzón de dos formas:	58
3.12.5.	Informe de gestión.....	59
3.12.6.	Evaluación de desempeño docente	59
3.12.7.	Antecedentes Nacionales	60
3.12.8.	Pruebas Saber.....	60
4.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	62
4.1.	COBERTURA EDUCATIVA.....	62
4.1.1.	Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales	62
4.1.2.	Eje filosófico.....	62
4.1.3.	Eje curricular.....	62
4.1.4.	Eje administrativo.....	62
4.1.5.	Relación PEI - PEM.....	63
4.1.6.	Relación PEI - PED.....	66
4.1.7.	Relación PEI - PEN.....	66
4.1.7.1.	Calidad educativa	66
4.1.7.2.	Beneficios.....	67
4.2.	Diagnostico externo	68
4.2.1.	División Política Itagüí	68
4.3.	Descripciones de las generalidades de la población	69
4.4.	Características del terreno	69
4.5.	Urbanismo.....	69
4.6.	Nivel socioeconómico	70
4.7.	Composición de las familias	70
4.8.	Ocupación de los habitantes	71
4.9.	Ocupación de los padres.....	72

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 6 de 126

4.10.	Aspecto cultural.....	72
4.11.	Salud.....	73
4.12.	Transporte.....	73
4.13.	Religiones presentes y que profesan los miembros de comunidad educativa	74
4.14.	Contexto educativo del Barrio Veredal El Porvenir.....	74
4.15.	Relaciones interinstitucionales o con el entorno	74
4.16.	Relaciones con el sector productivo.....	75
4.17.	Planteamiento institucional.....	75
4.17.1.	Marco Legal	75
4.17.2.	Gestión del tiempo pedagógico: horarios calendario, distribución	77
4.18.	Talento humano, compras e infraestructura.....	77
4.18.1.	Administración de la planta física y de los recursos	77
4.18.2.	Seguimiento al uso de espacios.....	78
4.18.3.	Bienestar de talento humano	78
4.18.4.	Normas.....	79
4.19.	Presupuesto anual de fondo de servicios educativos	92
4.20.	Caracterización del proceso	92
5.	GESTION ACADEMICA.....	92
5.1.	diseño curricular.....	92
5.1.1.	Modelo pedagógico.....	92
5.1.2.	Plan de estudios por áreas y grados.....	92
5.1.3.	Actos cívicos y formaciones	98
5.1.4.	Caracterización	98
5.2.	Políticas para las tareas escolares.....	98
5.2.1.	Conceptualización de las tareas	98
5.2.2.	Características de las tareas.....	99
5.2.3.	Manejo de las tareas	100
5.2.4.	Actividades Extraclase y Resignificación del Tiempo Libre Escolar	102
5.2.5.	Criterios para la Asignación y Evaluación de las Actividades Extraclase	102
5.2.6.	Muestra pedagógica	103
5.2.7.	Coreografías.....	103
5.2.8.	Proyectos pedagógicos e institucionales	104

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 7 de 126

5.3.	Gestión de aula.....	105
5.3.1.	Relación pedagógica ME-EE (Maestro Estudiante - Estudiante Estudiante).....	105
5.3.2.	Planes de aula.....	105
5.3.3.	Planeación.....	106
5.3.4.	Seguimiento y evaluación.....	108
5.3.5.	Planes de apoyo para la mejora continua.....	108
5.3.6.	Relación Docente – Estudiantes – Padre de familia.....	109
5.3.7.	Seguimiento a los grupos y a los grados.....	109
5.4.	Sistema institucional de evaluación académica.....	109
5.4.1.	Seguimiento académico.....	109
5.4.2.	Seguimiento a egresados.....	110
5.5.	CONVIVENCIA.....	110
5.5.1.	Clima escolar: bienestar del estudiante, gestión de conflictos.....	110
5.5.2.	Mediación escolar.....	111
5.5.3.	Manual de Convivencia.....	112
5.5.4.	Ambientes propicios para aprender y convivir.....	112
5.5.5.	Caracterización.....	113
6.	GESTIÓN COMUNIDAD.....	113
6.1.	PERMANENCIA.....	114
6.1.1.	Directivos y Docentes.....	115
6.1.2.	Estudiantes.....	115
6.2.	INCLUSION.....	116
6.3.	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	116
6.3.1.	Centros de Interés.....	116
6.3.1.1.	Centro de Interés de Música.....	117
6.3.1.2.	Centro de Interés Deportes y Recreación.....	117
6.3.1.3.	Centro de Interés Comunicaciones.....	118
6.3.1.4.	Centro de Interés Astro-Lógica.....	118
6.3.1.5.	Centro de Interés STEAM.....	119
6.3.2.	Escuela de Padres.....	120
6.3.3.	Oferta de servicios a la comunidad.....	120
6.3.4.	Uso de la planta física y los medios.....	120

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 8 de 126

6.3.5. Servicio Social del Estudiantado: (Anexo 26)..... 120

Proyecto Educativo Institucional

Desde que se promulgó la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1860 y el Decreto único 1075, todas las instituciones educativas del país deben elaborar, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional, en el cual se describa como han decidido alcanzar los fines de la educación definidos en la ley, teniendo en cuenta, las condiciones sociales, económicas y culturales del medio. Por ende, cada PEI es único y tiene sentido, exclusivamente, para la respectiva de la Institución que lo ha construido y adoptado, desde un contexto definido.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) comprende la propuesta de formación que los diferentes estamentos de la comunidad educativa Benedikta Zur Nieden han acordado potenciar la formación integral de niños, jóvenes y adultos, a través del desarrollo de competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales, buscando lograr la formación de personas y ciudadanos competentes que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de la región.

Para su construcción se parte los intereses y necesidades específicas de la institución y de la comunidad, así como de su intereses y expectativas, buscando consolidar el horizonte institucional que es la carta de navegación que fija el norte que han de seguir todos los procesos y acciones que se desarrollan a nivel interno y con interacción con la comunidad en búsqueda de la solución de problemas y consecución de la visión institucional en el tiempo establecido.

A través del PEI la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, adopta una propuesta estructurada desde las cuatro áreas de gestión, que desde el Sistema de Gestión de la Calidad de las Instituciones Educativas se han nombrado así: Gestión Gerencial, Gestión Administrativo-financiera, Diseño y Formación: Académica y convivencia, Proyección a la comunidad. Las acciones se articulan desde las directrices, objetivos y metas estratégicas, se organizan desde el ciclo PHVA y se propician acciones de mejoramiento a partir de los resultados de la autoevaluación Institucional y la revisión por la dirección que se hace del sistema de calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 9 de 126

Con esta propuesta formativa, la IEBZN ofrece el servicio educativo en el nivel de preescolar, básica en los ciclos de básica primaria y Secundaria y el nivel de Media. Atendidos en tres jornadas, mañana preescolar, básica secundaria y media; jornada de la tarde: preescolar y básica primaria y jornada de la noche atiende los CLEI III, IV, V y VI.

1. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa, BENEDIKTA ZUR NIEDEN, está situada al norte del Municipio de Itagüí, en la comuna 4, en la calle 80 N° 56-17, del barrio el Porvenir del municipio de Itagüí.

La Institución ofrece educación formal en tres jornadas, en los niveles de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica media técnica, además cuenta con educación de adultos en la jornada nocturna, a través de los ciclos integrados denominados CLEI.

Nuestra institución se crea a través de la escisión de la Institución Educativa Orestes Sindice, donde la sede Nro., 2 se constituye en la nueva Institución educativa BENEDIKTA ZUR NIEDEN, con Resolución Municipal 21933 del 15 de marzo de 2016 y bajo la dirección de la Rectora Emma Irían Puerta Posada que comienza el 5 de abril, atiende población proveniente de los barrios el Porvenir, la Hortensia, Santa María, Guayabal, el Ajizal, entre otros.

1.1. Identificación general

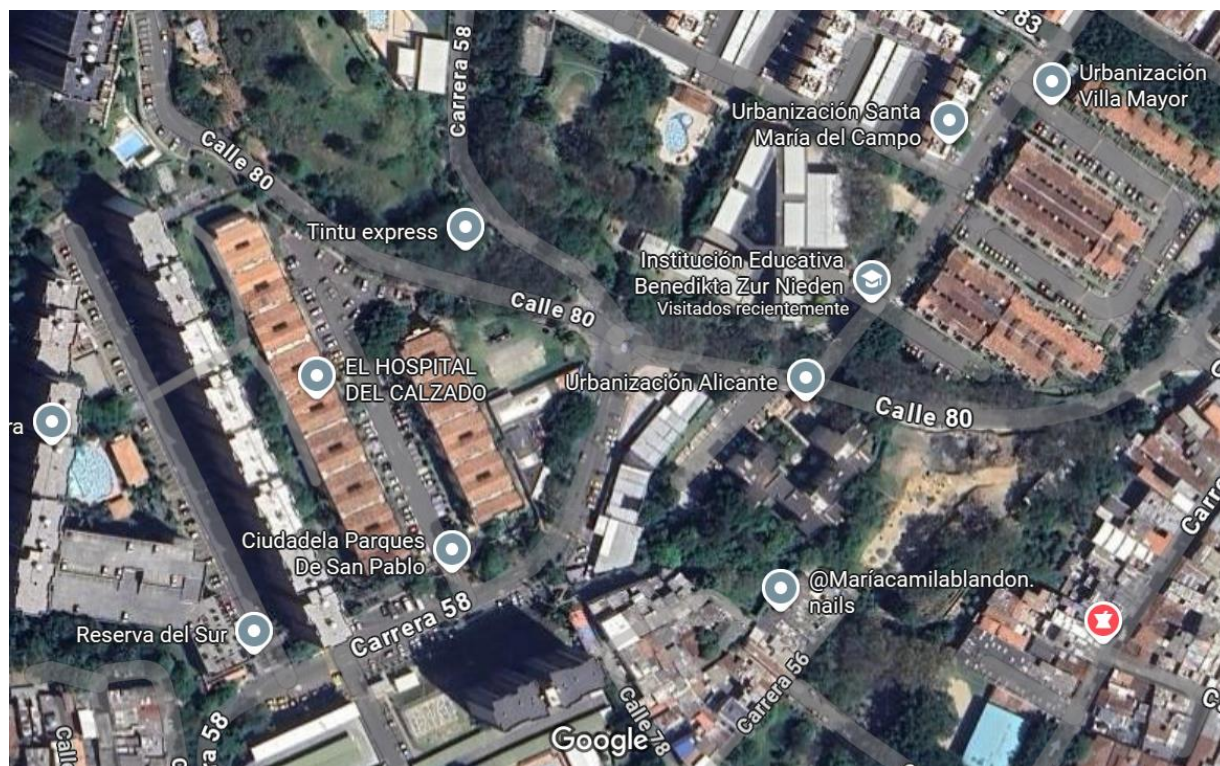
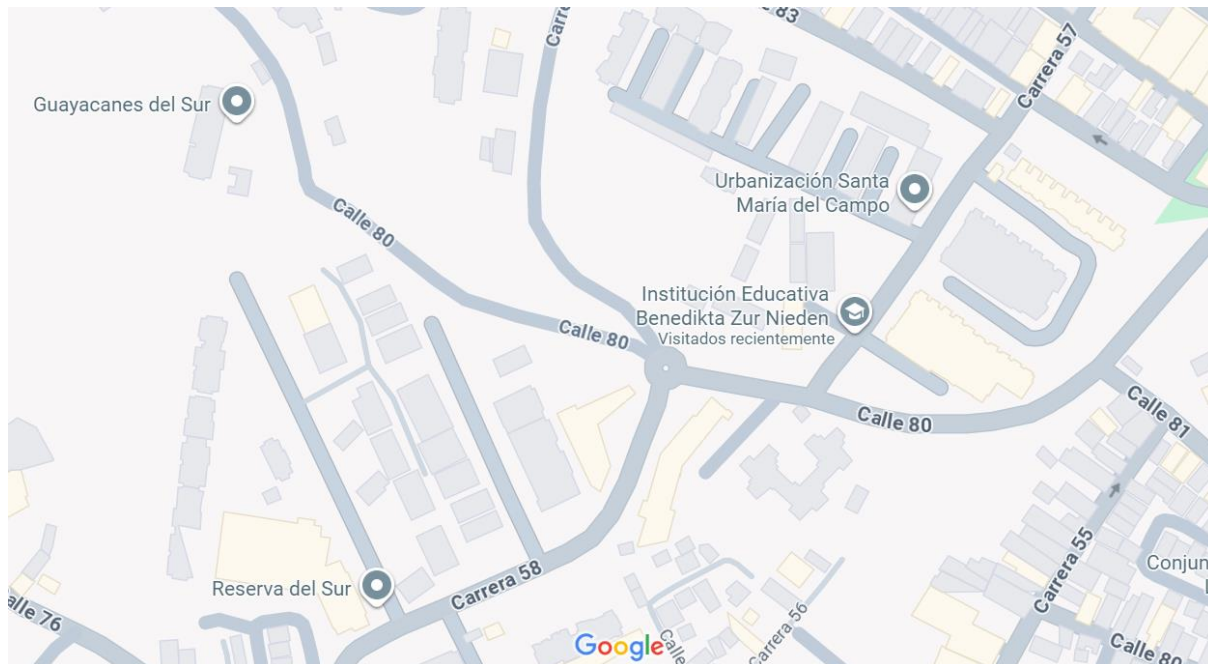
Nombre de la Institución:	Institución Educativa Benedikta Zur Nieden
Dirección:	Carrera 80 Nro. 57-16 Barrio El porvenir Itagüí Antioquia.
WhatsApp:	3173453210
Niveles de enseñanza:	transición, Básica (primaria y secundaria), Media académica y Educación para adultos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 10 de 126

Carácter:	Mixto.
Calendario:	A
Zona	Urbana
Resolución de Aprobación:	Resolución Municipal 21933 del 15 de marzo de 2016
Naturaleza:	Oficial.
DANE:	105360002141
NIT:	900959924-1
Código ICFES:	Diurno: 207084 Nocturno: 661934
Correo Electrónico:	iebenedikazurnieden@itagui.edu.co
Jornadas:	Mañana: Jardín y transición, Básica secundaria, media académica y técnica. Tarde: Jardín y transición, básica primaria Jornada Única: Jardín y transición, media académica y técnica. Noche: Nocturno (CLEI 3, CLEI 4, CLEI 5-6)
Nombre del rector	Walter Eugenio del Valle Montoya

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 11 de 126

1.2. Mapa de ubicación



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 12 de 126

1.3. Histórica-cronológica

La Institución Educativa funciona actualmente en el lugar donde anteriormente operaba una sede de la Institución Oreste Sindici. Debido al crecimiento del sector, se hizo necesaria la creación de una nueva institución que respondiera a las necesidades de cobertura educativa. Gracias a una compensación de las constructoras de la zona, se inició la ampliación de la infraestructura física; sin embargo, los recursos iniciales fueron insuficientes para culminar la obra, lo que ocasionó que la construcción permaneciera inconclusa durante varios años. Posteriormente, la institución fue beneficiada con recursos del Gobierno Nacional que permitieron completar la ampliación de toda la planta física.

Con esta ampliación surgió la idea de crear una nueva institución pública en Itagüí, que llevaría el nombre de Benedikta Zur Nieden. Esta denominación fue propuesta por la Alcaldía Municipal de Itagüí como homenaje a la familia de don Diego Echavarría Misas. Dado que ya existían instituciones educativas en honor a don Diego y a su hija Isolda, se decidió rendir homenaje a su esposa, doña Benedikta.

Mediante el Decreto 237 del 15 de marzo de 2016, la Sede Educativa Oficial “Porvenir” se transformó en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden. Asimismo, la Resolución 21933 del 15 de marzo de 2016 autorizó el inicio de labores como institución educativa oficial para ofrecer educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media. Posteriormente, el Decreto 371 del 10 de mayo de 2016 corrigió el artículo tercero del Decreto 237, estableciendo que la institución funcionaría en la sede ubicada en la calle 80 No. 57-16, barrio El Porvenir, municipio de Itagüí. La Resolución Municipal 39694 del 11 de mayo de 2016 corrigió a su vez la Resolución 21933 en lo referente a la autorización de inicio de labores.

La institución inició su funcionamiento con 1.791 estudiantes, distribuidos en tres jornadas: mañana, tarde y noche.

- Jornada mañana: Un grupo de jardín, 3 grupos de transición; en básica secundaria, 14 grupos de 6° a 9°; en media, 7 grupos de 10° y 11°, de los cuales tres son académicos, 2 son media técnica en energía fotovoltaica y 2 media técnica en desarrollo de software.
- Jornada tarde: Un grupo de jardín, 2 grupos de transición y 15 grupos de primaria (3 por cada grado).

Para un total de más de 1500 estudiantes en el día

- Jornada nocturna: Tres grupos, CLEI 3, 4 y 5-6.

Desde su creación, la institución ha desarrollado sus labores académicas con responsabilidad y en cumplimiento de la normativa vigente, ganando reconocimiento municipal por sus logros académicos y deportivos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 13 de 126

En el año 2018, se implementó la Jornada Única para los grados 10º y 11º, según la Resolución 81653 del 9 de octubre de 2018, que autorizó la prestación del servicio educativo bajo esta modalidad.

La primera rectora de la institución fue la Licenciada y Economista Emma Irían Puerta Posada, nombrada mediante la Resolución 73145 del 17 de agosto de 2016, quien ejerció el cargo hasta el 15 de marzo de 2021.

Posteriormente, el señor Wilson Hernando Álvarez Toro asumió como rector encargado entre el 16 de marzo y el 31 de agosto de 2021.

Desde el 1 de septiembre de 2021, el señor Walter Eugenio del Valle Montoya ejerce como rector en propiedad, cargo que ocupa hasta la fecha.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de la Organización Escolar (SGOE) de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden se encuentra estructurado conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en la Norma ISO 21001:2018, la cual orienta la gestión de las organizaciones educativas hacia la mejora continua del proceso enseñanza–aprendizaje y la satisfacción de sus partes interesadas.

En este documento se presenta la interacción de los procesos institucionales mediante los cuales se planifican, ejecutan y evalúan las actividades del Sistema, garantizando su coherencia con los propósitos educativos y los requerimientos legales vigentes. Asimismo, se describe el compromiso institucional de apoyar la adquisición y el desarrollo de competencias a través de prácticas pedagógicas efectivas y del fortalecimiento de la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria.

El SGOE busca incrementar la satisfacción de los estudiantes, del personal y de los demás beneficiarios, mediante la aplicación eficaz de los requisitos establecidos en la norma, promoviendo la mejora continua del sistema, la innovación pedagógica y el aseguramiento de la conformidad con las expectativas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa.

2.1. Alcance Del Sistema De gestión De Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden establece su alcance desde el diseño, implementación y prestación del servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica y media académica, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a los requisitos definidos en la Norma ISO 21001:2018.

Este sistema abarca los procesos académicos, administrativos y comunitarios que garantizan la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las actividades orientadas al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de la misión institucional. Asimismo, incluye las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 14 de 126

acciones dirigidas a asegurar la satisfacción de los beneficiarios, la pertinencia del proceso educativo y la conformidad con los estándares de calidad y requisitos legales aplicables.

2.2. Numerales de la norma NTC ISO, que no aplican en nuestro sistema de gestión de la calidad.

Dentro del alcance definido para el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, se establece la exclusión del numeral 7.1.5.2 – “Trazabilidad de las mediciones”, dado que la naturaleza del servicio educativo no involucra el uso de equipos de medición que requieran calibración o verificación para garantizar la validez de los resultados.

Por tanto, la institución no desarrolla actividades que demanden mediciones físicas o técnicas susceptibles de control metrológico, siendo esta exclusión coherente con el carácter pedagógico, formativo y no productivo del servicio educativo. No obstante, se asegura la confiabilidad de los procesos académicos y administrativos mediante mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua, conforme a los demás requisitos de la norma NTC ISO 21001:2018 aplicables.

2.3. Matriz De Requisitos Del Sistema De Gestión De La Calidad

La Matriz de Requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden permite identificar, organizar y visualizar los requisitos y lineamientos legales, normativos y pedagógicos que se articulan con cada uno de los procesos que conforman el sistema.

Esta matriz integra los requerimientos establecidos en la Norma ISO 21001:2018 con las disposiciones del marco normativo nacional aplicable al sector educativo, garantizando la coherencia entre la gestión institucional, los procesos de enseñanza–aprendizaje y las políticas de calidad educativa.

De esta manera, se constituye en una herramienta de seguimiento, control y mejora continua, que facilita la trazabilidad de los compromisos institucionales y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos de los estudiantes, el personal y demás partes interesadas.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES:

VER [ANEXOS PEI](#)

2.3.1. Seguimiento a operadores y desempeño a proveedores

El operador y/o proveedor ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura la infraestructura física, tecnología, sistemas de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 15 de 126

información y talento humano, que pueden ser suministrados por la organización o ser propios del operador.

El seguimiento continuo a los operadores y/o proveedores tiene como propósito el mejoramiento continuo de los procesos para alcanzar las metas deseadas y mantener una buena relación; por esto, es de suma importancia evaluar permanentemente cómo ve la comunidad a estos operadores y/o proveedores y

cuáles son los problemas que presentan; para proponer las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan erradicar

2.3.2. Servicio no conforme

Es toda situación que afecte la calidad del servicio y a la cual se plantea o aplica una corrección para solucionar de forma inmediata dicha circunstancia.

Esta actividad implica el análisis de la situación para proponer acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan la eliminación de la queja.

2.3.3. Auditoría externa

La auditoría externa es un proceso realizado por una entidad independiente y ajena a la organización; en nuestro caso, ICONTEC, la cual cuenta con la idoneidad técnica para evaluar el cumplimiento de la norma y el enfoque de cultura de la calidad.

Al igual que la auditoría interna, su realización es fundamental para la toma de decisiones, pues permite emitir una opinión objetiva e imparcial sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y formular recomendaciones orientadas al mejoramiento institucional.

A través de la auditoría externa se busca:

- Verificar la eficacia de las operaciones institucionales.
- Evaluar la confiabilidad de los informes y registros.
- Revisar la protección y conservación de los archivos.
- Comprobar el cumplimiento de leyes, regulaciones y obligaciones contractuales.

Los resultados de la auditoría externa se socializan en el Comité de Calidad y, con base en ellos, se definen acciones de mejora y/o acciones correctivas para optimizar el funcionamiento institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 16 de 126

2.3.4. Auditoría interna

La auditoría interna es un proceso realizado por docentes y personal administrativo con la formación e idoneidad requeridas, así como con un conocimiento sólido de la cultura de la calidad, sus políticas y los procesos institucionales.

Su ejecución es clave para la toma de decisiones, ya que permite verificar que los controles internos establecidos sean pertinentes y suficientes para mitigar riesgos, asegurar la eficacia del sistema y favorecer el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

En este sentido, la auditoría interna se concibe como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, orientada a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución. A través de ella se busca:

- Verificar la eficacia de las operaciones institucionales.
- Evaluar la confiabilidad de los informes y registros.
- Revisar la protección y conservación de los archivos.
- Comprobar el cumplimiento de leyes, regulaciones y obligaciones contractuales.

Los resultados de la auditoría interna se socializan en el Comité de Calidad y, con base en ellos, se definen acciones de mejora y/o acciones correctivas para optimizar el funcionamiento institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 17 de 126

2.3.5. Revisión por la dirección

La revisión por la dirección comprende la elaboración del informe del estado del SGC y la divulgación de los resultados. El encargado de implementar esta revisión es el líder de calidad en la Institución Educativa. Para esta revisión se presenta el informe del estado del SGC, documento exigido por la norma de calidad, para evaluar anualmente el estado del SGC por la Alta Dirección. La revisión por la Dirección se hace teniendo en cuenta las siguientes actividades:

El Líder de Calidad solicita anualmente a los líderes de proceso el envío de la información necesaria para realizar la revisión por la Alta dirección del estado del SGC, indicando la fecha y la información que se debe entregar, dejando constancia de la solicitud de información y convocatoria a la reunión en Acta de Reunión del Comité de Calidad.

La información a solicitar es la siguiente:

- A. Resultados de las auditorías internas de calidad llevadas a cabo en el año.
- B. Informe de medición de la satisfacción por los usuarios y de la atención de manifestaciones sugerencias e inquietudes.
- C. Informe consolidado de los indicadores de los procesos.
- D. Resultados del control de los productos no conformes que se hayan presentado durante el último periodo.
- E. Estado de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- F. Estado de las acciones derivadas de la revisión anterior.
- G. Cambios que pueden afectar al SGC.
- H. Recomendaciones para la mejora.

A partir de esta información se elabora el informe del estado del sistema de gestión de calidad, el cual se socializa y discute en reunión del Comité de Calidad, con el fin de definir acciones para la mejora continua que dinamicen el proceso formativo.

En reunión del Consejo Directivo se ponen en consideración los resultados de la Revisión por la Dirección, dejando constancia de la información en el acta. Los resultados del informe son socializados, además con la comunidad educativa en las instancias respectivas (encuentros comunitarios, Consejo de Padres, Consejo Académico, Reuniones de docentes, reuniones con el personal administrativo y de servicios, entre otras).

2.3.6. Satisfacción del cliente

Para evaluar la satisfacción del cliente se sigue el siguiente procedimiento:

1. Se establecen criterios para la evaluación de satisfacción del servicio, como: diseño de la encuesta, según las necesidades que se presenten, de acuerdo con lineamientos institucionales y aspectos del servicio que requieran ser evaluados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 18 de 126

- Definición de ítems del instrumento de evaluación, los cuales deben describir las características sobre las cuales se da la prestación del servicio, para cada uno de los usuarios (padres de familia/acudiente y estudiantes).
- La contextualización del lenguaje, de acuerdo con las características de la población encuestada, de manera que la información contenida en el instrumento de evaluación sea clara.
- Definición del tamaño de la muestra, determinación de la muestra, frecuencia de aplicación de la encuesta, tiempos de ejecución, tipo de encuesta y públicos objetivos.
- Ejecución y consolidación de resultados de la encuesta, los cuales se constituyen en fuente de información diagnóstica para el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Análisis de resultados por el Comité de Calidad, para determinar si los aspectos evaluados representan una fortaleza o debilidad en la prestación del servicio y priorizar su intervención. Toda debilidad es intervenida desde la generación de una acción correctiva, por el proceso correspondiente. Aquellos aspectos que se encuentren muy cercanos a la meta establecida son objeto de acciones preventivas, que conllevan minimizar los riesgos en la prestación del servicio y al mejoramiento de la calidad en el ofrecimiento del mismo.
- Seguimiento a las acciones de mejora derivadas el análisis de resultados. Esta información debe ser clara y oportuna y en todo caso orientado hacia el mejoramiento del servicio y a subsanar las debilidades encontradas en la encuesta de satisfacción.
- En los periodos establecidos, se presenta el informe de satisfacción como fuente para la evaluación de la gestión escolar y el diagnóstico institucional.
- Presentación de los resultados y acciones de mejora a la comunidad educativa, en las instancias respectivas (encuentros comunitarios, Consejo de Padres, Consejo Académico, Consejo Directivo, Reuniones de docentes, reuniones con el personal administrativo y de servicios, entre otras).

Como podemos observar, la encuesta y las acciones que de ella se derivan, se convierten en elementos fundamentales de información acerca de la satisfacción del servicio y están enfocados hacia la valoración y mejora constante de:

- Las metodologías empleadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje
- La relación docente-estudiante o docente-padre de familia/acudiente
- El proceso de evaluación del aprendizaje desarrollado en la Institución
- Los procesos de convivencia escolar y fortalecimiento en valores que desarrolla la institución
- La promoción de las actividades de integración y participación comunitaria
- La comunicación de la Institución para dar a conocer actividades, decisiones y aspectos de interés general

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 19 de 126

7. La atención y servicio recibido en: Portería, Secretaría, Coordinación, Orientación Escolar, Rectoría, Biblioteca, Tienda escolar, Personal de Aseo y Vigilancia.

2.4. Mapa De Procesos

La Gestión por Procesos constituye el enfoque mediante el cual la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden orienta su administración y operación hacia el cumplimiento eficaz de su misión, visión y objetivos de calidad.

Este enfoque permite identificar, comprender y gestionar los procesos interrelacionados que conforman el Sistema de Gestión, asegurando la coherencia, la eficiencia y la mejora continua de los resultados institucionales.

Se entiende por proceso una secuencia de actividades interdependientes que transforman entradas en resultados que generan valor agregado para los estudiantes y demás partes interesadas. Cada proceso tiene definidos sus propósitos, responsables, recursos, controles, indicadores y productos, garantizando que las salidas satisfagan los requerimientos y expectativas de los beneficiarios.

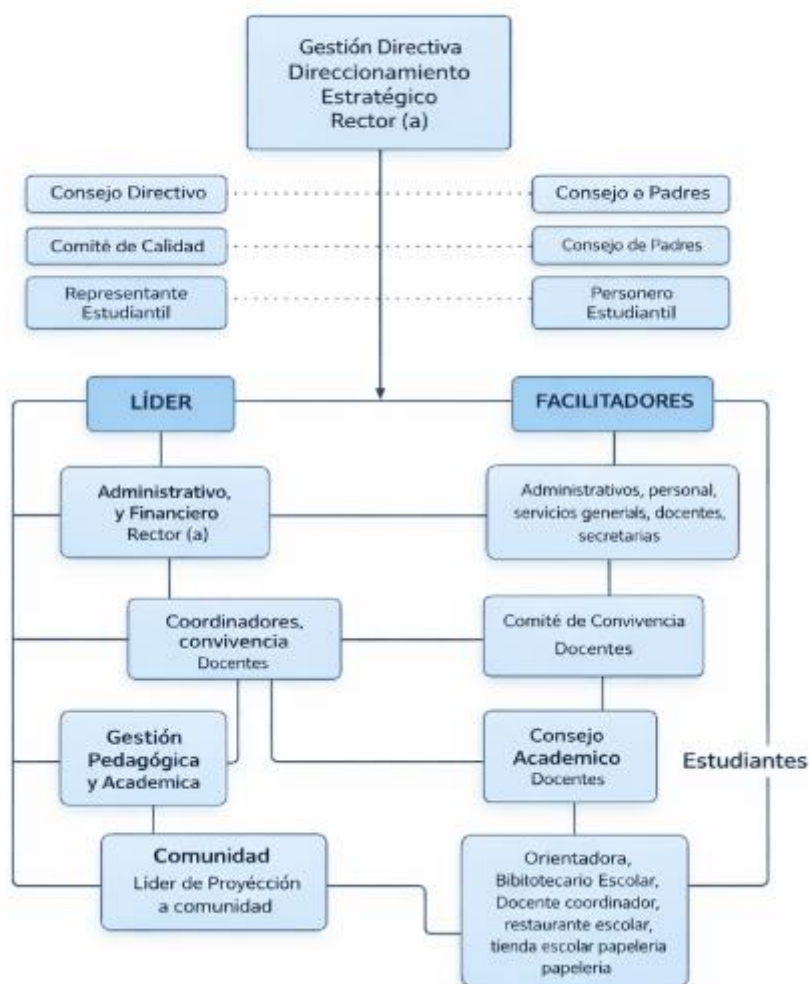
El Mapa de Procesos Institucional permite visualizar la estructura global del Sistema de Gestión, integrando los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, evidenciando su interacción y aportes al logro de los objetivos del SGOE – ISO 21001:2018.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 20 de 126

2.5. Organigrama

ORGANIGRAMA



2.6. Política de gestión Integrada.

La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden de Itagüí, en coherencia con su misión y visión, se compromete a brindar una formación integral, inclusiva y equitativa, orientada al desarrollo de competencias que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable de la región, el mejoramiento del desempeño en pruebas externas, la satisfacción de la comunidad educativa y el bienestar de sus trabajadores, fortaleciendo la convivencia escolar, la participación responsable, el respeto por la diversidad y el cuidado de sí y de los otros, para la protección integral y la prevención de violencias.

Nuestra gestión se desarrolla en el marco del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, definiendo y haciendo seguimiento a sus objetivos, cumpliendo requisitos legales, reglamentarios

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 21 de 126

y otros aplicables, e impulsando la mejora continua mediante procesos de investigación, la innovación y el uso pedagógico de la tecnología, así como la incorporación pertinente de avances educativos, científicos y técnicos; asumimos la gestión de riesgos y peligros, promovemos ambientes seguros y saludables, actuamos con ética, responsabilidad social y compromiso ambiental frente al cambio climático, garantizamos la adecuada gestión de la propiedad intelectual y el tratamiento responsable, seguro y confidencial de los datos personales, conforme a la normatividad vigente. Esta política se comunica, aplica y revisa periódicamente para asegurar su pertinencia, vigencia y eficacia.

2.7. Objetivos de calidad

COMPONENTE: Formación integral

Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo articulado de las dimensiones ambiental, ciudadana y política, cognitiva, comunicativa y creativa, corporal, cultural, ética, histórica y de memoria histórica, y socioemocional, a través del mejoramiento del plan de estudios, las prácticas pedagógicas, la evaluación formativa y el clima escolar, promoviendo la convivencia, el respeto por la diversidad, la participación democrática y la construcción de proyectos de vida con sentido territorial. (MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026, pp. 48-79).

COMPONENTE: Formación inclusiva y equitativa

Responder de manera pertinente a los diversos estilos y ritmos de aprendizaje, a través de la promoción de la inclusión en todas las prácticas institucionales, para permitir la potencialización de las habilidades y particularidades de cada persona

COMPONENTE: Desarrollo sostenible y sustentable

Desarrollar proyectos pedagógicos y didácticos en los diferentes escenarios de aprendizaje mediante la transversalización de las áreas de conocimiento que promuevan el desarrollo sostenible y sustentable de la institución

COMPONENTE: Investigación, innovación y tecnología.

Ofrecer prácticas pedagógicas innovadoras a través del fortalecimiento de competencias tecnológicas e investigativas que aseguren la permanencia y la motivación de los estudiantes.

COMPONENTE: Posicionamiento académico en pruebas externas

Posicionar la I.E. en pruebas externas mediante el fortalecimiento de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas para la cualificación en los desempeños académicos

COMPONENTE: Satisfacción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 22 de 126

Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas a través de procesos de mejora continua para prestar un servicio educativo de calidad

COMPONENTE: SST

Promover prácticas seguras en los ambientes de trabajo mediante la gestión eficaz de riesgos y peligros para prevenir enfermedades ocupacionales, incidentes y/o accidentes de trabajo

2.8. Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social en nuestra institución educativa implica una serie de acciones y valores que buscan generar un impacto positivo en la sociedad. Esto va más allá de las aulas de clases y se refleja en la forma en como nos relacionamos con nuestros estudiantes, padres de familia y comunidad en general, así como la relación con el entorno y el medio ambiente.

2.9. Política de inclusión

La Institución Educativa asume la inclusión y la diversidad como principios institucionales. La flexibilización curricular se comprende como un proceso situado e inherente al currículo, que no se limita a la discapacidad y que busca garantizar el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje, la promoción y la continuidad de las trayectorias educativas. Su implementación podrá contemplar ajustes en los aprendizajes, las metodologías, las didácticas, los tiempos, los ambientes, los recursos, las mediaciones, la comunicación, la evaluación, la promoción y los apoyos, de acuerdo con la valoración pedagógica y las condiciones del contexto. La planeación general se orientará por el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, para estudiantes con discapacidad que requieran ajustes razonables individuales, se formulará, implementará y hará seguimiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), con participación del estudiante, la familia y el equipo docente. Estas disposiciones se articularán con el PEI, el SIEE, el Manual de Convivencia, el PMI y los planes de aula. (Decreto 1421 de 2017; MEN, Directiva 005 del 24 de julio de 2026, pp. 2-8).

2.10. Política de protección de datos

La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden adopta la presente Política de Protección de Datos Personales como compromiso institucional para salvaguardar la intimidad, el buen nombre y el derecho de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que repose en bases de datos institucionales. En consecuencia, la Institución actuará como Responsable del Tratamiento de los datos personales recolectados en el desarrollo de sus procesos académicos, administrativos y de bienestar (estudiantes, familias/acudientes, docentes, directivos, personal de apoyo y terceros), garantizando su tratamiento conforme a los principios y disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, su reglamentación parcial y normativa compilatoria vigente, bajo la inspección y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 23 de 126

El tratamiento de datos se realizará con finalidades legítimas, explícitas y comunicadas, y, cuando aplique, con autorización previa, expresa e informada, asegurando el ejercicio de los derechos de los titulares mediante canales institucionales para consultas, reclamos, actualización, rectificación y supresión, así como revocatoria de la autorización en los casos procedentes. La Institución aplicará medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad y confidencialidad, con controles de acceso, minimización, conservación por el tiempo necesario y gestión de incidentes; además, dará tratamiento reforzado a datos sensibles y a los datos de niños, niñas y adolescentes, atendiendo el interés superior y la protección reforzada que exige el ordenamiento. Esta política se integra al sistema de gestión institucional en coherencia con el enfoque de gestión por procesos, partes interesadas y mejora continua propio de ISO 21001:2018 para organizaciones educativas, promoviendo confianza, trazabilidad y protección de la información en la prestación del servicio educativo formal.

2.11. Manejo ético de los derechos de autor

La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden adopta el manejo ético de los derechos de autor como un principio de integridad académica y respeto por la creación intelectual, orientado a prevenir el plagio, la reproducción o distribución no autorizada de obras, y a promover el uso responsable de contenidos en los procesos pedagógicos, investigativos y comunicativos. En consecuencia, toda obra literaria, artística, científica, audiovisual, musical o digital utilizada en actividades institucionales deberá contar con citación adecuada, respeto de los derechos morales y patrimoniales y, cuando corresponda, con la autorización o licencia del titular, conforme a la Ley 23 de 1982 y las disposiciones que la modifican.

Para garantizar su aplicación, la Institución establece prácticas y procedimientos de orientación y control: formación periódica a estudiantes y docentes sobre citación, licenciamiento y uso justo de recursos; verificación del origen y licencias de materiales impresos y digitales; promoción de recursos educativos con licencias abiertas cuando sea pertinente; y atención a reportes de presuntas vulneraciones, con medidas pedagógicas y correctivas según el Manual de Convivencia y la normativa vigente. Esta política se integra al sistema institucional de gestión, en coherencia con ISO 21001:2018, fortaleciendo la transparencia, la gestión por procesos y la mejora continua, con enfoque en partes interesadas y en la calidad del servicio educativo formal.

3. GESTIÓN DIRECTIVA

Esta gestión se orienta a dirigir los procesos institucionales hacia el cumplimiento de objetivos y metas, mediante la planeación, el seguimiento, la evaluación y la mejora continua, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Su alcance abarca desde la definición del horizonte institucional y la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como la determinación de objetivos y metas acordes con dichas necesidades y expectativas, hasta la evaluación del desempeño del SGOE. Incluye el control de riesgos y oportunidades; la implementación de acciones correctivas y de mejora; la atención de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 24 de 126

peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, apelaciones y felicitaciones; el seguimiento a la satisfacción de los usuarios; y la realización de auditorías internas.

Los indicadores de esta gestión son el nivel de satisfacción de las partes interesadas y la eficacia del SGOE.

3.1. Componente teleológico

3.1.1. Misión

La Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, es un establecimiento educativo de carácter oficial que potencia la formación y el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos; promoviendo en la comunidad educativa la igualdad de oportunidades, los valores, el desarrollo de competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales para el mejoramiento de su entorno y de su calidad de vida

3.1.2. Visión

Para el 2028 la IEBZN de Itagüí será reconocida como una comunidad educativa que propicia la formación integral, inclusiva y equitativa, siendo referente educativo del municipio en procesos de investigación, innovación y tecnología en las aulas; que conlleven a un mejor posicionamiento académico en pruebas externas, a la formación de personas y ciudadanos competentes que propenden por el desarrollo sostenible y sustentable de la región.

3.1.3. Valores

Perseverancia: constancia para alcanzar las metas propuestas en el proyecto de vida.

Solidaridad: capacidad de ubicarse en el lugar del otro, brindando apoyo y favoreciendo el trabajo colaborativo.

Responsabilidad: compromiso con los deberes en el momento y lugar que corresponde, reconociendo y asumiendo las consecuencias que se deriven de sus actos.

Honestidad: capacidad de actuar con la verdad, siendo justos, honrados y transparentes.

Respeto: reconocer, aceptar y valorar las cualidades y diferencias de sí mismo y del Otro, asumiendo el cuidado del entorno.

3.1.4. Principios

Sentido de pertenencia: Cuidar todo lo que está a nuestro alrededor asumiéndolo como propio y haciendo uso eficiente de los recursos

Trascendencia: Superar los límites, buscando sobresalir en el ámbito académico, social, ambiental, cultural y deportivo; dejando un legado a las generaciones futuras.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 25 de 126

Espíritu Investigativo: Acciones encaminadas a motivar a los estudiantes a buscar respuestas a preguntas que le propicien nuevos conocimientos e interactuar en un mundo globalizado.

Convivencia y participación: Como cultura de trabajo colaborativo.

Calidad: Compromiso hacia la generación de una cultura institucional, que busca realizar procesos orientados hacia el mejoramiento.

Sostenibilidad: Utilizar los recursos disponibles, cuidándolos y preservándolos para las futuras generaciones.

3.1.5. Filosofía institucional

La Institución parte de una visión integral del ser humano, fundamentada en los valores de perseverancia, solidaridad, responsabilidad, honestidad y respeto, que permitan la formación de personas capaces de ejercer su ciudadanía y convivir armoniosamente en sociedad y con la naturaleza, superando las dificultades y contribuyendo a la construcción de un mundo más equitativo

3.1.6. Lema

“Formamos seres integrales que perseveran en la búsqueda de sus sueños”

3.2. Símbolos institucionales

3.2.1. Escudo



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 26 de 126

El escudo simboliza la institución como el sol naciente y las relaciones de armonía, donde sus estudiantes brillan a través de la cultura, la ciencia, el saber, la investigación, la tecnología y el conocimiento para acceder al mundo. Representa la fuerza, pasión y valentía de nuestra comunidad educativa para proyectarse en el contexto y la sociedad.

El águila significa la perseverancia y visión de nuestros estudiantes por alcanzar altos sueños y un gran proyecto de vida. Su vuelo representa la rapidez de pensamiento, la inteligencia, agudeza mental y la nobleza de los estudiantes, buscando siempre sobresalir en un mundo competitivo y la iniciativa para asumir grandes retos con decisiones serias y de gran trascendencia. Representa el profesionalismo, compromiso y poder de la institución educativa y de los docentes, para transformar y renovar la vida de los nuevos ciudadanos, a través de ofrecer una educación de alta calidad, igualdad de oportunidades, en búsqueda la superación profesional y social de nuestros estudiantes. El compromiso de nuestros docentes en el enseñar a sus educandos a volar siempre alto, mirar los temas con un ángulo elevado, buscando siempre las respuestas adecuadas y estar por encima de lo banal, no dejarse vencer por las diferentes circunstancias y el asumir grandes retos y proyectarse a la vida con gran responsabilidad.

El sol representa la fuerza y la responsabilidad, de la institución y de los docentes en posibilitar el desarrollo de las mentes, la adquisición de conocimientos y saberes de nuestros educandos y articular todos los esfuerzos en pro de brindar una educación de excelente calidad, que les permita brillar en la sociedad como personas y como profesionales.

Las espigas representan la unión y el trabajo en equipo. La templanza de la comunidad educativa y su compromiso con la construcción de una sociedad en paz y con un desarrollo sostenible. Los valores morales y espirituales de nuestros estudiantes.

El libro abierto sobre los colores de la bandera de la institución representa el conocimiento y el saber. El compromiso de la institución educativa por ofrecer una educación de calidad, que le permita a los estudiantes ser competentes y competitivos, desarrollar al máximo sus potencialidades y competencias comunicativas, investigativas, cognitivas, ambientales, culturales y sociales.

La brújula, representa el sentido, el horizonte que la institución les brinda a sus estudiantes para la construcción del proyecto de vida.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 27 de 126

El mapamundi, expresa la armonía del ser consigo mismo, con el otro, el respeto y compromiso con el planeta y con el medio ambiente. Representa la innovación, la ciencia y la tecnología del mundo en que estamos insertos, el conocimiento y la cultura universal.

3.2.2. La bandera



El color azul representa el profesionalismo, las facultades, habilidades, sabiduría, conocimiento y la confianza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa para alcanzar las metas, objetivos que buscan, valiéndose de la calidad y la excelencia educativa.

El color verde simboliza el conocimiento que brinda la institución a sus educandos. Expresa el crecimiento, serenidad, la ética y el compromiso con el medio ambiente.

El color amarillo expresa el dinamismo, la calidez, la alegría y la luz que sirven de guía para las decisiones y metas que se tomen en favor de la comunidad educativa.

3.2.3. El himno

CORO	Pregona do saber y esperanza Cultivando alegría y lealtad Con la ciencia, la fe y la confianza Somos signos de prosperidad.
I	De aires de Dita nacieron Inspirados por sueños de amor La bondad siempre azul del cielo Y las letras de tu resplandor
II	De Itagüí la esperanza de un pueblo Que luchó por forjar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 28 de 126

	la libertad De Antioquia la raza del hombre Que dio todo por verla triunfar
CORO	Pregona do saber y esperanza Cultivando alegría y lealtad Con la ciencia, la fe y la confianza Somos signos de prosperidad.
III	Libertad del águila en vuelo Visionarios de un tiempo mejor Es tu claustro donde mis anhelos Se hacen vida, presencia y valor
IV	De la espiga la paz, la familia Y del sol la responsabilidad De los libros ejemplos de vida E ideales a alcanzar
CORO	Pregona do saber y esperanza Cultivando alegría y lealtad Con la ciencia, la fe y la confianza Somos signos de prosperidad.

Letra: Luis Elías Duarte Vásquez

Música: Fernando Arroyave

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 29 de 126

3.3. Perfiles

3.3.1. Perfil del estudiante

El estudiante de la institución Benedikta Zur Nieden, se caracteriza por ser autónomo en su proceso de aprendizaje, comprometido con el cumplimiento de los deberes, principios y valores institucionales. Participando activa y responsablemente del Proyecto Educativo Institucional. Los estudiantes de la institución Benedikta Zur Nieden, serán identificados por ser:

1. Perseverantes, con fuerza interior y esfuerzo continuo que le permite alcanzar meta propuestas.
2. Con espíritu de servicio y participación.
3. Interesados por las tecnologías de la formación y la comunicación TIC, la ciencia, la investigación, la cultura y el deporte.
4. Que reconoce la tecnología como fuente de construcción del conocimiento y del aprendizaje
5. Que reconocen las diferencias individuales para aceptar y respetar al otro.
6. Creativos y comprometidos con el mejoramiento de su entorno social.
7. Conscientes y responsables con el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
8. Con sentido de pertenencia e identidad por la institución y sus valores.
9. Con capacidad para el trabajo colaborativo.
10. Comprometidos con la excelencia en su formación integral y proyecto de vida.
11. Capaces de solucionar concertadamente los conflictos que se presentan en sus interrelaciones con los demás.
12. Conocedores y cumplidores de la norma.
13. Con sentido democrático capaces de tomar decisiones responsables.
14. Con gran capacidad de análisis y reflexión lo que le permite enriquecer sus conocimientos y su ser en la construcción de su proyecto de vida y realización personal.
15. Respetuoso de sí mismo, del otro y conocer de las diferencias individuales.

3.3.2. Perfil del padre, madre de familia o acudiente

La familia es el principal agente socializador de sus hijos e hijas, son la base en su desarrollo integral, por ello, es indispensable que los padres de familia de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, se identifiquen con los principios institucionales, sean responsables de la orientación y educación de sus hijos, donde primen los valores y el acompañamiento en su proceso de aprendizaje e inserción al mundo social.

El padre, madre de familia o acudiente de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden será identificado por ser:

1. Respetuoso y comprometido con los procesos institucionales.
2. Corresponsable en su rol de padre o madre en el proceso formativo de su hijo o hija.
3. Activo y comprometido con la formación integral de sus hijos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 30 de 126

4. Cociente de la implementación en el hogar de pautas de crianza claras que le permitan a su hijo o hija tener una convivencia armoniosa en la sociedad.
5. Firme en su autoridad, acompañando efectivamente a sus hijos, a nivel académico y convivencial.
6. Responsable con los compromisos establecidos en el contrato de matrícula de sus hijos, en el acuerdo de convivencia y demás políticas institucionales.

3.3.3. Perfil del docente y directivo docente

El docente de la Institución Benedikta Zur Nieden es un profesional idóneo con calidad humana, capacidad de liderazgo, autonomía, comunicación asertiva; es inquieto intelectualmente, generador de pensamiento crítico reflexivo en sus estudiantes, y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción. Se identifica con el modelo pedagógico institucional con espíritu investigativo, siendo así un facilitador, guía, acompañante del proceso educativo de los estudiantes y garante de sus derechos.

Los docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán identificados por ser:

1. Responsables con los compromisos institucionales que se le asignan.
2. Competentes en la construcción del quehacer pedagógico, facilitando los procesos de formación académica y convivencial.
3. Comprometidos con la excelencia educativa, buscando siempre estrategias para que los estudiantes adquieran su máximo nivel de desarrollo.
4. Conciliadores frente a los diferentes acontecimientos que se presenten a nivel institucional.
5. Comprometidos y empoderados de la institución.
6. Capaces de desarrollar un trabajo colaborativo para favorecer la consolidación académica en la construcción de las propuestas pedagógicas curriculares y laborales.
7. Orientadores en la formación y construcción del proyecto de vida de sus estudiantes.
8. Agentes de reflexión, propiciando espacios en sus clases para la crítica y la autoformación de sus estudiantes.
9. Capaces de identificar de forma oportuna las necesidades de sus estudiantes en el proceso de aprendizaje, y establecer en colaboración con la orientadora escolar alternativas de apoyo.
10. Cordiales en el trato y atención a los padres de familia o acudientes de sus estudiantes, manteniéndolos informados acerca del comportamiento y rendimiento académico de sus hijos.
11. Capaces de vincular las TIC y las TAC a su proceso de formación escolar.
12. Abiertos al conocimiento, investigadores activos y hábiles en la orientación del proceso de integración educativa.
13. Emprendedores, propositivos y motivadores en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 31 de 126

3.3.4. Perfil del Egresado

El Egresado de la institución Benedikta Zur Nieden, se caracterizará por qué:

1. Comprende sus propios procesos de desarrollo profesional y busca su mejoramiento continuo.
2. Desarrolló las habilidades comunicativas que le permiten plantear problemas y argumentar con claridad las posibles soluciones.
3. Mantiene una actitud de observación e indagación sobre las situaciones sociales propias de la cotidianidad.
4. Es competente en el manejo apropiado de los medios tecnológicos.
5. Tiene la capacidad para hacer autogestión y para solucionar problemas personales o de su comunidad.
6. Evidencia en su vida cotidiana la formación en competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, deportivas, cognitivas y ambientales.

3.3.5. Perfil del personal administrativo y de servicios generales

El personal administrativo y de servicios generales de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán identificados por ser:

1. Respetuoso con sus compañeros, docentes, directivos, estudiantes y comunidad educativa en general.
2. Responsable con los materiales y enseres a su cargo.
3. Eficiente y eficaz en el cumplimiento de sus funciones.
4. Cuidadoso en el manejo de la información de la Institución.
5. Reflexivo, proactivo y de calidad en las actividades que desarrolla inherentes a su cargo
6. Comprometido con los planes, proyectos y actividades institucionales
7. Oportuno en el uso de los recursos de la tecnología para su beneficio y el de la Institución
8. Dispuesto a actualizarse y capacitarse.

3.4. Fines y fundamentos del sistema educativo

Los fines del sistema educativo colombiano son desarrollados a través del currículo como se evidencia en los diferentes planes de área desarrollados en el módulo de Proceso Pedagógico, retraemos acá los mismos como faro que ilumina y orienta la totalidad de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y la ley 115 de 1994 en su artículo 5°: “Fines de la educación. la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 32 de 126

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

3.5. Fundamentos

3.5.1. Fundamentos legales

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden de Itagüí se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015. En ejercicio de la autonomía escolar, integra las disposiciones legales aplicables y los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional para orientar una educación

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 33 de 126

integral, inclusiva, equitativa y pertinente al contexto, en coherencia con la misión, la visión y el desarrollo sostenible y sustentable de la región. (Constitución Política, art. 67; Ley 115 de 1994, arts. 73, 76, 77 y 79; Decreto 1075 de 2015, art. 2.3.3.1.4.1).

Normas Constitucionales

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 1, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 42, 43, 44, 45, 52, 67, 68, 71, 74, 79 y 95.

Normas Legales

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 107 de 1994 – Reglamenta el artículo 41 de la Constitución sobre Estudios Constitucionales.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de la Educación.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 181 de 1995 – Fomento del deporte, la recreación y la educación física.
- Ley 375 de 1997 – Ley de la Juventud.
- Ley 715 de 2001 – Competencias y recursos para educación y salud.
- Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 – Código General Disciplinario.
- Ley 819 de 2003 – Normas de presupuesto y transparencia fiscal.
- Ley 863 de 2003 – Estatuto Tributario (destinación de excedentes para educación).
- Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1029 de 2006 – Modificación a la Ley 115 sobre enseñanzas obligatorias.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas de eficiencia y transparencia en contratación pública.
- Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Ley 1324 de 2009, artículo 7, modificado por el artículo 129 de la Ley 2294 de 2023 – obligatoriedad del Examen de Estado Saber 11 y requisito para obtener el título de bachiller e ingresar al siguiente nivel educativo.
- Leyes 2383 y 2414 de 2024 – promoción transversal de la educación socioemocional y fortalecimiento de la formación en convivencia escolar mediante habilidades sociales y emocionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 34 de 126

- Ley 2491 de 2025 – incorporación del componente de competencias socioemocionales en los PEI y su desarrollo transversal en el currículo y las actividades escolares.
- Ley 2503 de 2025 – creación e implementación de la Cátedra de Educación Emocional en preescolar, básica y media, en concordancia con el PEI.

Decretos

- Decreto 1423 de 1993 – Derechos y deberes de los estudiantes.
- Decreto 1860 de 1994 – Reglamenta aspectos pedagógicos y organizativos de la Ley 115 (incluye lineamientos del PEI).
- Decreto 1743 de 1994 – Educación Ambiental.
- Decreto 1108 de 1994 – Regulación sobre porte y consumo de estupefacientes.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 3011 de 1997 – Educación de adultos.
- Decreto 2247 de 1997 – Servicio educativo preescolar.
- Decreto 1850 de 2002 – Organización de jornada escolar y laboral docente.
- Decreto 1283 de 2002 – Sistema de inspección y vigilancia.
- Decreto 1278 de 2002 – Estatuto de Profesionalización Docente.
- Decreto 3020 de 2002 – Plantas de personal docente y administrativo.
- Decreto 2582 de 2003 – Evaluación de desempeño docente.
- Decreto 2789 de 2004 – Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.
- Decreto 1286 de 2005 – Participación de padres de familia.
- Decreto 4791 de 2008 – Fondos de servicios educativos.
- Decreto 366 de 2009 – Atención educativa a estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.
- Decreto 1290 de 2009 – Evaluación y promoción de estudiantes.
- Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017 – reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad e incorpora el DUA, los ajustes razonables y el PIAR.
- Decreto 2105 de 2017 – Jornada única y provisión de cargos docentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 35 de 126

- Decreto 1411 de 2022 – Reglamenta la educación inicial. (*nueva inclusión*)

Resoluciones, circulares, directivas, planes y referentes curriculares

- Resolución 84351 de 2016 – Autorización oficial para la prestación del servicio educativo.
- Resolución 1515 de 2003 – Directrices para asignación de cupos y matrícula.
- Circular 77 de 1994 – orientaciones pedagógicas y administrativas para el currículo; Directiva 005 del 24 de julio de 2026 – orientaciones para la implementación de la flexibilización curricular.
- Plan Decenal de Educación 2016–2026 – Lineamientos estratégicos para calidad y cobertura.
- Referentes de calidad del MEN: Lineamientos curriculares y Estándares Básicos de Competencias; Lineamientos curriculares para la formación integral (2026); Lineamientos curriculares para la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional (2026); y actualización de los Lineamientos curriculares de Ciencias Sociales (2026).

3.5.2. Fundamentos filosóficos

La concepción de la educación como un proceso social ha tenido una profunda incidencia en la teoría educativa contemporánea, en la legislación vigente y en la organización del sistema educativo. Este enfoque ha fortalecido la comprensión de la escuela como un espacio de participación, transformación y desarrollo comunitario, en el que la formación de los individuos se orienta hacia la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y democrática.

De acuerdo con la Ley General de Educación (*Ley 115 de 1994*), la educación es un proceso permanente de formación personal, cultural y social, basado en una visión integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 1994). Así, la educación se concibe como un hecho histórico, cultural y social, estrechamente vinculado a las formas de organización de cada época, cuya función esencial es formar al ser humano integralmente, generando transformaciones en él y en la estructura misma de la sociedad.

En este sentido, la formación integral se concibe como un proceso que articula las dimensiones ambiental, ciudadana y política, cognitiva, comunicativa y creativa, corporal, cultural, ética, histórica y de memoria histórica, y socioemocional. Esta perspectiva reconoce al estudiante como sujeto de derechos y agente activo de su aprendizaje, en relación consigo mismo, con otras personas, con la vida, el entorno, el mundo y las tecnologías; por ello, orienta la construcción de aprendizajes, capacidades, competencias y proyectos de vida contextualizados. (MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026, pp. 34-79).

En coherencia con esta visión, la Estrategia CRESE —Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático— se constituye en un eje orientador de la acción pedagógica institucional. Esta estrategia promueve la formación de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 36 de 126

ciudadanos íntegros, sensibles y comprometidos con la transformación social, fortaleciendo la convivencia escolar, la inclusión, el respeto por la diversidad y la construcción de relaciones humanas basadas en la ética del cuidado y la justicia social (MEN, 2023).

Por tanto, la educación que orienta nuestra institución busca la participación activa del niño, del joven y del adulto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, reconociéndolos como protagonistas de su desarrollo y de su entorno. Este proceso favorece la movilidad social, la equidad y el acceso al conocimiento científico, técnico y tecnológico, brindando herramientas para mejorar su calidad de vida y enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Los valores y principios rectores que sustentan la acción educativa son la base de la educación axiológica, en coherencia con la filosofía, los fines y los objetivos institucionales. Estos valores se dinamizan a partir de las concepciones antropológica, pedagógica, epistemológica, psicológica y sociológica, que orientan la práctica educativa hacia la formación de seres humanos autónomos, críticos, solidarios y socialmente comprometidos.

3.5.3. Fundamentos antropológicos

El fundamento pedagógico del Proyecto Educativo Institucional se orienta a garantizar una formación integral que responda a las necesidades, intereses y contextos de los estudiantes, propiciando aprendizajes significativos y pertinentes para su desarrollo personal y social.

Este enfoque reconoce al estudiante como protagonista activo de su proceso de aprendizaje, capaz de construir conocimiento a partir de la interacción con sus pares, docentes, comunidad y entorno, en coherencia con los postulados de la Ley 115 de 1994 y las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional.

La práctica pedagógica institucional se sustenta en los siguientes principios:

- Centralidad del estudiante: priorizar su desarrollo integral, reconociendo ritmos, estilos de aprendizaje y potencialidades.
- Aprendizaje significativo: vincular los nuevos conocimientos con saberes previos y experiencias cercanas a la realidad del estudiante.
- Integralidad: articular el desarrollo de dimensiones cognitivas, emocionales, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y sociales.
- Inclusión y equidad: garantizar oportunidades de aprendizaje para todos, reconociendo y valorando la diversidad cultural, social, étnica y funcional.
- Interdisciplinariedad: promover la integración de saberes y la resolución de problemas desde múltiples áreas del conocimiento.
- Flexibilidad curricular: adaptar contenidos, metodologías y evaluaciones a los contextos y necesidades de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 37 de 126

- Evaluación formativa: valorar el proceso de aprendizaje de manera continua, integral y orientada a la mejora.

Metodológicamente, el PEI fomenta estrategias activas y participativas como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, el uso de recursos tecnológicos, el diálogo reflexivo y la investigación escolar. Estas estrategias buscan fortalecer el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y la capacidad para resolver problemas de manera ética y responsable.

La acción pedagógica institucional también se articula con los fines de la educación colombiana establecidos en la Ley General de la Educación, procurando que los estudiantes se formen como ciudadanos autónomos, solidarios, respetuosos de los derechos humanos, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y capaces de aportar al desarrollo sostenible de su comunidad y del país.

3.5.4. Fundamentos epistemológicos

Desde la perspectiva epistemológica, el currículo institucional se sustenta en la premisa de que el educador y el estudiante deben mantenerse en permanente diálogo con los avances de la ciencia, tanto en su dimensión técnica como en su dimensión humana. La educación no debe limitarse al plano teórico, sino proyectarse hacia la práctica mediante la aplicación del **método científico** como herramienta para la comprensión, experimentación y transformación de la realidad.

Este enfoque busca formar un estudiante capaz de satisfacer su curiosidad intelectual, actuar con autonomía, desarrollar su creatividad y potenciar sus aptitudes particulares. Asimismo, se orienta a que adquiera un conocimiento integral —teórico, científico y humanístico— que le sea útil en su vida diaria, en su trabajo y en su hogar, fortaleciendo su capacidad de análisis, su pensamiento crítico y su compromiso con la mejora de su entorno.

En este marco, la institución asume la responsabilidad de ofrecer métodos, materiales y espacios que faciliten la adquisición de saberes, garantizando que la experiencia educativa forme personas competentes, innovadoras y capaces de transformar el medio en el que se desenvuelven.

3.5.5. Fundamentos psicológicos y sociológicos

El fundamento psicológico del PEI abarca tanto el desarrollo integral de la persona como los procesos de aprendizaje.

En cuanto al desarrollo humano, la institución concibe la educación como un proceso sustentado en la unión familiar, el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica. Se promueve la autovaloración, la capacidad de dar y recibir afecto, y el fortalecimiento de la socioafectividad y la inteligencia en sus diversas dimensiones, siguiendo la visión humanista de *Carl Rogers* (1969), quien afirma que *“la única persona que está educada es la que ha aprendido cómo aprender y cambiar”*.

En relación con el aprendizaje, se reconoce la importancia de diseñar ambientes educativos acordes con la edad, intereses y necesidades de los estudiantes, adoptando un modelo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 38 de 126

pedagógico orientado a la formación integral, abierta y democrática. Este modelo incorpora estrategias reconocidas en la literatura educativa:

- Aprender a aprender (*David Ausubel*, 1983; *UNESCO*, 1996): El aprendizaje se construye a partir de los conocimientos previos, favoreciendo la autonomía en la adquisición de nuevos saberes.
- Aprender haciendo (*John Dewey*, 1916): La experiencia práctica como vía fundamental para construir y aplicar el conocimiento.
- Aprender a pensar (*Jerome Bruner*, 1960; *Edward de Bono*, 1992): El desarrollo del pensamiento crítico y creativo como base para la resolución de problemas.
- Aprender a ser (*UNESCO*, 1996): El desarrollo pleno de la personalidad, integrando dimensiones cognitivas, emocionales, éticas y sociales.
- Autoaprendizaje y autodirección (*Malcolm Knowles*, 1975): La capacidad del estudiante para diagnosticar sus necesidades, establecer objetivos y evaluar sus logros de forma autónoma.
- Aprendizaje dirigido y responsable (*Lev Vygotsky*, 1978): El aprendizaje mediado y guiado para avanzar en la zona de desarrollo próximo.
- Desarrollo de la conciencia personal y de la relación consigo mismo (*Carl Rogers*, 1969): El aprendizaje como proceso de autoconocimiento y autorrealización.

Con este enfoque, el fundamento psicológico del PEI busca formar personas autónomas, emocionalmente equilibradas, capaces de interactuar de manera positiva con su entorno y de enfrentar con confianza los retos de la vida académica, laboral y social.

3.6. Requisitos de la documentación

El SGOE se encuentra soportado por una serie de documentos que establecen el aseguramiento de los procesos basados en la identificación de los mecanismos de control de estos. La documentación es la base del mejoramiento continuo y el soporte para realizar las auditorías. La documentación del SGOE de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden está compuesta por:

Caracterizaciones de procesos: Documentos unificados mediante los cuales se describen los diferentes aspectos de los procesos que componen el SGOE

1. Procedimientos: Documentos unificados que describen en forma detallada la manera de realizar las diferentes actividades en la Institución Educativa.
2. Instructivos: son documentos que establecen instrucciones o indicaciones exactas en el desarrollo de actividades que así lo requieran, son realizados en cada uno de los procesos y subprocesos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 39 de 126

3. Formatos/Registro: Son documentos que evidencian la ejecución de las actividades del SGOEC.

También se cuenta con guías, manuales, planes, proyectos y reglamentos los cuales permiten adaptar los requerimientos del sistema a cada una de las actividades a ejecutar.

3.7. Base conceptual

3.7.1. Los derechos humanos

Los derechos humanos fuera de ser normas jurídicas o ideales políticos son también principios éticos o práctica moral, reconocidos por la mayoría de los gobiernos y las naciones como garantía de la vida digna para toda la humanidad, como horizonte crítico y como esperanza para todo modelo de sociedad y de conducta individual y colectiva, que posibilitan la igualdad y las diferencias individuales entre los seres humanos.

La Constitución Política de 1991 consagra en su título II (art. 11 a 95) la carta de derechos que nos rige y está agrupada así:

Derechos Fundamentales (capítulo I)

Derechos Sociales, Económicos y Culturales (capítulo II). Derechos Colectivos y del Ambiente (capítulo III) Según el artículo 85, son de aplicación inmediata todos los derechos fundamentales (la vida, la integridad personal, la libertad, la honra, la educación), por tanto deben ser respetados sin necesidad de que una ley los requiera, sin sujeción a trámites complicados y sin que el Estado deba destinar recursos especiales para facilitar su ejercicio.

Los derechos humanos en nuestro País deben ser acompañados por acciones efectivas y por la creación de condiciones económicas y culturales, que permitan el ejercicio pleno y efectivo de toda la población, por ello no pueden ser defendidos y apreciados como simples garantías legales, que tratan de justificar la distribución del ingreso y la riqueza, el desempleo, el marginamiento y la pobreza absoluta, que impiden a una gran parte de la población del ejercicio pleno y la defensa de sus derechos.

Procurar una pedagogía activa sobre los derechos y la convivencia pacífica es el nuevo reto para todos los colombianos como tarea urgente y prioritaria, y es aquí donde la escuela hace acto de presencia, pues es ésta quien debe dar razón del respeto, valoración y promulgación de los derechos humanos, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Código del Menor.

Por consiguiente, en la Institución se promulgará que cada persona tiene un ser individual el cual hay que respetar, pues es la persona como ser individual quien se hace, comparte y se proyecta hacia los demás; y por ende hay que aceptar a la persona tal como es, dado ante todo por la aceptación y la valoración de nosotros mismos y de nuestros actos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 40 de 126

3.7.2. La democracia participativa

El proceso que se está gestando en nuestro País a nivel político, permite que nos involucremos y participemos activamente en los cambios y en las alternativas que le esperan a Colombia en todos los campos, tanto sociales, económicos, culturales, como científicos.

Es pues de vital importancia para la escuela abrir espacios de concertación que le permitan el desenvolvimiento de toda la Comunidad Educativa que participa en ella, esto se logra a través de una pedagogía cambiante, que permita el acercamiento de todos los estamentos sociales y se involucren en el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevas ideas que vigoricen y optimicen las bondades del currículo. Esta es una participación desinteresada y homogénea que permite la interacción de todos los miembros, con el fin de lograr el desarrollo social comunitario que dé soluciones a problemas de educación y convivencia.

La dimensión esencial de la educación en todo su acto es dar paso a la realidad de participación, para generar o crear un sujeto con sentido social y sensible frente a su realidad; es menester saber que dicha realidad social, está enmarcada en la Constitución Política de Colombia en los artículos (1-2-5-8-16-19-20-41), la cual abre nuevos caminos a la participación para hacer posible la solución pacífica de los conflictos. Si participar es compartir y al compartir nos estamos comunicando, concertando y buscando un bienestar para todos, esto es un convenio para lograr una nueva ciudadanía con un reto hacia el futuro.

Si logramos que la escuela se sensibilice y tome conciencia de la importancia que tiene la democracia participativa, cada estamento se sentirá responsable de lo que allí acontece. Por eso todo proyecto educativo que se emprenda debe tener las bases sólidas para hacer de la escuela un auténtico centro donde se viva y se cristalice la democracia y se forme a la persona para la participación activa y crítica en igualdad de condiciones; esto es aunar esfuerzos por un bien común y el mejor estar de la escuela. La democracia participativa para su concreción requiere de dos componentes sustantivos: la autogestión y la cogestión.

3.7.3. La comunidad

Históricamente el hombre en su proceso social ha vivido una serie de etapas que han sido formas particulares de su pensamiento, de su expresión cultural, de su respuesta ante la naturaleza y su entorno social.

Dicha expresión cultural se forma y se proyecta como base de una continua experiencia histórica de los pueblos y pasa de una generación a otra como arraigo de una tradición en la que el hombre está inmerso particularmente en un acervo de cultura que le enriquece allí actúa acrecentándola y transformándola.

De una cultura previamente establecida, surge la comunidad con una serie de necesidades, las cuales parten de datos estadísticos que traducen unos hechos históricos, geográficos, económicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 41 de 126

que le dan vida al quehacer diario del hombre; por ello en una comunidad se integran varios factores que nos muestran unas características específicas de ella.

3.8. Comunicaciones

3.8.1. Página de web institucional

www.iebenediktazuritaqui.edu.co



En nuestra página web, la Comunidad Educativa puede acceder a información relevante y a los diferentes servicios que ofrece la Institución. Allí se encuentra disponible la presentación general de la Institución, así como documentos esenciales, entre ellos: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE) y el Acuerdo de Convivencia.

Además, se publican novedades institucionales, reportes de gestión, documentos de interés, enlaces a los blogs de los educadores, páginas recomendadas para estudiantes y docentes, y un acceso directo a la plataforma académica, donde es posible ingresar y/o consultar los resultados académicos de los estudiantes.

3.8.2. Blog o plataforma institucional

Algunos maestros crean sus propios blogs, Sitios WEB, relacionados con su área de desempeño, los cuales se vinculan a la página web institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 42 de 126

A través de este medio, educadores, directivos, estudiantes y padres de familia interactúan en los procesos formativos de la institución.

En los blogs se publican las temáticas desarrolladas en clase, los trabajos y actividades propuestas, información de interés para la comunidad educativa y las orientaciones sobre el seguimiento y la evaluación por periodo, entre otros aspectos relevantes.

3.8.3. Correo electrónico institucional

iebenediktazurnieden@itagui.edu.co

El correo electrónico institucional es un servicio en línea que permite el envío y la recepción de mensajes de manera ágil y segura. A través de este medio, la Institución intercambia información con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y con otras entidades, enviando y recibiendo archivos de diversos formatos, como textos, documentos, imágenes, enlaces URL, audios y videos.

Este servicio facilita la comunicación institucional, optimizando el uso de tiempo, recursos y esfuerzos, además de reducir costos operativos.

3.8.4. Master 2000

El programa de registro académico es una herramienta a la que tienen acceso todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Directivos: administran la plataforma con el apoyo de la Secretaría de la Institución, realizando el seguimiento al registro académico, los procesos evaluativos de los estudiantes, la planeación curricular y los diarios de campo.
- Docentes: registran en tiempo real las valoraciones académicas y la asistencia, además de contar con la posibilidad de comunicarse con estudiantes y padres de familia a través del sistema.
- Estudiantes y padres de familia: pueden consultar de manera permanente las valoraciones y el registro semanal de asistencia.

Este programa garantiza un proceso académico más organizado, transparente y accesible para toda la comunidad educativa.

3.8.5. Agenda Escolar

El cuaderno institucional es un elemento obligatorio dentro de los útiles escolares que los estudiantes deben portar diariamente. Constituye una herramienta de comunicación escrita entre la Institución y los Padres de Familia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 43 de 126

A través de este medio se comunican asuntos, novedades y excusas relacionadas tanto con los estudiantes como con la Institución. En él se deben anexar:

- Citaciones y permisos para salidas pedagógicas.
- Circulares e informes parciales.
- Comunicaciones eventuales y otros asuntos de interés para el proceso formativo de los estudiantes.

De igual manera, el cuaderno es el medio mediante el cual los Padres de Familia envían información, excusas y solicitudes a los educadores, y confirman la recepción de comunicaciones o elementos enviados con sus hijos. Es fundamental que toda información recibida sea firmada por los padres para dejar constancia de su conocimiento.

3.8.6. Buzón PQRSF (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones)

El buzón de sugerencias y comunicaciones es una herramienta de participación que facilita la interacción entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. A través de este medio, es posible conocer la opinión de los miembros de la Institución sobre las acciones institucionales, la gestión de sus distintos actores y la calidad de los procesos, con el propósito de mejorar la prestación del servicio educativo.

La información recolectada en los buzones, tanto físico como virtual, es gestionada por los miembros del Comité de Gestión de la Calidad, quienes los revisan cada quince días para dar trámite y respuesta oportuna. Además, realizan un seguimiento permanente a la oportunidad y calidad de las respuestas, evaluando su impacto en el mejoramiento institucional.

Para garantizar una comunicación efectiva, se solicita que los mensajes:

- Utilicen términos respetuosos.
- Describan acciones, comportamientos o situaciones institucionales o profesionales.
- Se enfoquen en aportar al mejoramiento institucional, evitando manifestaciones anónimas, términos denigrantes o comentarios sobre diferencias personales.

Ubicación de los buzones:

- Buzón virtual: disponible en la página web institucional, en el ícono “Contáctenos”.
- Buzón físico: ubicado cerca de la portería principal de la Institución.

3.8.7. Comunicados

Son documentos oficiales utilizados para la transmisión de información técnica y específica dentro de la Institución Educativa. Su finalidad es facilitar la comunicación de decisiones, disposiciones, aclaraciones, eventos, informes de gestión y cualquier otro asunto de interés para la Comunidad Educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 44 de 126

Los comunicados pueden enviarse a toda la comunidad educativa o a destinatarios específicos, y se difunden a través de correo electrónico, fax o en formato impreso, según la necesidad.

3.8.8. Circulares a padres

Son documentos oficiales emitidos por la Institución con el propósito de informar a los Padres de Familia sobre disposiciones, novedades o asuntos internos de interés general.

Su función principal es comunicar de manera breve, clara, precisa y directa información relevante para todos los destinatarios. Generalmente, las circulares se entregan a través de los estudiantes y se publican en la página web institucional para garantizar su difusión y acceso oportuno.

3.8.9. Citaciones

Cuando surge la necesidad de dialogar con un Padre de Familia, ya sea por parte de un Educador, Directivo Docente u Orientador Escolar, se envía una citación escrita al acudiente a través del estudiante.

La citación debe indicar de manera clara y completa:

- Quién realiza la citación.
- El motivo de esta misma.
- La fecha, hora y lugar de la reunión.

El estudiante debe pegar la citación en su cuaderno comunicador o agenda escolar, y esta debe ser firmada por el padre o acudiente como constancia de recibido.

3.8.10. Correspondencia

La correspondencia es un instrumento formal de comunicación escrita, en formato físico o virtual, que se utiliza tanto entre los miembros de la Institución como con personas o entidades externas. Su función principal es establecer una comunicación recíproca y oficial, mediante el intercambio de cartas, oficios, tarjetas, folletos u otros documentos similares.

3.8.11. Diálogos personales

El diálogo personal es una herramienta de comunicación directa entre los miembros de la Comunidad Educativa, cuyo propósito es esclarecer información, llegar a acuerdos, informar situaciones relacionadas con los procesos educativos y formativos, y generar conciencia sobre dificultades identificadas.

En la Institución, este diálogo se desarrolla a través de:

- La orientación permanente a los estudiantes.
- La atención a padres de familia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 45 de 126

- Los encuentros entre directivos, educadores y personal administrativo.

Para fortalecer este proceso, se busca dejar evidencias por escrito, donde las partes describen las consideraciones y compromisos adquiridos. Esta práctica permite comprender mejor las necesidades, intereses y preocupaciones de las familias, conocer aspectos relevantes de la historia personal de los estudiantes y, a partir de ello, proyectar planes de mejoramiento desde los diferentes estamentos institucionales.

3.8.12. Reuniones con padres de familia

Las reuniones con padres de familia se convocan con el propósito de fortalecer la comunicación entre la Institución y las familias, así como atender asuntos académicos, administrativos y formativos. Entre las reuniones habituales se destacan:

1. **Entrega de boletines evaluativos:** un encuentro al finalizar cada período académico.
2. **Informes parciales:** una reunión intermedia por período (Semana 6) para socializar avances académicos.
3. **Informe de gestión y elección del Consejo de Padres:** una reunión durante el segundo mes escolar.

Adicionalmente, podrán convocarse reuniones generales extraordinarias ante situaciones imprevistas o de interés institucional, tales como:

- Entrega de uniformes.
- Visitas del señor alcalde.
- Conmemoraciones institucionales.
- Presentación de planes de mejora.
- Escuelas de padres, entre otras.

3.8.13. Estrategias de comunicación e información

La Institución cuenta con un Plan de Comunicación, diseñado para atender las necesidades comunicativas de los ocho procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Este plan define las acciones para la gestión y difusión de la información institucional, garantizando su claridad, efectividad y oportunidad para toda la Comunidad Educativa.

3.9. Identificación y divulgación de buenas prácticas

3.9.1. Criterios institucionales para otorgamiento de estímulos

3.9.1.1. Mención de honor

Al finalizar cada período, o en el momento que se considere pertinente, se otorga al estudiante, padre de familia o educador un diploma o mención de honor, como parte de la aplicación de los estímulos institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 46 de 126

3.9.1.2. Cuadro de honor

Los estudiantes que obtienen el promedio más alto de su grupo en cada período son reconocidos mediante la publicación de su foto y nombre en el cuadro de honor correspondiente a la jornada respectiva. Este cuadro se exhibe durante un período mínimo de un mes y se publica también en nuestra página web.

3.9.1.3. Reconocimiento público

Se felicita, reconoce y/o agradece a estudiantes, padres de familia o educadores por sus sobresalientes acciones en diversos ámbitos institucionales. Este reconocimiento puede realizarse en actos cívicos, encuentros comunitarios, boletines institucionales, página web u otros medios similares.

3.9.1.4. Premiación torneo deportivo

En el mes de noviembre de cada año escolar se realiza la premiación a los primeros puestos de los torneos deportivos institucionales, en sus diferentes deportes, modalidades y categorías desarrolladas durante el año. El reconocimiento se entrega mediante medallas y trofeos, destacando el esfuerzo y el rendimiento de los participantes.

3.9.1.5. Ceremonia de graduación

La ceremonia de graduación es un acto solemne que rinde homenaje y reconocimiento a los estudiantes que cumplen con todos los requisitos establecidos, entre ellos: rendimiento académico destacado, buena convivencia, resultados sobresalientes en las Pruebas Saber 11°, asistencia a actividades de preparación como PreICFES y preuniversitario, entre otros méritos.

3.9.1.5.1. Monitores de clase

Los estudiantes que se destacan en el desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento son reconocidos mediante la asignación de roles como monitores de clase, estimulando así su liderazgo, compromiso y aprovechamiento académico.

3.9.1.5.2. Evaluación de desempeño docente

Proceso estructurado desde el inicio del año escolar con la definición del cronograma anual, subprocesos y formatos a implementar. Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene información confiable que con frecuencia refleja los valores, talentos y experiencias significativas de los docentes en su labor diaria, constituyéndose este proceso en una forma más de hacer reconocimientos a los logros de los educadores y directivos.

3.9.1.5.3. Participación y representación en actividades externas

Los miembros de la comunidad que sobresalen por sus logros, valores, avances y/o talentos son designados para participar en representación de la institución en los diferentes eventos externos a los que es invitada la institución en el plano local, departamental o nacional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 47 de 126

3.9.1.5.4. Evaluación de servicios conexos

Los servicios que se ofrecen en la institución como: cafeterías escolares, restaurante escolar, papelería escolar, aseo y vigilancia son monitoreados y evaluados mediante encuestas y buzón de sugerencias, generándose también valiosa información sobre valores y logros en el servicio, que son reconocidos y estimulados mediante la retroalimentación y los oficios de agradecimientos y/o reconocimientos.

3.9.2. Muestra pedagógica

Esta es la estrategia más visible en la Institución para identificar y divulgar buenas prácticas pedagógicas, su objeto es socializar entre docentes y directivos docentes los proyectos de aula: en qué consisten, cuáles son los problemas que abordan, qué objetivos los orientan, cómo es la participación de los estudiantes, competencias que desarrollan, a través de qué procesos y actividades los desarrollan y cuáles son los resultados en relación con los competencias planteadas a desarrollar.

3.9.3. Página web institucional

Mediante nuestra página Web se permite conocer y divulgar de manera directa o mediante enlaces las prácticas pedagógicas de nuestros docentes, las experiencias significativas y herramientas que se están utilizando.

3.9.4. Evaluación integral del desempeño docente

Mediante la observación de clases a los docentes, la carpeta de evidencias de sus procesos, la lista de cheque de responsabilidades, el seguimiento permanente al desempeño, la encuesta a estudiantes y similares, se obtiene información confiable que con frecuencia refleja experiencias significativas y buenas prácticas, además de valores y talentos de los docentes en su labor diaria.

3.9.5. Evaluación de proyectos institucionales

Los proyectos institucionales o transversales son objeto de seguimiento y evaluación por parte de las coordinaciones de jornada y académica, en dicho seguimiento se logra identificar prácticas y experiencias significativas que permiten acercarnos al logro de la misión y que se trata de dar a conocer a todos mediante los encuentros de docentes, los encuentros comunitarios y demás medios de comunicación institucional.

3.9.6. Seguimiento a áreas y proyectos institucionales

Las áreas y los proyectos institucionales son objeto de seguimiento sistemático por parte de la Coordinación Académica, con el propósito de verificar su desarrollo, valorar sus resultados y orientar la mejora continua del currículo. Este seguimiento se realiza mediante el Informe de Validación Curricular, elaborado en cada período académico por los jefes de área y los líderes de proyectos, en articulación con la Coordinación Académica.

En dicho informe se consignan los avances, impactos y evidencias derivados de las actividades desarrolladas, así como los desempeños alcanzados por los estudiantes en cada área, en

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 48 de 126

coherencia con la Formación Integral y la innovación pedagógica Nueva Escuela. El análisis considera la integración curricular, la interdisciplinariedad, la evaluación para el aprendizaje, la contextualización, la participación, la inclusión y la pertinencia territorial, con el fin de definir acciones de mejora verificables. (MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026, caps. 2 y 3).

A partir de este análisis se definen acciones de ajuste pedagógico y curricular, estrategias de acompañamiento y compromisos de fortalecimiento, garantizando que las áreas y proyectos contribuyan efectivamente al desarrollo cognitivo, comunicativo, socioemocional, corporal, estético, investigativo, ambiental y tecnológico de los estudiantes.

3.9.7. Blogs de áreas

Varias de las áreas del plan de estudios vienen fortaleciendo la implementación de una plataforma de trabajo blog, que vincula no sólo a estudiantes sino también a los padres de familia, buscando la transversalidad entre las áreas; dichos blogs permiten el conocimiento y divulgación de buenas prácticas educativas especialmente en lo referido a la apropiación de TIC y TAC.

3.9.8. Diálogo con padres de familia y estudiantes

La Institución promueve una comunicación permanente, respetuosa y bidireccional con estudiantes y familias, mediante su participación activa en los órganos del Gobierno Escolar, comisiones y comités, como estrategia para fortalecer la corresponsabilidad, la inclusión y la mejora continua. Estos espacios permiten retroalimentar los procesos pedagógicos y de convivencia, identificar oportunidades de mejoramiento y reconocer buenas prácticas educativas. La gestión formativa de los conflictos incorpora la escucha, el reconocimiento de responsabilidades, la reparación del daño y la reconstrucción de las relaciones, mediante prácticas de mediación y justicia restaurativa articuladas con el debido proceso y las rutas institucionales de convivencia. (Ley 1620 de 2013; Decreto 1075 de 2015; MEN, Lineamientos curriculares para la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional, 2026, pp. 13-18).

3.9.9. Participación en foros y actividades externas

La participación de estudiantes, docentes y/o padres de familia en los diferentes eventos de carácter educativo en el plano municipal y regional permiten también la identificación y divulgación de buenas prácticas pedagógicas.

3.9.10. Autoevaluación institucional

El seguimiento permanente al desarrollo institucional mediante la autoevaluación institucional y dentro de ella la evaluación y mejora de nuestro sistema de gestión de la calidad, evidencian frecuentemente las prácticas significativas que deben ser divulgadas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 49 de 126

3.10. Gobierno escolar

3.10.1. Generalidades

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y Artículo 68 de la Constitución Política, decreto 1286 de 2005.

En este Gobierno Escolar de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos, de los padres de familia y de los egresados.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo: como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
2. El Consejo Académico: como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución.
3. El Rector: como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

3.10.2. Consejo Directivo

El Consejo Directivo lo integran (según el artículo 2.3.3.1.5.4 del Decreto 1075 de 2015):

1. El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes de los docentes de la institución elegidos por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres.
4. Un representante de los estudiantes que se encuentre cursando el último grado ofrecido por la Institución, elegido por el consejo de estudiantes (Ley 115 de 1994, art.93).
 - Un representante de los egresados
 - Un representante del sector productivo.

Las funciones del Consejo Directivo (Artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015) son:

1. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 50 de 126

2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los estudiantes del Establecimiento Educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de Convivencia de la Institución.
3. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la Institución.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución.
8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al Reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
9. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
10. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
11. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
12. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
13. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
14. Aprobar el presupuesto de los ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
15. Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, si alguno de sus miembros no asiste a tres reuniones sin causa justificada será relegado de su participación y se le pedirá a la instancia respectiva la elección de otro representante, o envió del suplente si tuvieran.

3.10.3. Consejo Académico

El Consejo Académico es la instancia superior, para participar en la orientación pedagógica de la Institución Educativa, (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.5.3). Sirve además como órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional. (Art. 2.3.3.1.5.7 ídem, componente del PEI).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 51 de 126

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución.

Las funciones del Consejo académico son brindadas por el Artículo. 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 de 2015:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el Currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes.
3. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los Consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Establecer las políticas relacionadas con el proceso evaluativo y de promoción de los educandos.
7. Recibir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
8. Realizar el estudio del SIEPE.
9. Definir estrategias para solución de situaciones académicas.
10. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
11. Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
12. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.
13. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas que permitan superar las dificultades que tengan los estudiantes en la obtención de los desempeños y logros.
14. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
15. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

3.10.4. El Rector

El rector o rectora es quien orienta todo el proceso educativo de la institución y como tal debe de cumplir las funciones de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, es quien ejecuta las decisiones de última instancia en materia curricular y administrativa.

Le corresponde al Rector del establecimiento Educativo (Artículo 2.3.3.1.5.8 del Decreto 1075 y el artículo 10 de ley 715 de 2001):

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 52 de 126

1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones, e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
8. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Producir las resoluciones internas y actos administrativos propios de sus funciones y todos los que sean necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos de la institución.
11. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
12. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
13. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
14. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
15. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
16. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de Educación Municipal.
17. Administrar al personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
18. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
19. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
20. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 53 de 126

21. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
22. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
23. Suministrar información oportuna al municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
24. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
25. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
26. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la ley 715 de 2001.
27. Publicar una vez por semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación docente de cada uno de ellos.
28. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
29. Otras estipuladas en el Proyecto Educativo Institucional.
30. Las demás que le asigne el alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

3.11. De otros órganos de participación y representación escolar

3.11.1. Personero de los estudiantes

Es un estudiante del último grado que la institución ofrece (grado undécimo), encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia y en el manual de Convivencia. (Artículo 2.3.3.1.5.11 del decreto 1075 de 2015)

El personero estudiantil de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deberá ser un estudiante que se distinga por su excelente desempeño formativo y comportamental, que en su diario vivir demuestre sentido de pertenencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma en situaciones tipo II o tipo III; tener como mínimo dos años continuos de permanencia y ser del último grado que sirve la institución, grado Undécimo.

Además, ser una persona que se destaque en la práctica de los siguientes valores: compromiso, transparencia, solidaridad, lealtad, discreción, honradez, autonomía, respeto y responsabilidad, también algunas actitudes como: imparcialidad, capacidad de gestión, liderazgo, madurez y criterio acertado para la solución de conflictos.

3.11.2. Contralor (a) estudiantil

El Contralor (a) de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deberá ser un estudiante con ALTO desempeño académico y comportamental, haber cumplido a cabalidad con las normas del manual de convivencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma situaciones tipo II o tipo III; tener como mínimo dos años continuos de permanencia y ser del grado décimo. Debe poseer capacidad de líder positivo y capacidad de trabajo en equipo. Además, ser una

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 54 de 126

persona que se destaque en la práctica de los siguientes valores: compromiso, transparencia, solidaridad, lealtad, discreción, honradez, autonomía, respeto y responsabilidad, también algunas actitudes como: imparcialidad, capacidad de gestión, liderazgo y sentido de pertenencia por la Institución.

Parágrafo 1: El grupo de apoyo de la contraloría deben sobresalir por su capacidad de liderazgo, dinamismo y creatividad, respetuosos de sí mismos y de los demás, que en su vivencia institucional demuestren un alto nivel de sentido de pertenencia por la institución.

Parágrafo 2: El grupo de apoyo de la contraloría será elegido, mediante voto secreto, en la sexta semana de clases, previa inscripción y presentación de propuestas ante el líder del proyecto de democracia (tercera semana de clases).

Parágrafo 3: El grupo de apoyo estará constituido por 6 estudiantes pertenecientes a los grados de 6 a 11. Según el artículo 6 del Acuerdo municipal 29 de 2012.

3.11.3. Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte los educandos; estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. (Artículo 2.3.3.1.5.12).

3.11.4. Representantes de grupo

Cada grupo elegirá dentro de su organización interna, un representante de este; el cual debe tener las mismas cualidades que los representantes del consejo estudiantil.

3.11.5. Representante de los estudiantes al consejo directivo

Tiene la responsabilidad de representar a todo el estamento estudiantil ante el máximo cuerpo colegiado de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden. Su labor consiste en conocer, recoger y expresar las inquietudes y propuestas de los estudiantes, para lo cual debe apoyarse en la colaboración activa del Consejo Estudiantil y del Personero de los Estudiantes.

El estudiante que ocupe este cargo deberá demostrar un desempeño académico y comportamental acorde con lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Manual de Convivencia, y no registrar observaciones por incumplimiento de normas clasificadas como situaciones tipo II o tipo III.

Funciones:

1. Líder, participativo y propositivo en cada uno de los procesos de la institución.
2. Con capacidad de escucha y de diálogo, frente a las necesidades de los estudiantes.
3. Que cumpla con las funciones asignadas en el Manual de Convivencia.
4. Que respete a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
5. Responsable con sus deberes académicos y convivenciales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 55 de 126

6. Llevar como mínimo dos años en la institución, a excepción de los estudiantes de los grados transición, primero y segundo.
7. Con capacidad de diálogo, para la solución de conflictos.
8. Respetuoso, promotor de los derechos y deberes humanos.
9. Comprometido con la convivencia institucional.
10. Con capacidad argumentativa, de escucha y disponibilidad de tiempo.
11. Una persona neutral, al momento de abordar, mediar una decisión en un conflicto.
12. Con autodominio y sentido de pertenencia por la institución.

3.11.6. Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de Familia es un mecanismo de participación que garantiza la vinculación permanente de los padres y acudientes en el proceso educativo, con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes y favorecer el mejoramiento continuo de los resultados académicos.

Podrá estar conformado por un máximo de tres (3) padres de familia por cada grado que ofrece la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1286 de 2005, artículo 5, inciso 1°.

3.11.7. Comité de convivencia

Se conforma de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, el cual establece:

“Conformación del Comité Escolar de Convivencia. El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:”

A partir de esta disposición legal, la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden integra su Comité de Convivencia garantizando la representación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con lo dispuesto en la norma.

3.11.8. Consejo de Grupo

Está integrado por el representante de grupo, el representante de convivencia, el representante académico, el representante deportivo y cultural, el representante de medio ambiente, el representante de la Cruz Roja y los mediadores escolares.

Este equipo de estudiantes cuenta con la asesoría del Coordinador de Convivencia y el acompañamiento del director de Grupo, con el fin de fortalecer la participación estudiantil y promover la sana convivencia.

3.11.9. De las funciones de los representantes académicos y monitores de área.

El representante académico es un estudiante del grupo, que se caracteriza por su responsabilidad académica, buenas relaciones con compañeros, docentes y directivos.

Funciones:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 56 de 126

1. Colaborar en común de acuerdo con los monitores en ausencia del docente, con apoyo del coordinador en la organización del grupo y desarrollo de actividades y en las tutorías.
2. Apoyar los compañeros en las dificultades académicas que se les presentan.
3. Trabajar en equipo con los demás integrantes del consejo de grupo.
4. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación y orientadores de grupo.

3.11.10. Representante deportivo y cultural y sus funciones

Es un estudiante integral, con actitudes que favorecen las relaciones armónicas.

Funciones:

1. Animar al grupo en la representación activa y efectiva dentro de los eventos deportivos y culturales programados por la institución.
2. Participar activamente el proyecto de tiempo libre.
3. Informar a las y los compañeros los resultados deportivos de la institución y del grupo.
4. Facilitar y cuidar los elementos deportivos necesarios para los eventos en que participa el grupo.

3.11.11. Representante del medio ambiente.

Es un estudiante con alto sentido de pertenencia por la institución, respetuoso de sí mismo y de su entorno. Sus funciones son:

1. Motivar y promover el mantenimiento de un espacio limpio, agradable acogedor.
2. Informar a las y los compañeros cuando les corresponde el aseo del aula de clase.
3. Mantener cerrado el salón cuando no hay actividades en él y abstenerse de facilitar las llaves a sus compañeros
4. Oportunamente abrir y cerrar el salón a la hora de entrada y salida; al igual que en los descansos.
5. Apoyar campañas de campañas de reciclaje y manejo de residuos.

3.11.12. Comisiones de evaluación y promoción

En ejercicio de la autonomía institucional y conforme al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la Institución conformará Comisiones de Evaluación y Promoción para realizar seguimiento a los procesos de evaluación y promoción. Estarán integradas por el rector o su delegado, los coordinadores, los docentes titulares de las áreas o asignaturas de los distintos grados y el orientador escolar; podrán participar, como invitados, profesionales o entidades cuya intervención resulte pertinente, entre ellas la UAI, la ZOE y Bienestar Familiar. Sus análisis y recomendaciones se fundamentarán en criterios previamente definidos y socializados, evidencias del proceso, estrategias de apoyo implementadas, ajustes razonables cuando correspondan y garantía del debido proceso. (Decreto 1075 de 2015, arts. 2.3.3.3.4 y 2.3.3.3.11, numeral 5; Decreto 1421 de 2017).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 57 de 126

3.11.13. Comité de calidad

Órgano de asesoría, seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la Institución, encargado de asegurar el establecimiento, implementación y permanencia de las diferentes estrategias definidas para el proyecto de mejoramiento institucional, garantizando en todos los procesos la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

3.11.14. Comité operativo o técnico

Más que un órgano del Gobierno Escolar es una estrategia de trabajo del equipo de Directivos Docentes para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades operativas del día a día institucional, siempre y cuando las mismas no correspondan a órgano, proceso, estamento o dependencia definida para ello.

3.12. EVALUACION Y MEJORA

3.12.1. Uso de la información para la toma de decisiones

La toma de decisiones es, una de las mayores responsabilidades del equipo directivo de la Institución Educativa, dado que de ella depende en gran medida, el logro de los objetivos, las metas, y el cumplimiento del componente misional: la formación integral de ciudadanos.

Analizar y Utilizar adecuadamente la información nos permite encontrar respuestas que marcan el camino hacia las distintas metas establecidas en los indicadores de cada proceso y hacia el logro de la misión y la visión institucional. Para estar informados es importante no solo saber buscar información sino también saber registrar las fuentes con evidencias claras que permitan dar cuenta de ellas, de la seriedad y calidad de las mismas, como garantía, y confiabilidad a la hora de elaborar informes, hacer reportes, rendir cuentas o responder a las auditorías internas y externas.

Igualmente, el acceso a la información es un factor determinante para el empoderamiento de los procesos por parte de toda comunidad educativa. Con ella se promueve la equidad de oportunidades, se desarrolla el potencial del recurso humano de la Institución, todo ello articulado a las políticas y procesos a nivel municipal, departamental y nacional.

Cuando contamos con una buena información, podemos hacer estudios y proyecciones para mejorar el servicio que brindamos, pero para que la información se constituya en un insumo valioso, debe fluir y transitar por los canales adecuados y debe ser reconocida como recurso vital de la Institución para la toma de decisiones.

Presentamos a continuación las principales fuentes de información que se utilizarán en el año 2025, sin desconocer que desde la operatividad y en todos los ámbitos institucionales el manejo de datos desde otras instancias nutre cada proceso, actividad o decisión.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 58 de 126

3.12.2. Autoevaluación institucional

El mejoramiento de la Institución Educativa parte del reconocimiento de la manera cómo estamos desarrollando nuestra labor formativa. Nos permite establecer los procesos que se encuentran arraigados en la Institución, así como aquellos que requieren ser fortalecidos.

La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento es la autoevaluación, porque nos permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la Institución.

Para llevar a cabo la autoevaluación, actualmente nos guiamos por la Guía N°34 de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación. Para que este proceso sea fructífero y sus resultados sean útiles para la Institución Educativa y en la toma de decisiones futuras es necesario que los participantes compartan principios como: veracidad, participación y corresponsabilidad.

También son condiciones fundamentales para el ejercicio de esta actividad disponer de información y de las evidencias sobre el desempeño de procesos, comprometer a los equipos participantes con la veracidad y la claridad de la información, asegurar el liderazgo del equipo de dirección, facilitar el apoyo de los diferentes grupos o equipos de trabajo de la Institución y desarrollar un proceso de comunicación con la comunidad educativa sobre la importancia y el sentido de la autoevaluación y sus resultados.

3.12.3. Buzon de peticiones quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones PQRSF

Al finalizar cada periodo académico, durante el Comité de Calidad o en reuniones con los líderes de proceso, se realiza el seguimiento a las SQF presentadas, verificando el estado de intervención y solicitando informes al responsable de cada proceso. En caso de cierre de la manifestación, se evalúa la eficacia del tratamiento aplicado, considerándose exitoso cuando la situación no se repite.

El seguimiento se efectúa con base en los registros de la Base de Datos de Mejoras, clasificando las manifestaciones en los estados “Abierta” o “Cerrada”, según su nivel de avance. Los resultados se consolidan en el informe de SQF, el cual constituye un insumo fundamental para la evaluación de la gestión escolar.

Finalmente, al cierre de cada periodo, se presenta a la Comunidad Educativa un informe con las sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones más relevantes, junto con el tratamiento o respuesta otorgada, mediante reuniones, carteleras, circulares, boletines o medios institucionales de comunicación.

3.12.4. La comunidad tiene acceso al buzón de dos formas:

El significado de las manifestaciones que se encuentran en el buzón es el siguiente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 59 de 126

- Sugerencia: propuesta de una idea para que la Institución la tenga en consideración en una actividad o proceso determinado.
- Queja: Manifestación escrita de insatisfacción con respecto a la conducta o actuación de un funcionario de la Institución o a la prestación deficiente de un servicio o su suspensión injustificada.

3.12.5. Informe de gestión

El informe de gestión es un documento informativo que emiten los líderes de proceso al finalizar cada período y tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos en el mismo, para ello se describen los siguientes aspectos:

- Logros alcanzados en la ejecución del proceso.
- Dificultades presentadas, producto de situaciones que generaron el incumplimiento en la ejecución del POA.
- Mejoras generadas durante el período.
- Indicadores de gestión.
- Análisis de resultados de los indicadores de gestión.

Este informe es un valioso instrumento de recolección de información para la toma de decisiones, porque permite ver de manera muy concreta los avances y dificultades de cada uno de los procesos durante la vigencia y retroalimentar los procedimientos.

3.12.6. Evaluación de desempeño docente

Es un proceso formativo que busca fortalecer el quehacer del docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades, con el fin de lograr aprendizajes significativos en sus estudiantes y un buen impacto en la comunidad educativa. Para ello cada docente al iniciar el año lectivo realiza una concertación de las contribuciones u objetivos que va a proponerse para ese año con el Rector de la institución; éste es evaluado de manera periódica por el coordinador de jornada, los estudiantes y padres de familia y al finalizar el año recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos positivos y aquellos que debe mejorar.

Además, el docente con una evaluación de desempeño básica o insatisfactoria entabla un diálogo con el Rector y el coordinador de jornada para mirar de qué manera se pueden superar las falencias en el año siguiente.

3.12.6.1. Antecedentes Internacionales

Como resultado de un proceso de movilización mundial un equipo de investigadores, liderado por Tony Booth y Mel Ainscow, del Centre for Studies on Inclusive Education-CSIE, diseñan el primer "Index for inclusion" (2000), documento formulado en torno a tres dimensiones: cultura escolar, política escolar y prácticas educativas inclusivas. Se propone estimular al equipo docente a

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 60 de 126

compartir y construir nuevas iniciativas sobre la base de sus conocimientos previos, a valorar con detalle las posibilidades reales que existen en sus IE para aumentar el aprendizaje y la participación de todos y todas sus estudiantes. En el 2005 la UNESCO emite un documento de índice de inclusión actualizado y a partir de aquí, diferentes países del mundo han incorporado esta herramienta adaptándolo a su realidad educativa.

3.12.7. Antecedentes Nacionales

En el 2009, el MEN en Convenio con el Instituto Tecnológico de Antioquia, elabora el documento adaptado del índice de inclusión en el marco del Programa de Educación Inclusiva con Calidad "Construyendo Capacidad institucional para la atención a la diversidad", el cual responde a la necesidad de promover la visibilización y el respeto por la diversidad, sin que esto afecte la identidad y las particularidades de cada ser humano. Esta herramienta invita a las IE a generar un análisis crítico sobre las acciones para mejorar el aprendizaje y la participación de toda la comunidad educativa en su contexto regional, local e institucional. En el 2012 se realizó la revisión, ajuste y actualización del índice de inclusión, enmarcado en el documento de trabajo "Orientaciones generales para la atención educativa de la población con discapacidad en el marco del derecho a la educación" y continúa recogiendo las áreas de gestión establecidas por el MEN para la ruta de mejoramiento institucional. Se tiene prevista su validación en el 2014.

3.12.8. Pruebas Saber

Las Pruebas Saber fueron diseñadas y desarrolladas por el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, en el año 1991, con el propósito de obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y hacer análisis pertinentes sobre la educación, de tal manera que el país conozca cómo está el nivel de educación de los niños y jóvenes, y de esta forma, tener un punto de partida para poder implementar las medidas necesarias para mejorar la calidad de la educación en todos los establecimientos educativos del país.

Resultados Pruebas SABER 3° - 5° - 7°, 9° y 11°: El propósito principal de las pruebas SABER es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 61 de 126

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el Decreto 869 de 2010 los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidos, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, modificado por el artículo 129 de la Ley 2294 de 2023, la práctica del Examen de Estado Saber 11 es obligatoria en las instituciones que imparten educación media y constituye requisito para obtener el título de bachiller y para ingresar al siguiente nivel educativo. En consecuencia, la Institución deberá inscribir a la totalidad de los estudiantes matriculados en grado undécimo, de acuerdo con los procedimientos, términos y calendarios definidos por el ICFES.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 62 de 126

4. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1. COBERTURA EDUCATIVA

4.1.1. Políticas y tendencias educativas nacionales e internacionales

El Proyecto Educativo Institucional como propuesta se inspira en los principios básicos del quehacer tanto educativo como pedagógico, psicológico, sociológico, filosófico, legal y en especial el cultural; en el contexto de la comunidad de Itagüí de estrato socioeconómico medio-bajo y bajo, cuyos alumnos son usuarios del servicio educativo ofrecido por la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden.

Para ello se han concretizado unos objetivos y una filosofía enmarcados ambos en una misión y una visión, para una Institución que equilibra los anhelos de toda la comunidad educativa, donde se realiza una educación con calidad, donde se orienta el quehacer pedagógico, metodológico, curricular y humano de la Institución.

Se proponen tres (3) ejes institucionales a implantarse en la Institución, uno de orden filosófico, otro de tipo curricular y uno último de orden administrativo:

4.1.2. Eje filosófico

Permite a la Institución desarrollar su identidad como centro, eje o sujeto de los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus interrelaciones básicas: educando-educando, educando-educador, educando-saber, educando-medio, ambiente interno y externo.

4.1.3. Eje curricular

Se presenta una estructura del plan de estudios para los niveles de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, con sujeción a los requerimientos de la Ley General de Educación y siguiendo los requerimientos en sus áreas y los proyectos pedagógicos institucionales y de aula. Es importante destacar que se tiene en cuenta a la persona humana como una respuesta educativa y formativa a la necesidad de recuperación del carácter de persona requerida por el educando.

4.1.4. Eje administrativo

Se propone un modelo de sistema o gestión donde se identifican los principios y ejes del auténtico sistema de gestión que posibilita el logro de la calidad educativa, por ello se establecen roles y funciones en cada una de las dependencias de la Institución, se da cuerpo y vida al gobierno escolar, se determina el acuerdo de convivencia y se estipulan las estrategias para la administración y desarrollo del talento humano.

Somos conscientes que, el P.E.I. le permitirá a la Institución la concreción de su ideal de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del Municipio de Itagüí, en especial el sector de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 63 de 126

comuna cuatro y sus zonas aledañas, en lo que concierne a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes; tal propuesta pondrá a la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, a la vanguardia en la educación de los mismos, tanto a nivel municipal como departamental.

4.1.5. Relación PEI - PEM

4.1.5.1. Plan Educativo Municipal de Itagüí 2014 - 2023

El Plan Educativo Municipal 2014–2023, adoptado mediante el Acuerdo 020 del 30 de diciembre de 2014 y denominado “Itagüí, educada, incluyente, sostenible e innovadora”, es un instrumento de planificación que orienta a las administraciones municipales en la ejecución, evaluación y seguimiento de las iniciativas y acciones formuladas en materia educativa.

Que el Plan de Desarrollo “Itagüí Somos Todos 2024–2027” tiene como propósito garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, generando oportunidades de aprendizaje a lo largo de todas las etapas de la vida; además, prioriza el bienestar y la garantía de derechos desde la educación inicial, asegurando la continuidad de los elementos esenciales para el desarrollo integral de la ciudadanía y el fortalecimiento del tejido social.

el Municipio de Itagüí, mediante la Resolución 509437 del 25 de noviembre de 2025, realiza la transferencia de recursos destinados a dotar a los estudiantes de grado undécimo con las chaquetas PROM, como estrategia orientada a favorecer el acceso y la permanencia educativa.

Además, se busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Itagüí Somos Todos 2024–2027”, específicamente a la Línea Estratégica 5: Educación para toda la vida, al Programa 17: “En Itagüí, la escuela es para todos”, el cual promueve una oferta educativa flexible e incluyente, con reconocimiento de los aportes de la neurociencia, y garantiza trayectorias educativas pertinentes para que cada niño, niña y joven se ubique en el grado correspondiente a su edad y avance según sus habilidades, orientándose al logro de su proyecto de vida; así como al Proyecto “Fortalecimiento de la oferta educativa flexible e incluyente para la permanencia y promoción de los estudiantes en Itagüí”.

IMPACTANDO EL INDICADOR:

Algunas estrategias de solución para los próximos años:

El PEM 2014 – 2023 en cuanto a cobertura e inclusión, desea satisfacer gradualmente el 100% de la demanda en primera infancia.

Establecer gradualmente la jornada única en las 24 instituciones, Apoyar el acceso a la educación superior, Cubrir la demanda de cupos para población con Necesidades Educativas Especiales,

Formar a los estudiantes en competencias laborales que respondan a las necesidades del mercado y a las aspiraciones personales.

Para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo el Plan busca: Optimizar los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a los procesos educativos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 64 de 126

Renovar los currículos para que sean pertinentes y contextualizados,

Disminuir el ausentismo, repitencia y deserción

Adecuar la infraestructura para desarrollar ambientes pedagógicos propicios.

Se incluye en el Plan de Estudios las adecuaciones curriculares que permitan brindar una mejor atención a la población con Necesidades Educativas Especiales; se brindan constantes asesorías a los docentes para la atención de los estudiantes diagnosticados y permanente apoyo a las familias con dichos estudiantes desde la figura de Orientación Escolar y el apoyo de la UAI.

En los diferentes procesos de gestión de la calidad se establecen y siguen los mecanismos de evaluación, seguimiento y control a todos los procesos Institucionales, con miras a alcanzar una certificación de calidad.

La renovación curricular se integra a todos los procesos municipales liderados desde la Secretaría de Educación Municipal buscando que sean más contextualizados y pertinentes a la realidad del contexto de la comunidad educativa.

Múltiples estrategias para disminuir el ausentismo, la repitencia y la deserción se establecen con miras a mejorar la calidad y la eficiencia del servicio educativo que se ofrece.

Permanente control y seguimiento al ausentismo; varias oportunidades de mejoramiento y planes de apoyo que favorezca la no repitencia y evite la deserción.

Permanentemente se revisa el estado de la planta física y se realiza la inversión necesaria en el mantenimiento preventivo y correctivo que propicie espacios adecuados para la prestación del servicio. De igual manera se establecen los controles de manejo adecuado de espacios y bienes muebles con la entrega de inventario de aulas y dependencias a todo el personal dependiendo de su asignación para que realicen el seguimiento y control de uso adecuado por parte de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 65 de 126

Se implementa la estrategia de Jornada Única, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa y se direcciona para los grados 10° y 11°. Esta es una estrategia de mejoramiento basada en la gestión del tiempo escolar que busca que los estudiantes permanezcan más tiempo en el establecimiento educativo.



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 66 de 126

Atendiendo a las características de la población y como estrategia de permanencia del Municipio y el MEN, la Institución cuenta con cobertura total de un complemento alimenticio.

Se consolida estrategias de apoyo para fortalecer las competencias, en las áreas de Inglés y Matemáticas, a través de Semilleros a nivel interno o en convenio con otras instituciones.

Se incorpora a nivel Institucional la estrategia de tutorías, como una herramienta donde los estudiantes de una forma más personal adquieran, mejoren y fortalezcan sus competencias.

4.1.6. Relación PEI - PED

El plan de desarrollo “Antioquia Piensa en Grande”, se desagrega en siete líneas estratégicas:

En la línea competitividad e Infraestructura: la ciencia, la tecnología y la innovación, como las Tic para el desarrollo de la competitividad, son condiciones indispensables para el desarrollo económico de la región y para dar soluciones de alta calidad a problemáticas sociales y tecnológicas.

Tanto el Proyecto Educativo institucional como el Departamental, buscan que los niños, niñas y jóvenes; sean felices en la escuela y puedan desarrollar sus potencialidades, atendiendo a las inteligencias múltiples y los talentos excepcionales como la mejor propuesta para generaciones exitosas y con profesionales satisfechos.

La Institución plantea desde su filosofía a la educación como eje transformador de la sociedad. Con los proyectos se busca involucrar a toda la comunidad educativa con la orientación y capacitación permanente y contextualizada. Para esto se hace necesario contar y capacitar a los docentes como personas idóneas, competentes, comprometidos con la responsabilidad social y formadora de las futuras generaciones.

4.1.7. Relación PEI - PEN

4.1.7.1. Calidad educativa

El Sistema de Información y Gestión de la Calidad SIGCE es un aplicativo online que permite a las Secretarías de Educación del país apoyar a sus establecimientos educativos en el mejoramiento de la calidad educativa bajo el modelo de ciclo de calidad propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, en particular bajo el modelo de Plan de Apoyo al Mejoramiento y la asistencia técnica en él representada. Para ello el sistema se estructura sobre la base de información que aportan los tres actores del sector: los establecimientos educativos (PEI, Autoevaluación institucional y Planes de mejoría institucional del EE), Secretarías de Educación (plan de Apoyo al Mejoramiento PAM) y Ministerio de Educación Nacional (referentes de Calidad y evaluaciones de estudiantes y docentes).

A partir de la puesta en común y validación de la información, el SIGCE facilita la Gestión de la calidad educativa tanto en los establecimientos educativos como en las Secretarías de Educación a través de la preparación (diseño) y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 67 de 126

de Apoyo al Mejoramiento respectivamente. De esta manera, facilita a la Secretaría de Educación acompañar a sus establecimientos educativos a través de asistencia técnica con oportunidad, eficacia y eficiencia desde el Plan de Apoyo al Mejoramiento.

4.1.7.2. Beneficios

Disminución en el tiempo dedicado a tareas de consolidación de la información entre Establecimientos Educativos, Secretarías de Educación y Ministerio de Educación, lo cual permite incrementar la concentración en la generación de proyectos de mejoramiento y capacitación.

Mejoramiento de la eficiencia operacional con registros más completos, exactos y relevantes.

Entrega al Establecimiento Educativo de la información correspondiente a su posicionamiento en cuanto al nivel de calidad educativa, de acuerdo con el resultado de sus evaluaciones y el consolidado por Establecimiento Educativo.

Estandarización de la información resultante de las autoevaluaciones institucionales y planes de mejoramiento a nivel nacional de manera que se unifique la interpretación de los resultados para todo el país.

Propiciar el libre acceso a información sobre la calidad educativa, así como la generación de una cultura de uso de información para la gestión, la toma de decisiones y la participación ciudadana en el seguimiento de resultados.

Proporcionar la consulta y supervisión de la comunidad educativa en cuanto a la aplicación de estándares curriculares y estrategias pedagógicas. Así como, de la disponibilidad de ciclos y medios educativos.

Ofrecer la consulta de históricos para tener comparativos acerca de las evaluaciones y niveles alcanzados en los últimos años en cuanto a la evolución de la educación.

*La Institución está disponiendo la información de manera oportuna, veraz, y consistente en el SIGCE, anualmente se realiza la auto evaluación institucional de allí se establece el Plan de mejoramiento, se define la capacitación y aumento de la satisfacción de toda la comunidad educativa.

Los procesos de gestión establecidos en la Institución son: Gestión Gerencial, Evaluación y Mejoras; Cobertura Educativa, Compras e Infraestructura, Talento Humano; Diseño y Formación, Convivencia; Proyección a la Comunidad. Con los diferentes procesos de calidad se busca el mejoramiento de la eficiencia operacional con registros más completos, exactos y relevantes.

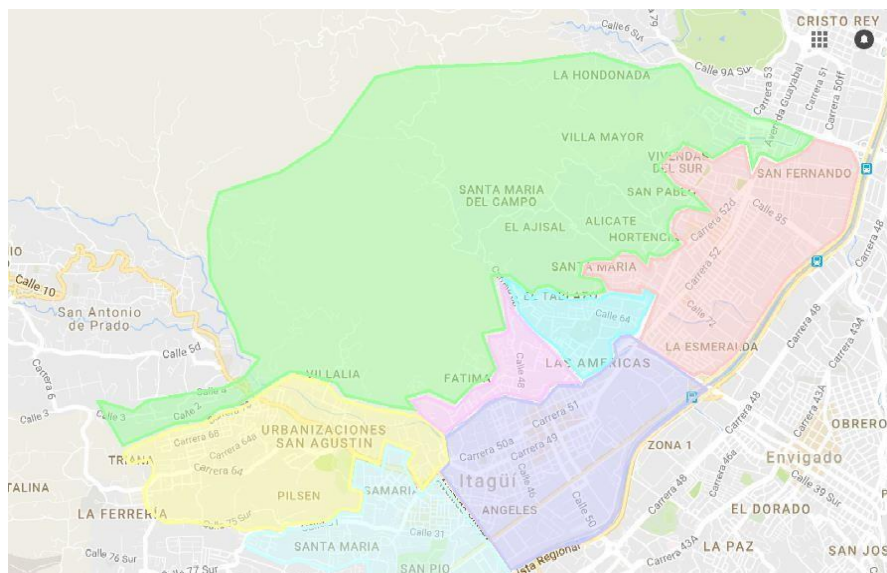
La Institución entrega oportunamente la información requerida buscando mantener el adecuado posicionamiento, favorece todas las estrategias para mejorar el resultado de sus evaluaciones y el consolidado por Establecimiento Educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 68 de 126

Se encuentra en proceso de liderar el libre acceso a información de los procesos Institucionales a toda la comunidad educativa a través de la actualización de la página web buscando la generación de una cultura de uso de información para la gestión, la toma de decisiones y la participación activa de la comunidad educativa en el seguimiento de resultados académico de sus hijos, así como en todos los procesos y estrategias que fortalezcan la calidad educativa.

4.2. Diagnostico externo

4.2.1. División Política Itagüí



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 69 de 126

4.3. Descripciones de las generalidades de la población

La zona geográfica donde está situada la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, es el corregimiento el manzanillo, discriminando en verde en el cuadro anterior. Este corregimiento comprende varias veredas de allí, que la institución está ubicada en el límite de la vereda el Porvenir e inmediaciones de la comuna 4 de Itagüí, que se ubica en el mapa de color rosado.

De allí que la zona donde se encuentra la Institución educativa sea heterogénea; donde se combina la zona residencial e industrial. En esta se encuentran entre otros, ladrilleras, el Centro Internacional de la Moda, Central Mayorista, Bodegas Industriales, parqueaderos, Empresas de transporte urbano-rápido guayabal. En los últimos años, la zona ha estado cambiando el uso del suelo, dado que anteriormente existieron ladrilleras y mangas, donde hoy se están promoviendo la construcción de conjuntos residenciales en altura, básicamente extracto 2, 3 y 4. Lo anterior nos permite, evidenciar que hay un potencial de sostenibilidad para la institución.

4.4. Características del terreno

El terreno donde se encuentra ubicada la Institución se caracteriza por ser plano, cuenta con pocas zonas verdes. Esta colinda con una quebrada, que está siendo intervenida para mejorar las condiciones de medio ambiente. Se dispone de una placa polideportiva utilizada para recreación, deporte y actividades extracurriculares.

Barrio Veredal El Porvenir

La vereda el Porvenir cuenta según el Dane de 2006 aunque según el plan de desarrollo actual esta población aumentada a 40 mil habitantes, por el aumento de las urbanizaciones en altura y en los próximos 10 años podría llegar al doble.

Barrio	Población
La María	1156
Los Olivares	2282
Loma de los Zuleta	2096
El Progreso	2099
El Pedregal	1015
Los Gómez	3185
El Ajizal	4047
Porvenir	3659

Fuente EstadísticasCatastroMunicipal-censoDane2005

4.5. Urbanismo

En el barrio Veredal el Porvenir donde está ubicada la Institución Educativa, en los últimos años ha tenido un crecimiento urbanístico ordenado, acorde con las disposiciones del POT,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 70 de 126

caracterizado por la construcción de numerosas unidades residenciales, bodegas y empresas; que cuentan con servicios públicos adecuados, conexiones de luz eléctrica, gas, telefonía e internet. El entorno, presenta espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas y recreativas, como canchas sintéticas, patinódromo y el parque de las chimeneas. Esto, contrasta con la realidad de los Barrios El Porvenir, El Ajizal y San Pablo, donde los dos primeros están catalogados como zona rural. En estas poblaciones encuéntranos dificultades socioeconómicas, que conllevan a carencias en la cobertura en servicios públicos, transporte, vivienda, legalización de predios, empleo, salud, alimentación; por esta razón son comunidades en alto riesgo sicosocial, que requieren mayor acompañamiento del Estado y se convierten en un reto por las características de esta la población.

La Comunidad Educativa de Benedikta Zur Nieden está conformada, por personas de sectores rurales del Porvenir y el Ajizal, poblaciones estas mayoritarias., de igual manera hay personas provenientes de los Barrios la Hortensia, San Pablo, Viviendas del Sur, unidades residenciales como Laurales del sur, Reservas del sur, Santa María del Campo, Villa Mayor, La Hortensia I y II.

La mayoría de las familias pertenecientes a la Institución Educativa no tienen vivienda propia, viven en arriendo; creando una población de estudiantes muy fluctuante, lo cual genera movilidad constante y deserción escolar.

4.6. Nivel socioeconómico

En su mayoría los estudiantes pertenecen a los estratos uno, dos y tres, aunque la Institución Educativa está registrada como estrato dos.

Distribución porcentual de los alumnos por estrato socioeconómico:

Estratos					
1	2	3	4	5	6
16%	70%	12%	2%		

Fuente ficha de caracterización 2016 inscripción del PEI-2016

Como se observa en la tabla, en su mayoría las viviendas de la Vereda el Porvenir y la comuna 4, se encuentran ubicadas entre los estratos 2 y 3.

4.7. Composición de las familias

La comunidad educativa en su mayoría está conformada por familias extensas, simultáneas, monos parentales (materno y paterno) y algunas nucleares. Es una comunidad de extremos, dado que se encuentran padres con alta formación académica y otros que no han terminado sus estudios de básica y media, por lo tanto, sus aportes en la formación y participación en la vida escolar de sus hijos es baja.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 71 de 126

Un gran porcentaje de los estudiantes provienen de hogares mono parentales (maternal y paternal), lo que genera, que algunos de estos estén la mayor parte de tiempo solos y tengan poco acompañamiento familiar. También, hay algunas familias, que presentan dinámicas de violencia intrafamiliar, lo cual se refleja en los comportamientos que ellos reflejan en la Institución Educativa. A demás, se han presentado situaciones de embarazo, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, ludopatía y deserción escolar.

Algunas familias son extensas, y por ello los estudiantes están a cargo de abuelos, tíos o primos; de este modo, la presencia afectiva es limitada, el acompañamiento paternal es poco; y quienes asisten a las reuniones y escuelas de padres son las madres y abuelas. Algunos de los niños y jóvenes trabajan en la economía informal, para ayudar al sustento de sus familias, otros deben atenderse ellos mismos, ya que sus padres se encuentran trabajando o ausentes por diferentes causas.

Por otro lado, las viviendas en gran parte están construidas en material, cuentan con los servicios públicos adecuados, conexiones de internet y condiciones higiénicas favorables, mientras las zonas rurales no cuentan con las mismas condiciones, dado que algunas están construidas de manera rudimentarias, sin la totalidad de los servicios públicos y sin las condiciones higiénicas favorables. La mayoría de sus calles se encuentran pavimentadas, con servicio de acueducto, alcantarillado, luz, teléfono y gas natural, hacen del barrio un lugar agradable donde cualquier visitante disfruta de su estadía. El sector del Porvenir cuenta con 39 familias afrodescendientes, las cuales ya están agremiadas.

4.8. Ocupación de los habitantes

Actividad	Orden	Principales productos y/o servicios
Agrícola	5°	
Comercial	1°	Almacenes, carpintería, restaurantes, depósitos, coterios, operarios de confección, independientes,
Industrial	3°	Alimentos y el sector industrial de Itagüí
Minera	4°	Ladrilleras
Pecuaría	6°	
Servicios	2°	Bancos, IPS, hoteles y turismo comercial.

Fuente ficha de inscripción del PEI-2016

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 72 de 126

De acuerdo con la gráfica los registros de las ocupaciones de los habitantes muestran la variedad de empleos donde obtiene la supervivencia de las familias.

4.9. Ocupación de los padres

La mayoría de los padres de familia se emplean en oficios informales, recicladores, actividades de la industria manufacturera, comercio, restaurantes, construcción, ventas ambulantes, servicio doméstico y obreros; mientras un porcentaje menor se dedican a ejercer profesiones universitarias. En ambas situaciones se evidencia la no satisfacción a cabalidad de las necesidades básicas por bajos ingresos salariales. Algunos estudiantes de la básica y la media colaboran con sus familias mediante trabajos que realizan en las tardes o los fines de semana.

En los últimos años se han asentado familias desplazadas por el conflicto armado de otras zonas del departamento al municipio de Itagüí, que buscan cupo escolar en la Institución Educativa, lo que ha implicado hacer un trabajo de adaptación y acompañamiento afectivo, psicológico, que favorezca la convivencia escolar y familiar; los padres de familia y acudientes delegan la responsabilidad y acompañamiento de sus hijos a la institución, ya que muchos de ellos lo han perdido todo’.

Algunos de los estudiantes de la zona rural, se ven obligados a recorrer un extenso trayecto, hasta la Institución debido a la falta de vías de acceso, dado que el único camino son aproximadamente 120 escalones, **otros no** cuentan con los recursos económicos suficientes para el transporte, ya que viven en comunas lejanas de la institución.

Asalariado	34%	Permanente	8%	Formal	8%	Tasa de desempleo	4.6%
Independiente	13%	Temporal	8%	Informal	15%		

Fuente ficha de caracterización 2016

De acuerdo con la información registrada en la gráfica el 50% de los habitantes del sector son asalariados, los que demuestra la movilidad laboral que se da en el sector y que incide en la calidad de vida de los estudiantes de la institución.

4.10. Aspecto cultural

Se cuenta con una escuela de formación musical institucional, en la cual se están formando a partir del 2025 con 75 estudiantes. El sector cuenta con varias placas polideportivas, canchas sintéticas, un patinódromo y el parque de las chimeneas, que son utilizados por la comunidad para su sano esparcimiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 73 de 126

De acuerdo con la información registrada en la gráfica el 50% de los habitantes del sector son asalariados, lo que demuestra la movilidad laboral que se da en el sector y que incide en la calidad de vida de los estudiantes de la institución, pero que también incide en la deserción escolar.

No. Total	No leen Ni escriben	Primaria		Secundaria		Superior	
		Sin terminar	Terminada	Sin terminar	Terminada	Sin terminar	Terminada
1.281	20	50	1.055	176	138	25	5

Fuente Simat 2012-2013

De acuerdo con el gráfico puede observarse como algunas personas no han tenido escolaridad y por tanto sus procesos de lectura y escritura no existen, lo que genera serias dificultades para el acompañamiento educativo a sus hijos, si se compara el número de personas que terminan sólo la primaria, se concluye como el bajo nivel educativo de los padres genera dificultades para el apoyar los avances educativos de los estudiantes y estructuración de proyectos de vida. Aunque la institución ha generado estrategias para mejorar esta condición: Tercera jornada académica, alfabetización a adultos, la comunidad no ha atendido estas posibilidades.

4.11. Salud

En la Comuna 4 se encuentra la IPS Nueva EPS y el centro de Salud Santa María. Estas instituciones con la secretaria de salud realizan programas en promoción en salud, campaña de salud oral, campaña de vacunación, prevención en drogadicción. En su mayoría se atiende a los niños y jóvenes del Sisben uno y dos. Pero no hay, un centro que atienda una emergencia en caso de presentarse en la Institución Educativa o en los alrededores de esta.

De igual forma, el municipio de Itagüí a través de la secretaria de salud, y en convenio con el ICBF viene cubriendo en el 2016 la totalidad de los estudiantes de la básica primaria y básica secundaria, con un total de 1275 refrigerios y 156 almuerzos en 10 y 11, que hacen parte de la jornada única.

4.12. Transporte

La Institución educativa se beneficia del transporte masivo a través de las rutas de colectivos y buses. La mayoría de los estudiantes no utilizan medios de transporte p o r habitar en el área de influencia de la Institución Educativa. Las rutas que circulan entre otras son: Taxiger, Circulares, y colectivos que se desplazan a los diferentes barrios adyacentes a la Institución.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 74 de 126

4.13. Religiones presentes y que profesan los miembros de comunidad educativa

La católica: cuenta con su iglesia Cristo Resucitado. Hay presencia en los barrios de algunos Cultos adventistas y Testigos de Jehová. Es de resaltar el gran apoyo que presta el párroco de Cristo Resucitado, quien acompaña los estudiantes en la orientación espiritual.

4.14. Contexto educativo del Barrio Veredal El Porvenir

En las inmediaciones de la Institución Educativa no hay otras Instituciones Educativas, exceptuando centros educativos privados que ofrecen educación inicial y centros comunitarios de Bienestar Familiar, atendidos por madres comunitarias.

4.15. Relaciones interinstitucionales o con el entorno

Las Instituciones Educativas son concebidas como comunidades vivas y organizaciones sociales en constante interacción. En este marco, surge la necesidad de establecer convenios y fortalecer relaciones de interdependencia con diversas entidades del entorno. Estas relaciones responden a distintas categorías que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional:

Relaciones con políticas del sector educativo:

Corresponden a las orientaciones y pautas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las Secretarías de Educación, mediante las cuales las instituciones desarrollan su gestión misional en coherencia con la filosofía y políticas institucionales. En este ámbito se destacan los vínculos con:

- Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Municipal: apoyo en la implementación de programas, planes y procesos institucionales.
- Secretaría de Salud: articulación a través de programas de bienestar nutricional y campañas de salud oral, visual y de vacunación.
- Secretaría de Deportes: fomento de la práctica deportiva en disciplinas como fútbol y natación.
- Casa de la Cultura: fortalecimiento de la formación cultural y artística de los estudiantes.
- Personería Municipal: acompañamiento en la formación ciudadana a través de los procesos de elección del personero, contralor y gobierno escolar.
- Unidad de Atención Integral (UAI): apoyo pedagógico y terapéutico a estudiantes con necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje.
- SENA: respaldo a los procesos de articulación con la media técnica y oferta de programas tecnológicos para la comunidad educativa.

Relaciones retroactivas con el entorno social:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 75 de 126

Estas relaciones se establecen con organizaciones del contexto social, cultural y económico que fortalecen la proyección de la institución. Se destacan:

- **Cooperativa Confiar:** promoción del ahorro escolar y participación en proyectos de liderazgo estudiantil.
- **Comfama:** apoyo en actividades de convivencia institucional y jornadas complementarias de recreación.
- **Cotrafa:** donación de mobiliario para biblioteca y laboratorios, así como de espacios recreativos como el parque infantil.

En conjunto, estas alianzas consolidan una red de cooperación que favorece el desarrollo integral de los estudiantes, el fortalecimiento institucional y la vinculación activa con el entorno.

4.16. Relaciones con el sector productivo

La institución educativa desde años atrás viene haciendo ingentes esfuerzos por establecer convenios con el sector productivo, para apoyarla gestión institucional y propiciar espacios de práctica para los estudiantes de las técnicas.

Sena: quien avala y apoya las técnicas.

4.17. Planteamiento institucional

4.17.1. Marco Legal

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden se fundamenta en los principios, valores y disposiciones establecidas en la normativa vigente, no solo del sector social, sino especialmente del sistema educativo estatal colombiano. En este sentido, la Constitución Política de Colombia de 1991 constituye el principal referente legal y filosófico para el desarrollo de nuestra labor educativa. De ella se destacan, entre otros, los artículos 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 37, 38, 40, 41, 44, 45, 52, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 83, 93, 94 y 95, los cuales garantizan los derechos fundamentales, la libertad de enseñanza y aprendizaje, la participación ciudadana y el acceso equitativo a una educación de calidad.

En concordancia con el espíritu de la Constitución, se han promulgado leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que conforman el marco legal que orienta el quehacer pedagógico y administrativo de las instituciones educativas. Entre los más relevantes se encuentran:

- Decreto 2277 de 1979: establece las normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
- Ley 115 de 1994: expide la Ley General de Educación, marco fundamental para la organización y funcionamiento del sistema educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 76 de 126

- Ley 107 de 1994: reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y dicta disposiciones sobre los estudios constitucionales.
- Decreto 1860 de 1994: reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en sus aspectos pedagógicos y organizativos.
- Decreto 3011 de 1997: fija normas para la educación de adultos.
- Decreto 2247 de 1997: regula la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar.
- Decreto 1122 de 1998: establece la cátedra de estudios afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país.
- Ley 715 de 2001: dicta normas orgánicas sobre recursos y competencias para la organización de los servicios de educación y salud.
- Ley 734 de 2002: expide el Código Disciplinario Único.
- Decreto 1278 de 2002: establece el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Decreto 1850 de 2002: reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral de docentes y directivos docentes.
- Decreto 3020 de 2002: define los procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal.
- Resolución Nacional 2826 de 2002: certifica al Municipio de Itagüí para asumir la prestación del servicio educativo.
- Decreto 1286 de 2005: promueve la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.
- Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011: reglamentan los artículos 11 a 14 de la Ley 715 de 2001, relacionados con los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 1290 de 2009: reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en la educación básica y media.
- Decreto 366 de 2009: organiza el servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Ley 1404 de 2010: crea el Programa Escuela para Padres y Madres en instituciones de educación preescolar, básica y media.
- Acuerdo Municipal 029 de 2012: crea la Contraloría Escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 77 de 126

- Ley 1620 de 2013: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de 2013: reglamenta la Ley 1620 de 2013 y fortalece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 1622 de 2013: expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Decreto 1421 de 2017: reglamenta la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad, garantizando el acceso, la permanencia y la calidad educativa desde el preescolar hasta la educación superior.

4.17.2. [Gestión del tiempo pedagógico: horarios calendario, distribución](#)

Jornadas escolar y laboral

La Jornada Escolar, laboral, la asignación académica, la intensidad horaria y la asignación de los proyectos en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, en sus diferentes jornadas para el año 2026, se establece a través de la resolución 005 de enero del 2026, Asignación académica

4.18. [Talento humano, compras e infraestructura](#)

Garante del funcionamiento institucional, mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima gestión financiera. Hacen parte de este componente los procesos:

Administración de instalaciones y recursos logísticos, que pretende administrar y mantener en óptimas condiciones, los recursos institucionales. (Instalaciones físicas y activos).

Compras de insumos y servicios, proceso que tiene por objeto garantizar la consecución de los insumos y servicios necesarios, para el normal funcionamiento de la institución respetando los lineamientos dados por los entes de control.

Gestión humana el conjunto de actores, procesos y procedimientos, en relación de interdependencia, orientados al desarrollo integral del ser humano en el trabajo y al desarrollo de la organización. En este proceso se busca potencializar las competencias de docentes y no docentes que se encuentren vinculados a nuestra institución.

4.18.1. [Administración de la planta física y de los recursos](#)

De acuerdo con las necesidades Institucionales y a los recursos asignados por el MEN a través del Sistema General de Participación, el consejo directivo aprueba el presupuesto, realizando la destinación específica a cada rubro, de tal forma que se garantice la prestación del servicio educativo. Los docentes y directivos docentes informan a la rectoría a través de las respectivas coordinaciones y en un formato establecido para tal fin, las necesidades que se tienen desde las áreas, proyectos y dependencias.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 78 de 126

El componente de Seguridad en nuestra Institución nos ayuda a controlar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa y de los recursos de la misma, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales, para esto, se cuenta con el servicio de vigilancia contratado por la Administración Municipal con la Empresa BUHO seguridad, a nuestra institución han sido asignados 3 vigilantes y dos ronderos, para la jornada diurna y nocturna. También se cuenta con un Proyecto de Prevención y atención de desastres el cual este articulado con el PRAE, que permite verificar y asumir medidas preventivas para brindar una acertada seguridad y convivencia.

4.18.2. Seguimiento al uso de espacios

La institución educativa cuenta con una planta física adecuada para atender las necesidades de su población estudiantil, distribuida de la siguiente manera:

- 3 aulas de transición debidamente dotadas.
- 1 aula para jardín debidamente dotada.
- 20 aulas de clase regulares.
- 2 salas de sistemas dotadas.
- 2 laboratorios: uno de Ciencias Naturales y otro para energía fotovoltaica.
- 1 biblioteca escolar.
- 1 sala de docentes.
- 1 oficina de Orientación Escolar.
- 1 oficina de Rectoría.
- 2 oficinas de coordinación.
- 1 oficina de Secretaría.
- 1 cocina y 1 salón para el restaurante escolar.
- 1 cafetería.
- 1 sala de música.
- Baños para docentes y unidades sanitarias diferenciadas para hombres, mujeres, personas con discapacidad y personal de servicios.
- 1 cancha cubierta.
- Zonas verdes.
- 2 porterías.
- Zona de juegos infantiles.

4.18.3. Bienestar de talento humano

La Institución Educativa promueve el bienestar integral de sus docentes, personal administrativo y estudiantes, brindándoles las condiciones necesarias para su desarrollo personal y profesional. Se garantiza el espacio requerido para la asistencia a citas médicas y demás actividades relacionadas con el cuidado de la salud, con el propósito de favorecer un ambiente laboral y académico saludable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 79 de 126

Con el fin de potenciar el talento humano, la institución desarrolla diversas estrategias orientadas al fortalecimiento del ser, la convivencia y el sentido de pertenencia, tales como:

1. Talleres de crecimiento personal enfocados en la dimensión del ser, a través de operadores como Comfama.
2. Jornadas de integración institucional.
3. Reconocimiento de fechas especiales, como cumpleaños, días conmemorativos y otros eventos significativos, a través del comité social.
4. Campañas para el fortalecimiento de la convivencia armónica, los valores institucionales y el sentido de pertenencia.
5. Celebraciones especiales: Día del Maestro, del Niño, del Joven, de las secretarías.

Estas acciones contribuyen a consolidar un clima escolar positivo, basado en el respeto, la cooperación y el bienestar colectivo.

4.18.4. Normas

4.18.4.1. Normas de higiene, prevención y salud pública

La Institución Educativa establece y promueve normas de higiene, prevención y salud pública orientadas a evitar accidentes y enfermedades derivadas de las actividades académicas y laborales. El cumplimiento de estas disposiciones es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes deben desarrollar sus funciones observando las siguientes pautas:

1. Mantener el aseo personal y una adecuada presentación, como expresión de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
2. Seguir rigurosamente las indicaciones médicas cuando se presente alguna enfermedad, con el fin de proteger la salud individual y colectiva.
3. Adoptar conductas preventivas frente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
4. Consumir los alimentos en los lugares y horarios establecidos, respetando las normas básicas de higiene.
5. Cumplir con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la conservación de la salud pública.
6. Fomentar actitudes de conciencia ambiental y responsabilidad comunitaria, contribuyendo al bienestar colectivo.
7. Mantener actualizado el esquema de vacunación, conforme a las orientaciones de las autoridades sanitarias.
8. Participar activamente en los programas de salud preventiva promovidos por la administración municipal y las entidades prestadoras de salud.
9. Hacer uso adecuado y responsable de los baños y demás espacios sanitarios institucionales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 80 de 126

4.18.4.2. Normas para el cuidado del Medio Ambiente

La Institución Educativa promueve la formación de una conciencia ecológica y el compromiso de toda la comunidad educativa con la protección y conservación del entorno natural. Para tal fin, se establecen las siguientes normas orientadas al uso responsable de los recursos y al mantenimiento de un ambiente sano y sostenible:

1. Participar activamente en el cuidado y manejo responsable de los recursos naturales.
2. Recolectar y depositar los residuos en los lugares asignados, garantizando la limpieza y el orden de los espacios institucionales.
3. Conservar y utilizar de manera adecuada el agua, reconociéndola como sustento esencial de la vida y recurso limitado.
4. Disponer correctamente los residuos sólidos, de acuerdo con las normas de separación en la fuente y las prácticas de reciclaje.
5. Contribuir a la preservación y restauración del entorno ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el comunitario, fomentando la conservación, el mejoramiento y el uso racional de los recursos naturales.
6. Prevenir y controlar los efectos nocivos derivados de la explotación de los recursos naturales no renovables.
7. Promover acciones directas para la protección de la atmósfera, el agua, la tierra, el suelo, el subsuelo, la flora, la fauna, las fuentes de energía y el paisaje natural.
8. Optimizar el consumo de energía eléctrica, apagando luces, ventiladores y equipos cuando no se requieran.

4.18.4.3. Normas para el uso de las salas de informática

La Institución Educativa establece las siguientes normas para el uso responsable del Aula de Informática, en coherencia con las políticas institucionales de convivencia, seguridad y conservación de los recursos tecnológicos. Estas disposiciones buscan garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y respetuoso, que promueva el desarrollo de competencias digitales y la apropiación ética de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

1. Ingreso y acompañamiento: Los estudiantes deberán ingresar al Aula de Informática de manera ordenada, en el horario asignado y bajo la supervisión del docente responsable del grupo.
2. Higiene y presentación personal: Se debe mantener una adecuada presentación personal, con manos y uniforme limpios, para evitar el deterioro de los equipos y garantizar condiciones óptimas de trabajo.
3. Cuidado del espacio y los recursos: Cada estudiante es responsable de conservar limpio y organizado su puesto de trabajo, cuidando los equipos, mobiliario y materiales asignados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 81 de 126

4. Encendido y apagado de equipos: Los computadores y periféricos deben encenderse y apagarse siguiendo las instrucciones del docente o del personal encargado del área.
5. Uso de dispositivos externos: Los dispositivos de almacenamiento externo (memorias USB, discos duros, etc.) solo podrán utilizarse con la autorización del docente, y después de realizar la verificación antivirus correspondiente. Cualquier daño derivado de la omisión de este procedimiento será responsabilidad del estudiante.
6. Alimentación y orden: Está prohibido consumir alimentos, bebidas o chicles dentro del aula, así como arrojar residuos al piso.
7. Uso de Internet: El acceso a Internet se realizará únicamente bajo la orientación del docente, ingresando solo a sitios autorizados con fines educativos. Se prohíbe el ingreso a páginas no relacionadas con la clase o con contenido inadecuado.
8. Cuidado del mobiliario y materiales: Se deben cuidar las mesas, sillas, cables y demás elementos del aula, evitando rayones, daños o alteraciones en su funcionamiento.
9. Verificación del estado de los equipos: Antes de iniciar la actividad, los estudiantes deben revisar el estado del equipo asignado y reportar cualquier irregularidad. Al finalizar, verificarán que todo quede en las condiciones indicadas por el docente.
10. Instalación de software: No está permitido instalar programas, modificar configuraciones ni alterar el sistema operativo sin la autorización expresa del docente encargado.
11. Seguridad digital: Se deben respetar las normas de seguridad informática, la privacidad de los datos y los derechos de autor. Queda prohibido compartir contraseñas, realizar descargas no autorizadas o manipular archivos institucionales.
12. Comportamiento y convivencia: Dentro del Aula de Informática se debe mantener una actitud de respeto, cooperación y silencio activo, favoreciendo la concentración y el aprendizaje de todos.
13. Aprovechamiento pedagógico: Los recursos tecnológicos deben utilizarse exclusivamente con fines académicos, en coherencia con los proyectos y actividades pedagógicas de la institución.

4.18.4.4. Normas para el uso de la biblioteca

La biblioteca escolar es un espacio de aprendizaje, consulta e investigación destinada al fortalecimiento de la lectura, la escritura y el acceso al conocimiento. Con el propósito de garantizar su buen funcionamiento, la Institución Educativa establece las siguientes normas para su uso responsable:

1. Ingreso y materiales permitidos: Para las consultas únicamente se permite el ingreso de lápiz o lapicero, sacapuntas, borrador, hojas sueltas o cuaderno.
2. Reserva del espacio: El uso de la biblioteca deberá solicitarse con al menos un (1) día de anticipación, a fin de organizar el acceso de los grupos.
3. Elementos personales: Al ingresar, los estudiantes deben dejar morral, bolso, maletín, chaqueta u otros objetos personales en el área designada para tal fin.
4. Horario de atención: La biblioteca estará disponible para estudiantes, docentes y directivos de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 82 de 126

5. Comportamiento: Se debe mantener silencio o un tono de voz bajo, respetando el ambiente de lectura y estudio.
6. Cuidado de los materiales: Es deber de todos dar un uso adecuado a los libros, equipos y demás recursos disponibles en la biblioteca.
7. Préstamo de materiales:
 - Para el préstamo de libros o materiales se debe presentar el carné institucional vigente.
 - No se prestan enciclopedias, diccionarios ni documentos de uso exclusivo en sala.
 - El préstamo se autoriza por ocho (8) días calendario, renovables por igual periodo, y se permite un máximo de tres (3) libros por estudiante.
 - Los materiales deben devolverse en los plazos establecidos.
8. Responsabilidad sobre los materiales:
 - En caso de pérdida o deterioro, el usuario deberá reponer el material o reembolsar su valor, previa comunicación escrita a los padres o acudientes.
 - El estudiante es responsable de los daños ocasionados al material prestado o a cualquier elemento del mobiliario. Dichos daños deberán repararse o reponerse de inmediato, conforme a lo establecido en el presente Manual.
9. Conducta en la biblioteca:
 - Mantener una actitud respetuosa, digna y acorde con las normas de convivencia.
 - No está permitido comer, beber, fumar, escuchar música (incluso con audífonos) ni realizar juegos dentro de la biblioteca.
 - No rayar ni maltratar los textos, materiales bibliográficos o mobiliario.
10. Orden y organización:
 - Dejar los libros, revistas o documentos consultados sobre la mesa al finalizar su uso, sin reubicarlos.
 - Respetar el orden de los materiales y no cambiar los objetos de lugar.

4.18.4.5. Normas para el uso de la tienda escolar

La tienda escolar es un servicio complementario que busca atender las necesidades básicas de alimentación y bienestar de la comunidad educativa, promoviendo hábitos de consumo responsable, convivencia armónica y respeto por los espacios comunes. Para su adecuado funcionamiento, se establecen las siguientes normas:

1. Uso en horarios establecidos: Los estudiantes deberán hacer uso de la tienda escolar únicamente en los horarios asignados para cada jornada:
 - Preescolar (jornada de la mañana): horario asignado por coordinación.
 - Bachillerato: de 9:00 a.m. a 9:35 a.m.
 - Primaria: de 3:25 p.m. a 3:50 p.m.
 - Jardín y transición: de 8:00 a 8:30 y de 2:40 p.m. a 3:10 p.m.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 83 de 126

2. Acceso excepcional: De manera excepcional, un estudiante podrá asistir a la tienda durante la clase o el cambio de hora, solo si cuenta con la autorización y acompañamiento del docente, y si la situación está debidamente justificada.
3. Trato respetuoso: Se debe mantener una actitud amable y respetuosa hacia las personas que prestan el servicio en la tienda escolar.
4. Manejo de residuos: Los desechos deben depositarse en las canecas correspondientes, siguiendo las normas institucionales de separación en la fuente y protección ambiental.
5. Orden y convivencia: Los estudiantes deben formar la fila y respetar el turno de los demás, evitando empujones o conductas inapropiadas.
6. Prohibiciones:
 - No está permitida la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco o sustancias similares.
 - No se podrán instalar máquinas recreativas ni practicar juegos de azar, baraja o equivalentes.
 - Está prohibida la venta de chicle dentro de la institución.
7. Transparencia y precios: La lista de precios de los productos ofrecidos deberá ubicarse en un lugar visible para los consumidores.
8. Créditos: No se permitirá ningún tipo de crédito o fiado a los estudiantes por parte de los empleados o encargados de la tienda escolar.

4.18.4.6. Normas para manipuladoras de alimentos

El personal manipulador de alimentos cumple un papel fundamental en la garantía de una alimentación segura, saludable y de calidad para los estudiantes. Su labor requiere el cumplimiento riguroso de las normas de higiene, bioseguridad y convivencia, con el fin de asegurar el bienestar de la comunidad educativa y el adecuado funcionamiento del restaurante escolar.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las orientaciones de la Secretaría de Educación Municipal, se adoptan las siguientes normas para las manipuladoras de alimentos:

1. Portar correctamente el uniforme institucional suministrado por la entidad contratista, incluyendo gorro y tapabocas, conforme a las normas de higiene y seguridad alimentaria.
2. Preparar y servir los alimentos de manera adecuada e higiénica, garantizando su correcta manipulación antes del consumo.
3. Brindar un trato amable, respetuoso y cordial a los estudiantes usuarios del servicio de restaurante escolar.
4. Fomentar en los niños hábitos de higiene personal y buenas normas de comportamiento en la mesa.
5. Mantener los espacios, utensilios y equipos de cocina en condiciones óptimas de limpieza y orden.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 84 de 126

6. Verificar que los alimentos lleguen en buen estado y, en caso de detectar alguna irregularidad, informar de inmediato a las coordinaciones para realizar el reporte correspondiente.
7. Restringir el ingreso a la cocina únicamente al personal autorizado, evitando el acceso de estudiantes o personas ajenas al servicio.

El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del servicio alimentario, protege la salud de los estudiantes y fortalece una cultura institucional basada en el cuidado, la responsabilidad y el respeto por el bienestar colectivo.

4.18.4.7. Normas para padres de niños usuarios

La participación de los padres o acudientes es fundamental para garantizar el éxito del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el bienestar integral de los estudiantes beneficiarios. Su compromiso fortalece los hábitos saludables, la convivencia y la responsabilidad compartida entre la familia y la institución educativa.

Con el propósito de mantener un adecuado funcionamiento del servicio y asegurar el acompañamiento familiar en la formación de hábitos alimenticios, se establecen las siguientes normas:

1. Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas por la institución, con el fin de conocer las orientaciones sobre el funcionamiento del restaurante escolar y las pautas de alimentación saludable.
2. Firmar de manera oportuna los comunicados, autorizaciones y compromisos enviados a través del comunicador escolar o los medios institucionales.
3. Reforzar en el hogar los hábitos de higiene, cortesía y normas de comportamiento en la mesa, contribuyendo al desarrollo de una cultura alimentaria basada en el respeto, la gratitud y el cuidado.

El cumplimiento de estas normas fortalece el vínculo entre la familia y la escuela, promueve el bienestar de los estudiantes y consolida una comunidad educativa comprometida con la salud y la sana convivencia.

4.18.4.8. Normas para estudiantes usuarios del restaurante

El restaurante escolar es un espacio formativo que promueve la alimentación saludable, la convivencia y los valores de respeto, orden y agradecimiento. Su adecuado uso contribuye al bienestar de todos los estudiantes y fortalece los hábitos de higiene y comportamiento durante los momentos de alimentación.

En coherencia con los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las normas de convivencia institucional, los estudiantes usuarios deberán observar las siguientes normas:

1. Lavarse correctamente las manos antes y después de comer, promoviendo la higiene personal y la prevención de enfermedades.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 85 de 126

2. Permanecer sentados mientras ingieren los alimentos, manteniendo el orden y la buena presentación durante la comida.
3. Evitar jugar, pelear o conversar en exceso durante la alimentación, respetando a los compañeros y favoreciendo un ambiente tranquilo.
4. Usar y cuidar adecuadamente los utensilios, mesas y sillas, manteniendo la limpieza y el buen estado de los elementos del restaurante.
5. Dar gracias por los alimentos recibidos y procurar consumirlos en su totalidad, valorando el esfuerzo institucional y comunitario que permite su provisión.
6. No desperdiciar ni arrojar la comida, demostrando conciencia y responsabilidad frente a los recursos.
7. No retirarse del restaurante sin haber finalizado la comida, siguiendo las orientaciones del personal responsable.
8. Regresar al aula de clase una vez finalizada la alimentación, de manera ordenada y respetuosa.

El cumplimiento de estas normas favorece la formación de hábitos saludables, fortalece la convivencia escolar y promueve una cultura de respeto, gratitud y cuidado colectivo.

4.18.4.9. Normas para el uso de equipos educativos

Los equipos educativos constituyen recursos fundamentales para el aprendizaje, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las competencias tecnológicas en la comunidad educativa. Su uso adecuado requiere responsabilidad, respeto y compromiso de todos los miembros de la institución, con el fin de garantizar su conservación y durabilidad.

En concordancia con las políticas institucionales de cuidado del patrimonio escolar, se establecen las siguientes normas para el uso de los equipos educativos:

1. Tratar con cuidado y delicadeza todos los equipos, independientemente de su naturaleza o composición.
2. Apagar los equipos eléctricos o electrónicos una vez finalizado su uso, siguiendo las instrucciones del docente o personal encargado.
3. Proteger los equipos de agentes externos como polvo, agua o alimentos, asegurando su higiene permanente y cubriéndolos adecuadamente cuando no se utilicen.
4. Utilizar los equipos únicamente con autorización del responsable o de la persona encargada de su registro en el inventario institucional.
5. Abstenerse de encender equipos eléctricos durante lluvias o tormentas, evitando riesgos de seguridad.
6. Mantener los espacios aireados mientras los equipos se encuentren encendidos, favoreciendo la ventilación y el buen funcionamiento.
7. Supervisar y garantizar el uso adecuado de los equipos, evitando prácticas que puedan causar deterioro o desgaste prematuro.
8. Manipular los equipos únicamente bajo la orientación del docente o directivo responsable.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 86 de 126

9. Demostrar respeto, valoración y compromiso en la utilización y conservación de los bienes institucionales de uso colectivo.

10. Responder por los daños ocasionados a los equipos debido al mal uso o negligencia, debiendo reponer o reparar el bien afectado sin excepción.

El cumplimiento de estas normas fortalece la cultura del cuidado, la responsabilidad y la apropiación del patrimonio institucional, asegurando que los recursos educativos beneficien a toda la comunidad escolar.

4.18.4.10. Normas para el uso de equipos e insumos de ciencias naturales

El laboratorio de Ciencias Naturales es un espacio destinado al aprendizaje experimental, la observación y el desarrollo del pensamiento científico. Su uso exige responsabilidad, disciplina y el cumplimiento de normas básicas de seguridad, higiene y convivencia, que garanticen la protección de las personas, el cuidado de los equipos y la conservación del ambiente.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), la Resolución 2400 de 1979 (Normas sobre seguridad industrial) y el Decreto 4741 de 2005 (Gestión de residuos peligrosos), se adoptan las siguientes normas para el uso del laboratorio:

1. Está prohibido comer, beber, fumar o maquillarse dentro del laboratorio.
2. No almacenar alimentos ni bebidas en las instalaciones o equipos del laboratorio.
3. Usar vestimenta apropiada, como bata o delantal, cabello recogido y sin accesorios colgantes, que puedan representar riesgo durante las prácticas.
4. Mantener el orden y la limpieza en todo momento, siendo cada persona responsable de su zona de trabajo y de las áreas comunes.
5. Lavar cuidadosamente las manos después de manipular materiales o sustancias y antes de retirarse del laboratorio.
6. Utilizar guantes, gafas y demás elementos de protección personal adecuados, especialmente al manejar sustancias químicas o material biológico.
7. Está prohibido pipetear con la boca bajo cualquier circunstancia.
8. Proteger los ojos y el rostro ante posibles salpicaduras o impactos, utilizando gafas de seguridad, viseras o pantallas faciales. Se recomienda no usar lentes de contacto durante la manipulación de sustancias químicas que emitan vapores o proyecciones.
9. Identificar y etiquetar correctamente todo material corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radioactivo o peligroso. Asimismo, evitar el uso de instalaciones eléctricas precarias o provisionales.
10. No verter residuos peligrosos o sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas o biológicas en los desagües o recipientes comunes. Cada tipo de desecho debe manejarse conforme a los procedimientos institucionales de gestión de residuos.
11. El laboratorio debe contar con un botiquín de primeros auxilios equipado con los elementos básicos para atender emergencias, ubicado en un lugar visible y de fácil acceso.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 87 de 126

12. Usar de manera adecuada los recipientes, instrumentos y productos químicos, siguiendo las indicaciones del docente responsable y los protocolos institucionales de seguridad.

El cumplimiento de estas normas garantiza la seguridad de los estudiantes y docentes, promueve la cultura del cuidado, y fortalece la formación científica responsable en coherencia con los principios de la educación pública colombiana.

4.18.4.11. Normas para la prestación del servicio social estudiantil

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio es una actividad formativa establecida por el Artículo 39 de la Ley 115 de 1994, que constituye un requisito para la obtención del título de Bachiller Académico. Este servicio busca fortalecer en los estudiantes los valores de la responsabilidad, solidaridad, compromiso social y sentido de pertenencia con su entorno y comunidad, promoviendo la participación activa en procesos de mejoramiento y apoyo comunitario.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y las normas vigentes que regulan su implementación, la Institución Educativa establece las siguientes directrices para su desarrollo:

1. El Servicio Social deberá prestarse exclusivamente durante el grado décimo o, en el caso de Educación para Jóvenes y Adultos, en el CLEI cinco correspondiente a la jornada nocturna.
2. Para iniciar el servicio, el estudiante deberá contar con la autorización escrita del docente coordinador responsable del programa.
3. El Servicio Social podrá realizarse únicamente en entidades del Estado o fundaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas y pertenecientes al entorno comunitario de la Institución Educativa.
4. No se autorizará la realización del servicio en empresas privadas con fines de lucro.
5. La entidad receptora del estudiante deberá suscribir un convenio interinstitucional en el que se comprometa a orientar, acompañar y supervisar debidamente las labores del estudiante.
6. Dicha entidad deberá llevar el registro de control de horas servidas y expedir una certificación oficial en papel membreteado, firmada por su representante legal, que acredite el cumplimiento del servicio.
7. El estudiante deberá cumplir cabalmente con sus deberes y compromisos dentro del programa, entre ellos:
 - Registrar las horas de servicio en el formato institucional, indicando fecha, hora de inicio y terminación, actividad realizada y firma del responsable en la entidad.
 - Cumplir con un total de 80 horas prácticas y 30 horas teóricas, conforme a las Resoluciones 4210 de 1996 y 2560 de 1997.
 - Presentar un proyecto o propuesta escrita al docente coordinador antes de iniciar el servicio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 88 de 126

- Asistir puntualmente a las actividades programadas, portando el uniforme institucional.
- Cumplir con el horario pactado y las normas internas de la entidad receptora.
- Mantener una actitud respetuosa y discreta, guardando reserva sobre la información a la que tenga acceso.
- Ser organizado y responsable en el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Conservar una comunicación respetuosa y fluida con el jefe inmediato o tutor asignado.
- Presentar justificación escrita por parte del acudiente, con visto bueno del docente coordinador, en caso de inasistencia.
- Responder por los bienes y espacios que le sean asignados durante la prestación del servicio.
- Usar un lenguaje adecuado, respetuoso y acorde con los valores institucionales.
- Ejecutar con diligencia las labores encomendadas, demostrando compromiso y responsabilidad.
- Finalizar el proceso satisfactoriamente, garantizando el cumplimiento total de las horas y la entrega de los informes requeridos.

El cumplimiento de estas normas asegura que el Servicio Social Estudiantil contribuya efectivamente a la formación integral del estudiante, fortaleciendo su sentido ético, cívico y comunitario, en coherencia con los fines de la educación pública establecidos en la Ley 115 de 1994.

4.18.4.12. Normas para el desarrollo de torneos deportivos

La Institución Educativa, desde el área de Educación Física, Recreación y Deporte, y a través del Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre, promueve la organización y participación de todos los estudiantes en torneos, juegos y eventos deportivos. Estas actividades se conciben como espacios pedagógicos que fortalecen la formación integral, el trabajo en equipo, la convivencia armónica y la construcción de valores ciudadanos.

De manera transversal, los torneos y actividades deportivas se articulan con los Centros de Interés institucionales, que buscan desarrollar las potencialidades individuales y colectivas de los estudiantes en contextos de participación y liderazgo positivo. Asimismo, estas acciones se integran a la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático), la cual orienta el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y la práctica de valores que consolidan la convivencia pacífica y la cultura del respeto.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 89 de 126

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los propósitos del Plan de Formación Integral, se establecen las siguientes normas para el desarrollo de las actividades deportivas:

1. Los docentes encargados del área organizarán las categorías y modalidades deportivas, garantizando la participación equitativa e inclusiva de todos los grupos y niveles educativos de la institución.
2. En los torneos o juegos internos, los estudiantes podrán participar libremente en las disciplinas deportivas de su preferencia, según las convocatorias establecidas y los lineamientos de los Centros de Interés.
3. Las normas deportivas deberán cumplirse en coherencia con el Manual de Convivencia Institucional y los valores CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático). Toda falta cometida durante las actividades será objeto de los procedimientos formativos y correctivos contemplados en dicho manual.
4. Los torneos internos se desarrollarán durante la jornada escolar, preferiblemente en los descansos o en horarios definidos por los docentes responsables, procurando no afectar las demás actividades académicas.
5. Los estudiantes deberán presentarse con vestimenta deportiva adecuada, preferiblemente el uniforme institucional deportivo, garantizando seguridad, orden y sentido de pertenencia.
6. El compromiso, la disciplina y el respeto hacia compañeros, docentes, árbitros y espectadores son principios fundamentales. Se deberá cuidar el material deportivo, los espacios institucionales y mantener el orden y aseo de las zonas utilizadas.
7. Para participar en los torneos deportivos, los estudiantes deberán portar el carné institucional que los identifique como miembros activos de la comunidad educativa.
8. Las actividades deportivas deben asumirse como experiencias formativas integrales, donde se promueva la cooperación, la empatía, la autorregulación y la equidad, valores esenciales de la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático).

La práctica deportiva, articulada con los Centros de Interés y la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático), constituye un eje fundamental del proceso de Formación Integral, favoreciendo el desarrollo físico, emocional, social y ético de los estudiantes, en coherencia con los fines de la educación pública colombiana establecidos en la Ley 115 de 1994.

4.18.4.13. Consignas de seguridad y vigilancia

Las siguientes disposiciones son de estricto cumplimiento para el personal de vigilancia y seguridad asignado a la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, en cumplimiento de las normas de convivencia, los protocolos de seguridad escolar y las disposiciones internas de la institución. Su propósito es garantizar la protección de las personas, los bienes y las instalaciones, así como la adecuada atención a toda la comunidad educativa.

1. Control de acceso y permanencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 90 de 126

1. Las porterías deben permanecer cerradas y aseguradas en todo momento, mediante candado, chapa o cerradura. El guarda de seguridad será responsable de abrirlas únicamente cuando sea necesario, verificando que toda persona que ingrese esté debidamente autorizada.
 2. El ingreso de estudiantes en jornada contraria requerirá la presentación del carné institucional, el uso del uniforme completo y la autorización escrita correspondiente.
 3. Durante la jornada escolar, los guardas deberán garantizar la permanencia de los estudiantes dentro de la institución. Toda salida anticipada deberá contar con autorización formal de la coordinación de jornada.
 4. No se permitirá el ingreso de estudiantes en horarios diferentes al inicio de la jornada, salvo en casos debidamente justificados y autorizados.
 5. Cualquier sospecha de porte, consumo o distribución de sustancias psicoactivas o armas deberá reportarse inmediatamente a la coordinación de jornada o a las autoridades competentes.
 6. Ante la detección de eventos o situaciones de riesgo, los guardas deberán actuar con inmediatez y dar aviso inmediato a las autoridades institucionales y/o policiales.
2. Control de bienes y registro de movimientos
1. Para el retiro de bienes muebles institucionales, se deberá exigir autorización escrita de la Rectoría y registrar el movimiento en la minuta de seguridad, incluyendo descripción, número de serie, modelo, código, hora, motivo, nombres, cédula y firmas de las personas que autorizan y retiran.
 2. Para el ingreso de máquinas, equipos, mobiliario u otros elementos externos, se deberá registrar en la minuta la descripción, número de serie, modelo, dependencia destinataria, persona o entidad remitente, NIT o cédula, y las firmas correspondientes.
 3. Al finalizar las jornadas académicas y laborales (máximo a las 22:00 horas), el guarda deberá verificar que no permanezca ninguna persona en las instalaciones, y constatar que todas las dependencias estén cerradas. Cualquier anomalía deberá ser registrada en la minuta e informada a la coordinación.
 4. Los guardas ronderos deben realizar recorridos permanentes por toda la institución, velando por la seguridad de la infraestructura, los equipos, el acueducto, la iluminación y demás servicios.
 5. Se autoriza la revisión preventiva de bolsos, mochilas o tulas cuando existan sospechas fundadas de ingreso o salida de elementos prohibidos o institucionales.
3. Atención al público y comunidad educativa
1. Los guardas deberán atender con cortesía, serenidad y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes, brindando información clara y precisa. La portería es la primera imagen institucional.
 2. Se prohíbe el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 91 de 126

3. El ingreso de padres de familia, acudientes o visitantes solo será permitido con autorización de directivos o docentes.
4. El acceso de vendedores, promotores o representantes comerciales deberá contar con autorización expresa de la Rectoría.
5. Los guardas deben reportar inmediatamente a la coordinación cualquier novedad con estudiantes, padres o visitantes que requiera atención institucional.
6. Se deberá retirar de manera prudente, pero efectiva, a toda persona no autorizada que se encuentre dentro de las instalaciones.
7. El ingreso o salida de grupos escolares solo se realizará por la puerta principal y siempre con la presencia del docente encargado.
8. El uso de bicicletas dentro de la institución está prohibido.
9. Los guardas deberán controlar el ingreso de objetos, alimentos o paquetes durante la jornada, en cumplimiento de las normas institucionales.
4. Conducta, presentación y deberes del personal de vigilancia
 1. Los guardas deben portar el uniforme completo e impecable durante toda la jornada laboral.
 2. Está prohibido el consumo de cigarrillos, licor o sustancias psicoactivas durante la prestación del servicio.
 3. Los vigilantes no deben intervenir en actos disciplinarios con estudiantes; su deber es informar de inmediato a la coordinación correspondiente.
 4. La dotación del puesto de vigilancia es de uso exclusivo del personal de seguridad. Cualquier retiro de elementos deberá contar con autorización de la coordinación administrativa.
 5. Los guardas deben mantener limpio y organizado su puesto de trabajo, cuidando las casetas, escritorios, sanitarios y demás bienes asignados.
 6. En cada cambio de turno, el guarda entrante y el saliente deberán realizar conjuntamente un recorrido completo por las instalaciones, dejando constancia en la minuta.
 7. Se debe guardar estricta confidencialidad sobre la información institucional a la que se tenga acceso durante el servicio.
5. Horarios, control y comunicación
 1. Los guardas deberán abrir y cerrar las puertas de la institución según los horarios establecidos para cada jornada académica y administrativa, permaneciendo atentos a posibles variaciones.
 2. Solo se permitirá el ingreso a las dependencias en los días y horarios oficiales de atención al público. Ante visitantes sin citación, se deberá consultar previamente con la dependencia correspondiente.
 3. Reportar inmediatamente a Rectoría o Coordinación cualquier daño, fuga o falla en los sistemas eléctricos, de acueducto, iluminación o seguridad.
 4. Velar por el uso racional de los servicios públicos (agua, energía, teléfono) dentro de las instalaciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 92 de 126

El cumplimiento de estas consignas garantiza la seguridad, la convivencia y el orden institucional, preservando la integridad de la comunidad educativa y el patrimonio público de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden.

4.19. Presupuesto anual de fondo de servicios educativos

Consultar en gestión transparente en la página <http://itagui.gestiontransparente.com/Rendicion/>

4.20. Caracterización del proceso

Consultar en el drive de calidad SGOE

5. GESTION ACADEMICA

En esta gestión y sus procesos se refleja la esencia de nuestro modelo pedagógico, el cual se fundamenta en dos componentes principales:

El primero, denominado “Diseño y Desarrollo del Plan de Estudios”, orienta la aplicación del modelo pedagógico a través de las mallas curriculares, el mapa de aprendizaje y el recorrido formativo de los estudiantes, asegurando la coherencia entre las metodologías, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la filosofía institucional.

El segundo proceso, “Convivencia”, articula los ámbitos académico, disciplinario, psicopedagógico y participativo, garantizando un ambiente escolar armónico y una prestación óptima del servicio educativo, donde el aprendizaje se acompaña del desarrollo integral, la formación en valores y la construcción de ciudadanía.

5.1.diseño curricular

5.1.1. Modelo pedagógico

G. ACADEMICA\MODELO PEDAGÓGICO COMPLEMENTADO .pdf

5.1.2. Plan de estudios por áreas y grados

Los enlaces a los planes de área están en actualización

5.1.2.1. Plan de Estudios

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3.3.1.6.1 del Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 1860 de 1994), el plan de estudios de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden incluye las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos señalados en el Artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Adicionalmente, el plan contempla grupos de áreas o asignaturas complementarias seleccionadas por la institución con el propósito de alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 93 de 126

Las áreas pueden organizarse por asignaturas o proyectos pedagógicos, distribuidos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales, según la estructura académica definida por la institución, y pueden desarrollarse en uno o varios grados. *(Decreto 1860 de 1994, artículo 34).*

El plan de estudios constituye el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, así como de las áreas optativas y sus respectivas asignaturas, que conforman el currículo institucional.

En el marco de la educación formal, el plan de estudios debe establecer:

- Los objetivos por niveles, grados y áreas.
- La metodología y estrategias pedagógicas.
- La distribución del tiempo escolar.
- Los criterios de evaluación y administración académica, todo ello en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las disposiciones legales vigentes. *(Ley 115 de 1994, artículo 79).*

En la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, se oficializa el Plan de Estudios de la Educación Básica y Media académica y técnica, en cuanto al esquema estructurado de las áreas fundamentales, obligatorias y optativas con sus respectivas asignaturas, mediante la Resolución Rectoral N.º 06 del 13 de mayo del 2025, quedando así aprobado y en vigencia conforme a la normatividad educativa nacional.

NIVEL / AREA	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA	INTENSIDAD HORARIA INCLUYENDO JORNADA UNICA	CLEI
CIENCIAS NATURALES	3	4	2	2	3
FISICA			3	3	
QUIMICA			3	3	
MATEMATICAS (Excepto Noveno con 4)	5	5	5	5	4
CIENCIAS SOCIALES	3	4	2	2	2
FILOSOFIA			2	2	2
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS.			2	2	2
EDUCAVIDA	2	2	2	2	1
ARTISTICA	2	2	2	2	1
ED. FISICA	2	2	2	2	1
TECNOLOGIA	1	3	2	2	2
ESPAÑOL (Excepto Noveno con 4)	5	5	5	5	4
INGLES	2	3	3	3	2
TOTAL	25	30	35	35	24

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 94 de 126

Notas:

- En el plan de estudios de EDUCAVIDA, a partir de 2025 se incorporan Educación Religiosa Escolar, Educación Ética y en Valores, la Cátedra de la Paz y el componente socioemocional, fortaleciendo la apuesta institucional por la formación integral. Esta inclusión se articula con el enfoque CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático), al promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, la convivencia y la construcción de ciudadanía, favoreciendo ambientes protectores y el bienestar de los estudiantes en sus dimensiones personal, social y académica. (Ley 2491 de 2025, arts. 1 y 5; Ley 2503 de 2025, arts. 1-4).
- A partir del año 2026, en el plan de estudios del grado 9°, las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana ajustan su intensidad horaria de 5 a 4 horas semanales cada una, con el propósito de incorporar Física y Química con una (1) hora semanal respectivamente. Esta reorganización busca fortalecer los procesos de aprendizaje y mejorar el desempeño institucional en evaluaciones externas, particularmente en Quiero Ser, Quiero Aprender y Saber 11.

5.1.2.2. Justificación de la Media Técnica en Desarrollo de Software y Energía Fotovoltaica

La implementación de la Media Técnica en Desarrollo de Software y Energía Fotovoltaica se sustenta en el horizonte institucional de la I.E. Benedikta Zur Nieden, que proyecta para 2028 una comunidad educativa reconocida por impulsar la formación integral, inclusiva y equitativa, y por ser referente municipal en investigación, innovación y tecnología en las aulas, orientadas al mejoramiento académico y a la consolidación de ciudadanos competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable de la región. En coherencia con la misión institucional, estas medias técnicas fortalecen el desarrollo de competencias tecnológicas, investigativas, sociales, cognitivas y ambientales, ampliando oportunidades para los estudiantes y promoviendo proyectos con impacto real en su entorno y calidad de vida.

Desde la pertinencia territorial, estas modalidades responden a prioridades contemporáneas de transformación productiva y educativa, articulándose con el Plan de Desarrollo Municipal de Itagüí en tanto fortalecen capacidades para la economía digital, la innovación aplicada, el emprendimiento y la transición energética. La Media Técnica en Desarrollo de Software potencia habilidades para diseñar soluciones tecnológicas, automatizar procesos, analizar datos y crear aplicaciones con enfoque de servicio y mejora de problemas del contexto escolar y comunitario; por su parte, la Media Técnica en Energía Fotovoltaica desarrolla competencias para comprender, instalar, operar y mantener sistemas de energía renovable, favoreciendo prácticas responsables de uso eficiente de recursos, reducción de huella de carbono y formación técnica alineada con retos de sostenibilidad.

Adicionalmente, estas medias técnicas se enlazan con la estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 95 de 126

promover experiencias formativas que integran el desarrollo de habilidades socioemocionales, la ciudadanía activa y el cuidado de sí, del otro y del entorno, fortaleciendo el clima escolar y la corresponsabilidad. La Justicia Restaurativa y la responsabilidad social se concretan en proyectos colaborativos donde se privilegian el diálogo, la solución pacífica de conflictos, la reparación y la construcción de acuerdos para el trabajo en equipo, especialmente en ambientes de aprendizaje técnico que demandan cooperación, ética y compromiso. En conjunto, el énfasis en software y fotovoltaica se convierte en una apuesta institucional para enfrentar el cambio climático mediante educación pertinente, innovación y proyectos sostenibles, formando bachilleres técnicos con competencias para la vida, continuidad educativa y proyección laboral, coherentes con el propósito institucional y con las necesidades del territorio.

INTENSIDAD HORARIA DE TRANSICIÓN		
Nº	DIMENSIONES	HORAS
1	COGNITIVA	5
2	COMUNICATIVA	5
3	CORPORAL	3
4	ETICA -SOCIOAFECTIVA	3
5	ESTETICA	3
6	ESPIRITUAL	1

5.1.2.3. Prácticas pedagógicas

La práctica pedagógica constituye el escenario en el cual el maestro proyecta su identidad profesional y humana, integrando los elementos propios de su personalidad académica, ética y social. Es el espacio donde el docente pone en acción su saber disciplinar, su capacidad didáctica y su reflexión pedagógica, reconociendo las fortalezas y debilidades de su quehacer educativo dentro del aula y en la vida institucional.

En la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, la práctica pedagógica se concibe como un proceso de reflexión, investigación y transformación permanente, mediante el cual el maestro revisa, resignifica y mejora continuamente sus estrategias de enseñanza, en coherencia con los principios de la Innovación Pedagógica de la Nueva Escuela. Este enfoque privilegia el aprendizaje activo, la autonomía del estudiante, la participación colectiva, la interdisciplinariedad y la vinculación de la escuela con la comunidad.

La práctica pedagógica permite al maestro centrar su atención en tres tipos de saberes esenciales:

- El saber disciplinar, que se relaciona con el dominio de los contenidos y conocimientos propios de su área de formación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 96 de 126

- El saber pedagógico, que orienta la manera en que transforma esos conocimientos en experiencias significativas de aprendizaje, a través de metodologías activas e innovadoras.
- El saber académico, que impulsa la reflexión constante, la investigación educativa y el compromiso con su desarrollo profesional.

Estos saberes encuentran sentido en tres preguntas orientadoras que guían la práctica y el crecimiento docente:

¿Qué sé? ¿Cómo comunico lo que sé? ¿Cómo me transformo con lo que sé?

De esta manera, la práctica pedagógica se articula con la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y los Centros de Interés, como escenarios donde se promueve la formación integral, el aprendizaje vivencial, la convivencia escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, científicas, comunicativas, tecnológicas y artísticas.

En síntesis, la práctica pedagógica, en el marco de la Nueva Escuela, se asume como un proceso de innovación y transformación educativa que convierte al maestro en un mediador del aprendizaje, investigador de su práctica y constructor de experiencias significativas, comprometido con el desarrollo humano, la equidad y la excelencia educativa.

5.1.2.4. Innovación pedagógica “Nueva Escuela”

La innovación pedagógica “Nueva Escuela”, inspirada en el modelo de educación flexible Escuela Nueva, se orienta a transformar la práctica escolar convencional hacia un aprendizaje activo, participativo, cooperativo y centrado en el estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo a lo largo de la trayectoria escolar. Sus fundamentos se expresan en estrategias propias de la Escuela Nueva Activa: ambientes de aprendizaje significativos, trabajo en equipo, formación democrática mediante el gobierno estudiantil, evaluación formativa y uso pertinente de recursos didácticos y TIC; todo ello mediado por guías de aprendizaje que favorecen el diálogo, la interacción, el pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento a situaciones reales, estructurando el proceso desde el reconocimiento de saberes previos hasta la transferencia a contextos no escolares, para asegurar aprendizajes intencionales, contextualizados y significativos. (MEN, Modelo Educativo Flexible Escuela Nueva; MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026).

Para la I.E. Benedikta Zur Nieden, este modelo se integra coherentemente con su misión de potenciar el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades mediante competencias tecnológicas, investigativas, sociales, culturales, cognitivas y ambientales, y con su visión 2028 de consolidarse como referente en investigación, innovación y tecnología en las aulas, formando ciudadanos competentes que aporten al desarrollo sostenible y sustentable de la región. En esta

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 97 de 126

misma línea, “Nueva Escuela” aporta un enfoque de flexibilidad, adaptación curricular y planeación situada, en concordancia con las orientaciones del MEN sobre modelos educativos flexibles, fortaleciendo la inclusión, la equidad y la pertinencia territorial del PEI. (Ley 115 de 1994, arts. 76 y 77; MEN, Directiva 005 de 2026).

Así mismo, esta innovación pedagógica se articula con el modelo pedagógico institucional teniendo en cuenta su enfoque desarrollista y constructorista, mediado por las TIC y las TAC, en el que el eje fundamental es que los estudiantes aprendan haciendo en contexto y en el entorno en el que se encuentran inmersos. Esta perspectiva promueve el progreso continuo y el desarrollo secuencial de las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados, favoreciendo la autonomía, la reflexión sobre la experiencia, la construcción colaborativa de saberes y la formación de sujetos capaces de comprender y de transformar su realidad mediante el desarrollo de proyectos y la implementación de soluciones pertinentes. (Ley 115 de 1994, art. 77; MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026).

5.1.2.5. *Propósito de las prácticas pedagógicas*

La práctica pedagógica tiene como propósito fundamental propiciar en el maestro una reflexión constante sobre su quehacer educativo y, a su vez, despertar en el estudiante el interés genuino por aprender y construir conocimiento de manera activa y significativa. En este sentido, el proceso de enseñanza y aprendizaje debe concebirse como una relación dinámica, donde el docente como el estudiante asumen un papel protagónico en su formación académica, cultural, ética y social.

Para lograrlo, el docente utiliza estrategias pedagógicas innovadoras que fortalezcan el conocimiento, sino que también estimulen el pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión, elementos esenciales en la educación contemporánea y pilares del modelo de Innovación Pedagógica de la Nueva Escuela.

Los principales propósitos de la práctica pedagógica en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden son:

1. Fortalecer el desarrollo profesional docente, promoviendo la transformación de su propia práctica a partir de la reflexión, la innovación y la autoevaluación permanente.
2. Producir conocimiento pedagógico válido y pertinente, fundamentado en los saberes científicos, culturales y educativos que enriquecen el currículo y el contexto escolar.
3. Fomentar procesos individuales y colectivos de reconstrucción del pensamiento pedagógico, que permitan interpretar críticamente la realidad educativa y generar respuestas pertinentes a los desafíos del entorno.
4. Impulsar el pensamiento crítico y la actuación ética de las nuevas generaciones, orientando la formación hacia la autonomía, la responsabilidad y la convivencia democrática.
5. Construir y consolidar nuevos enfoques y modelos pedagógicos, coherentes con los principios de la Nueva Escuela, que integren la investigación, la creatividad y la participación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 98 de 126

6. Promover la transformación colectiva de la realidad educativa y social, estimulando el compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social.
7. Articular la práctica pedagógica con la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y con los Centros de Interés, como medios para fortalecer la formación integral de los estudiantes en sus dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y ciudadanas.

La práctica pedagógica basado en el modelo de la Nueva Escuela, su propósito esencial formar educadores reflexivos, investigadores y transformadores, donde generen aprendizajes significativos y de contribuir activamente a la construcción de una escuela más humana, incluyente y socialmente comprometida.

5.1.3. Actos cívicos y formaciones

En estas actividades se comunica a los estudiantes las buenas prácticas realizadas por los integrantes de la comunidad educativa, se socializan las nuevas y las de otras personas del contexto.

5.1.4. Caracterización

Los enlaces se encuentran en actualización

5.2. Políticas para las tareas escolares

5.2.1. Conceptualización de las tareas

Las tareas escolares en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden se conciben como actividades pedagógicas complementarias asignadas por los docentes en el marco de cada una de las áreas o asignaturas, con el propósito de ser desarrolladas por los estudiantes fuera del horario escolar.

Estas actividades tienen un carácter formativo y reflexivo, orientadas a fortalecer los aprendizajes construidos en el aula, estimular la autonomía y favorecer el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, sociales y éticas. Las tareas pueden presentarse como ejercicios de reflexión, aplicación de conceptos, investigación, indagación, lectura comprensiva, experimentación o preparación de nuevos temas, según la naturaleza de cada área del conocimiento.

La práctica continua de la realización de tareas constituye un componente fundamental del proceso académico, ya que contribuye al rendimiento escolar, consolida la adquisición de conocimientos, fomenta hábitos de estudio, promueve la autonomía y la responsabilidad, y estimula el uso adecuado del tiempo libre. De igual manera, permite la ampliación de saberes y el desarrollo de habilidades para la organización, la planificación y el pensamiento crítico.

Asimismo, las tareas escolares son un vínculo de comunicación entre la escuela y la familia, ya que posibilitan que los padres o acudientes conozcan los procesos académicos de sus hijos, sus avances, dificultades y logros. A través de ellas, se fortalece la participación familiar en la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 99 de 126

educación, se promueve el intercambio de saberes y se favorece el trabajo colaborativo y de apoyo mutuo entre padres e hijos.

En coherencia con el modelo pedagógico de la Nueva Escuela, las tareas se entienden no como una carga adicional, sino como una oportunidad de aprendizaje activo, significativo y contextualizado, que integra la vida escolar con la vida cotidiana, promoviendo la formación integral y el desarrollo de las dimensiones del ser, el saber, el hacer y el convivir.

5.2.2. Características de las tareas

Para que las tareas escolares cumplan su papel pedagógico y contribuyan efectivamente a los procesos formativos y académicos, en la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden deben responder a criterios de planeación, coherencia curricular, pertinencia y equidad. Estas actividades deben consolidar aprendizajes significativos y fortalecer la autonomía del estudiante, evitando que se conviertan en mecanismos de sanción o premio.

Las tareas escolares deberán contar con las siguientes características:

- Planeadas y coherentes con el plan de estudios, la temática desarrollada y los objetivos de aprendizaje del área, garantizando su sentido pedagógico y evitando su asignación con fines punitivos o compensatorios.
- Alineadas con las competencias propias de cada asignatura, de manera que contribuyan al desarrollo de las aptitudes, habilidades y actitudes que se espera formar, y no se conviertan en actividades aisladas o sin propósito formativo.
- Claridad en su formulación, especificando los parámetros de desarrollo, la fecha de entrega y los criterios o indicadores evaluativos, para orientar adecuadamente el trabajo del estudiante.
- Diversidad de propósitos pedagógicos, pudiendo responder a una o varias de las siguientes intenciones:
 - Activar conocimientos previos.
 - Ejercitar procesos mentales y habilidades cognitivas.
 - Profundizar o aplicar un tema visto en clase.
 - Repasar, practicar o integrar aprendizajes en desarrollo.
 - Preparar la clase siguiente.
 - Organizar y sistematizar información.
 - Desarrollar estrategias de investigación y pensamiento crítico.
- Variadas y motivadoras, para estimular el interés, la creatividad y la participación activa de los estudiantes.
- Acordes con el grado de escolaridad y nivel de complejidad, ajustándose al tiempo, la edad y las capacidades de los estudiantes. Las tareas no deben ser tan simples que subestimen

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 100 de 126

su potencial, ni tan exigentes que generen frustración o dependencia de otros para su ejecución.

- Con materiales accesibles, en cuanto a costo, disponibilidad y facilidad de consecución, garantizando la equidad y la participación de todos los estudiantes.
- Proporcionales en tiempo de dedicación, de acuerdo con el nivel educativo y la edad de los estudiantes, de modo que favorezcan el equilibrio entre el trabajo académico y el aprovechamiento del tiempo libre.

De igual manera, se promueve la práctica de la lectura independiente diaria, entendida como un espacio formativo para fortalecer el hábito lector, la comprensión, la sensibilidad y la imaginación. Esta lectura podrá orientarse a textos diversos, no necesariamente vinculados al plan de estudios, siempre que contribuyan al desarrollo personal, ético y cultural de los estudiantes.

La siguiente tabla presenta una propuesta institucional de tiempos aproximados para la realización de tareas y lectura independiente, ajustada a las etapas de desarrollo escolar:

Grado	Tarea Regular	Lectura Independiente
Transición	20 minutos	10 minutos
1º	30 minutos	10 minutos
2º - 3º	45 minutos	15 minutos
4º - 5º	60 minutos	20 minutos
6º – 7º	90 minutos	30 minutos
8º – 9º	120 minutos	45 minutos
10º – 11º	150 minutos	60 minutos

5.2.3. Manejo de las tareas

El manejo adecuado de las tareas escolares implica una responsabilidad compartida entre estudiantes y docentes, orientada al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la formación de hábitos de estudio, la autorregulación, la disciplina académica y la autonomía personal.

Rol del Estudiante

Los estudiantes deben asumir las tareas como una oportunidad de aprendizaje, comprendiendo que su práctica constante favorece el rendimiento académico, el desarrollo de competencias y la consolidación de valores como la responsabilidad, la autonomía y la organización personal.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 101 de 126

Las tareas también permiten identificar las dificultades de comprensión sobre determinados temas, lo que constituye un elemento valioso en el proceso de superación y aprendizaje continuo. Cada tarea es un compromiso personal e intransferible, que forma parte de su deber como aprendiz y de su crecimiento académico y humano.

Para un desarrollo eficaz de las tareas, el estudiante debe:

- Destinar un tiempo y espacio adecuado para su realización.
- Entregar las tareas puntualmente en la fecha establecida.
- Estar en capacidad de sustentarlas oral o por escrito, demostrando comprensión del tema.
- Realizarlas conforme a los criterios y orientaciones definidos por el docente.
- Cumplir con la totalidad de la actividad asignada, garantizando calidad y coherencia.

Nota: La copia de tareas constituye una falta académica y ética, ya que además de ser un acto de fraude, impide el fortalecimiento de las competencias que se pretende desarrollar. Las tareas transcritas literalmente de fuentes como Internet, Encarta u otras plataformas no son válidas para los fines pedagógicos establecidos.

Rol del Docente

Para los docentes, las tareas escolares representan una herramienta pedagógica fundamental para promover la autonomía, la reflexión y el gusto por el aprendizaje. A través de ellas, el maestro puede valorar el nivel de responsabilidad, compromiso, desempeño y comprensión de los estudiantes frente a las temáticas desarrolladas.

La cantidad y tipo de tareas deben ser proporcionales a las temáticas abordadas, al tiempo disponible y al nivel escolar, garantizando su sentido formativo y evitando la sobrecarga académica.

Las tareas permiten al docente identificar avances, fortalezas, dificultades y niveles de profundización, sirviendo como insumo para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Para la revisión y seguimiento de las tareas, se sugieren estrategias como:

- Sustentación oral o escrita, para verificar la comprensión y apropiación del tema.
- Socialización o puesta en común, promoviendo el aprendizaje colaborativo.
- Autoevaluación o autocorrección, a partir del análisis de sus propios errores y aciertos.
- Heteroevaluación, mediante revisión por parejas o equipos de trabajo.
- Revisión aleatoria o rotativa, que permita garantizar la participación y el control en todo el grupo.

El manejo pedagógico de las tareas debe estar articulado con la planeación del área o asignatura, donde se consignen de forma explícita los objetivos, propósitos y criterios de evaluación. Toda tarea debe responder al por qué y para qué del aprendizaje, orientando la reflexión, la indagación y la aplicación del conocimiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 102 de 126

5.2.4. Actividades Extraclase y Resignificación del Tiempo Libre Escolar

Las actividades extraclase son aquellas experiencias pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y académicas que se desarrollan fuera del horario regular de clases y que contribuyen a la resignificación del tiempo libre escolar como un espacio intencionado de aprendizaje, bienestar y desarrollo integral.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 181 de 1995 y las orientaciones del MEN (2020–2024), la resignificación del tiempo libre implica comprenderlo como una extensión del proceso educativo, donde el estudiante aprende desde la vivencia, la exploración, la creación y la participación activa.

En la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, estas actividades se articulan con los Centros de Interés, la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y el modelo de la Nueva Escuela, permitiendo integrar los saberes académicos con las dimensiones artísticas, deportivas, tecnológicas, ciudadanas y socioemocionales.

La resignificación del tiempo libre busca, además:

- Promover el uso consciente, creativo y formativo del tiempo escolar y extracurricular.
- Garantizar espacios de participación, recreación y liderazgo estudiantil.
- Fortalecer la salud mental, el bienestar socioemocional y la convivencia pacífica.
- Fomentar la identidad cultural, la apropiación del entorno y la relación escuela–comunidad.
- Consolidar la escuela como un territorio protector, incluyente y participativo, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.”

5.2.5. Criterios para la Asignación y Evaluación de las Actividades Extraclase

En concordancia con las políticas nacionales sobre aprovechamiento y resignificación del tiempo libre, la Institución establece los siguientes criterios para la planeación, acompañamiento y valoración de las actividades extraclase:

1. El Comité Técnico-Pedagógico definirá las actividades extraclase que requieran el acompañamiento de padres o acudientes, garantizando seguridad, participación familiar y continuidad formativa.
2. Los orientadores de área determinarán qué actividades pueden ser valoradas dentro de las áreas o proyectos institucionales, de acuerdo con los logros y competencias que fortalezcan los aprendizajes significativos.
3. Los estudiantes y padres de familia podrán proponer al Coordinador Académico la evaluación de actividades extraclase, cuya pertinencia será analizada considerando su impacto pedagógico y su contribución a la formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 103 de 126

4. Todas las actividades extraclase deberán propiciar el uso formativo del tiempo libre, en coherencia con los principios de la Ley 181 de 1995, fomentando el respeto, la cooperación, la equidad, la convivencia y la inclusión.
5. Su planificación deberá contemplar la interdisciplinariedad, la participación activa del estudiante y la corresponsabilidad familiar y comunitaria en los procesos educativos.

5.2.6. Muestra pedagógica

La Muestra Pedagógica Institucional es una estrategia de innovación educativa que materializa la resignificación del tiempo libre escolar mediante la socialización de proyectos, investigaciones y experiencias significativas desarrolladas en las distintas áreas del conocimiento y proyectos transversales.

Su propósito es identificar, visibilizar y compartir buenas prácticas pedagógicas, fomentando la creatividad, la investigación escolar, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo.

Esta estrategia se articula con la Feria Internacional CT+&I (Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento), liderada por el Parque Explora y EPM, donde los proyectos destacados avanzan a fases municipales, regionales e internacionales, promoviendo el aprendizaje experiencial y el uso educativo del tiempo libre.

De esta forma, la Muestra Pedagógica integra los Centros de Interés, la Estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y los ejes de la Nueva Escuela, fortaleciendo la formación integral, la participación activa, la convivencia y el desarrollo de la creatividad.

5.2.7. Coreografías

Las coreografías escolares son una estrategia pedagógica, artística y expresiva que hacen parte del proceso de resignificación del tiempo libre escolar. Estas actividades integran las áreas de Educación Física, Educación Artística, Ética y Valores Humanos, promoviendo la expresión corporal, la creatividad, la convivencia y el sentido estético.

A través del montaje de coreografías, los estudiantes desarrollan competencias sociales y emocionales como el trabajo en equipo, la empatía, la disciplina, la coordinación y el respeto por la diversidad.

Estas experiencias no solo fortalecen la identidad cultural y el sentido de pertenencia, sino que también canalizan de manera positiva la energía y los talentos, favoreciendo el bienestar, la inclusión y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

En coherencia con la Ley 181 de 1995 y los lineamientos de resignificación del tiempo libre escolar del MEN, las coreografías se consolidan como una oportunidad de aprendizaje integral,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 104 de 126

convivencia pacífica y expresión libre, reafirmando la escuela como un espacio protector, creativo y formador de ciudadanía.

5.2.8. Proyectos pedagógicos e institucionales

La Institución Educativa desarrolla diversos proyectos pedagógicos e institucionales orientados a la formación integral de los estudiantes, bajo los principios de la Nueva Escuela, donde el aprendizaje parte de los intereses, experiencias y contextos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos proyectos se articulan con las áreas del conocimiento y con la estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático), buscando fortalecer la dimensión humana, social y ciudadana desde la vivencia de valores y el desarrollo de competencias socioemocionales.

En este marco, los Centros de Interés se constituyen en espacios pedagógicos privilegiados para el aprovechamiento y resignificación del tiempo libre, promoviendo el aprendizaje activo, la creatividad, el pensamiento crítico, la expresión artística, el trabajo colaborativo y la construcción de sentido. A través de ellos, los estudiantes participan en experiencias que integran el saber, el hacer y el ser, fortaleciendo la autonomía y el liderazgo en procesos de transformación personal y comunitaria.

De igual manera, se desarrollan los proyectos obligatorios transversalizados a las áreas y asignaturas, mediante actividades planificadas de acuerdo con su cronograma. Durante el periodo académico se lleva a cabo una jornada lúdico–recreativa en la que se profundizan algunas de las temáticas abordadas en dichos proyectos, utilizando el formato institucional establecido.

Adicionalmente, la institución implementa otros proyectos, obligatorios o de carácter institucional, orientados al fortalecimiento del currículo, el bienestar estudiantil y la cohesión comunitaria, entre ellos: Escuela de Padres, Restaurante Escolar, Servicio Social Estudiantil, Prensa Escuela, Píleo e Inclusión.

Los docentes formulan los proyectos pedagógicos con base en los requerimientos legales, las necesidades institucionales y los lineamientos de la Formación Integral, presentándolos a la Coordinación Académica para su aprobación. La ejecución de los proyectos se realiza conforme al cronograma de actividades establecido, garantizando el registro de las evidencias en las carpetas institucionales.

El seguimiento y evaluación de la ejecución se lleva a cabo de manera semestral, con el propósito de valorar el cumplimiento de las acciones programadas, el impacto de las estrategias pedagógicas y la pertinencia de los resultados en función del desarrollo integral de los estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 105 de 126

		
G. ACADEMICA\PROYECTOS\DEMOCRACIA Y GOBIERNO ESCOLAR\PROYECTO PEDAGOGICO DEMOCRACIA, GOBIERNO ESCOLAR Y CATEDRA POR LA PAZ.pdf	G. ACADEMICA\PROYECTOS\ESCUELA DE PADRES\PROYECTO ESCUELA DE PADRES.pdf	G. ACADEMICA\PROYECTOS\FARMACOD EPENDENCIA Y PROYECTO DE VIDA\PROYECTO DE EDUCACION SEXUAL.pdf
		
G. ACADEMICA\PROYECTOS\GESTION DELAS TIC\PROYECTO GESTOR DE LAS TIC.pdf	EMPRENDIMIENTO	G. ACADEMICA\PROYECTOS\PILEO\PRO Y ECTO PILEO.pdf

Nuestros Proyectos

		
G. ACADEMICA\PROYECTOS\PRAE Y GESTION DEL RIESGO\PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR.pdf		PRAE
		
G. ACADEMICA\PROYECTOS\SEMILLERO MATEMATICAS\PROYECTO JOVENES BENEDIKTOS MATEMATICAMENTE COMPETENTES.pdf		G. ACADEMICA\PROYECTOS\RECREACION Y TIEMPO LIBRE\PROYECTO INVERSION CREATIVA DEL TIEMPO LIBRE.pdf

5.3. Gestión de aula

5.3.1. Relación pedagógica ME-EE (Maestro Estudiante - Estudiante Estudiante)

5.3.2. Planes de aula

En nuestra Institución Educativa, los planes de aula se conciben como el eje articulador del quehacer pedagógico y didáctico, en coherencia con los principios de Nueva Escuela y con el propósito de garantizar la formación integral de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la planeación se entiende como un proceso dinámico, reflexivo y flexible, centrado en el estudiante

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 106 de 126

como protagonista activo de su propio aprendizaje, donde el conocimiento se construye a partir de la experiencia, la participación y el trabajo colaborativo.

Los planes de aula se estructuran sobre fundamentos que orientan la acción pedagógica hacia el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano —cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal y socioemocional— y se desarrollan a partir de los siguientes elementos:

- Planeación de período: definición de objetivos, competencias, desempeños, metodologías activas y estrategias de aprendizaje significativo, que integran el saber, el hacer y el ser.
- Seguimiento y evaluación: procesos continuos, participativos y formativos que permiten valorar el avance de los estudiantes, retroalimentar el aprendizaje y promover la autorregulación.
- Planes de apoyo para la mejora continua: implementación de estrategias pedagógicas inclusivas y diferenciadas que favorecen la equidad y fortalecen las trayectorias educativas individuales.
- Relación docente—estudiantes—familia: fortalecimiento del vínculo entre los actores educativos, promoviendo la corresponsabilidad, la comunicación asertiva y el acompañamiento emocional como pilares del desarrollo integral.
- Seguimiento a grupos y grados: registro sistemático en diarios de campo, planillas de notas y asistencia, que facilita la comprensión integral del proceso educativo y su mejora constante.

Desde la Coordinación Académica y los líderes de área, se analizan de manera colectiva las inquietudes, necesidades y propuestas de los docentes y de la comunidad educativa, las cuales son discutidas y validadas en el Consejo Académico, reconociendo que el crecimiento institucional y la calidad educativa son responsabilidades compartidas.

Con este referente, la Institución consolida una lógica pedagógica común, coherente con los postulados de Nueva Escuela y la Formación Integral, en la que se reconoce al estudiante como ser único, capaz de aprender, convivir, crear y transformar su entorno, avanzando así hacia la excelencia académica, humana y social.

5.3.3. Planeación

La planeación es el proceso que permite garantizar la efectividad del acto educativo, al orientar y organizar las estrategias que hacen posible un aprendizaje significativo y contextualizado. En ella se consideran los lineamientos del Sistema Educativo Nacional, las características de la institución, el entorno social y cultural, el tipo de grupo y, especialmente, las particularidades de cada estudiante como ser único e irrepetible.

El buen desempeño docente no depende únicamente de sus cualidades pedagógicas —vocación, manejo de grupo, conocimiento disciplinar y dominio de los contenidos curriculares—, sino también

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 107 de 126

de su capacidad para articular su práctica pedagógica con la planeación, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la vida misma.

Como lo señala Ackoff:

“La planeación es el diseño de un futuro deseado y de los medios efectivos para realizarlo. Es un instrumento que usan los sagaces; pero cuando se aplica sin profundidad, se convierte en un ritual irrelevante que produce tranquilidad a corto plazo, más no el futuro ambicionado.”

Toda situación de enseñanza está marcada por la inmediatez y la imprevisibilidad; por ello, la planeación permite reducir la incertidumbre y anticipar el desarrollo de las clases, otorgando rigurosidad, coherencia y sentido pedagógico al proceso formativo. Es la guía organizadora de la práctica docente, en la que se conjugan saberes, estrategias, expectativas y resultados educativos.

La Institución viene reflexionando, ajustando y fortaleciendo las formas en que se estructura la planeación de período, sus guías, evaluaciones y anexos, en coherencia con las políticas de calidad institucional. Dichos formatos se encuentran codificados y articulados con el Programa MASTER, garantizando uniformidad y trazabilidad en el proceso académico.

En la plataforma MASTER, disponible en la página institucional, se encuentra el formato oficial para la planeación por período, el cual incluye:

- Las competencias del área.
- La fecha, el tema general y específico.
- Las actividades de inicio, desarrollo y cierre.
- Los planes de apoyo y las estrategias de evaluación.

La planeación se elabora con base en la estructura curricular definida para cada grado y área asignada al docente, y debe realizarse durante la semana de desarrollo institucional del mes de enero y nuevamente en la semana ocho de cada período académico.

Cada docente es responsable de la elaboración y cumplimiento de su planeación. La revisión y retroalimentación están a cargo de los líderes de área, quienes formulan las observaciones pertinentes, en articulación con la Coordinación Académica, con el fin de fortalecer el proceso pedagógico y asegurar la mejora continua.

En coherencia con los principios de la Nueva Escuela y la Formación Integral, la planeación se concibe no solo como un requisito administrativo, sino como un ejercicio de reflexión pedagógica permanente que da sentido a la práctica docente y orienta el aprendizaje hacia el desarrollo pleno del estudiante.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 108 de 126

Menú: Desplazamiento grupo-materia 2 de 8 Ayuda Año: 2016 Grupo: 100100 Materia: 071 - Humanidades: Lengua Castellana

Siguiente Registro

Escoja, cree o modifique secciones (Formato: Distribución de tiempo 1)

Sección: 1 1 de 1 Nueva Revisión

Título: Registro plan de periodo grado décimo, TERCER Y CUARTO PERIODO, 2016, ERIKA HERRERA, LENGUA CASTELLANA

Encabezado

Registro plan de periodo grado décimo, TERCER Y CUARTO PERIODO, 2016, ERIKA HERRERA, LENGUA CASTELLANA

Registros

fecha	semana	clase #	COMPETENCIA	TEMA GENERAL	TEMA ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (pedagógicas, formativas, Competencias ciudadanas, calidad de paz, uso de TIC-TAC) INICIO, DESARROLLO Y FINAL	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE REPUESTO, NIVELACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN	ACTIVIDAD EVALUATIVA
11-25 de noviembre de 2016	20	69-72				-Devolución de trabajos pendientes. -Confrontación de notas. -Últimos refuerzos. -Limpieza de salones.		
14-18 de noviembre de 2016	19	65-68	Reconoce la importancia de sus saberes y	Semana de cierre de periodo.	Semana de cierre de periodo.	Recuperación. Refuerzo. Coevaluación. -Saludo. -Reflexión.		Cierre ajuste de notas.
7-11 de noviembre de 2016	18	61-64	Comprende el papel que cumplen los medios de comunicación y otros	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS	La función social del periodismo	INICIO: -Saludo. -Reflexión. -Toma de asistencia.		-Ficheros del periodo. -Puntos de participación. -Señalar las
31 de	17	57-60	Reconoce	Literatura.	Caricaturas	INICIO: -Saludo.		

Adecuaciones curriculares

Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación de acuerdo a las necesidades de cada estudiante con NEE.
Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.

Revisiones

C	T	G	E	Fecha revisión	Observaciones	Coordinador
				+13/09/2016	Excelente trabajo es muy agradable contar con una persona tan profesional. Se evidencia el gusto en la realización de lo que haces. Falta actualizar lo de la jornada única. Aspecto por mejorar.	ALVAREZ CARO, MARGARITA MARIA

Escritorio 9:03 a. m. 27/09/2016

5.3.4. Seguimiento y evaluación

Una vez terminada la planeación, el docente con base en la misma, establece las acciones de seguimiento y evaluación que tendrá en cuenta en el periodo, informando a través de un formato a estudiantes y padres las temáticas, tipo de evaluación, porcentaje y fecha, el objetivo de esta acción es informar a padres y estudiantes con anterioridad el proceso de seguimiento y evaluación, los padres pueden hacer revisión de los mismos en la planilla notas de los estudiantes.

5.3.5. Planes de apoyo para la mejora continua

Durante cada periodo académico, la institución implementa estrategias de nivelación, profundización y recuperación dirigidas a los estudiantes, las cuales se encuentran descritas en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Al finalizar cada periodo, y con base en el análisis realizado por el Consejo Académico, se establecen los planes de mejoramiento para cada una de las áreas, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, garantizar el desarrollo de competencias y promover la mejora continua del aprendizaje.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 109 de 126

5.3.6. Relación Docente – Estudiantes – Padre de familia

Durante cada periodo académico se promueve una comunicación efectiva, respetuosa y permanente entre docentes, estudiantes y padres de familia, con el fin de informar y acompañar el proceso formativo de los estudiantes.

Esta relación se orienta al fortalecimiento del vínculo escuela–familia, permitiendo identificar oportunamente fortalezas, avances y dificultades en el aprendizaje, así como concertar estrategias conjuntas que favorezcan el desarrollo integral del estudiante.

5.3.7. Seguimiento a los grupos y a los grados

(Diarios de campo – Planillas de notas – Asistencia – Auxiliares de observación, entre otros)

Los directivos docentes realizan un seguimiento sistemático a los diarios de campo, cuadernos de los estudiantes, planillas de notas y consolidados por grupo, con el propósito de asesorar, orientar y corregir posibles inconsistencias en la información registrada, así como verificar la adecuada ejecución de los procesos pedagógicos y administrativos.

Este seguimiento permite fortalecer la gestión académica, garantizar la coherencia entre la planeación y la evaluación, y asegurar la calidad del proceso formativo en cada grado y grupo.

5.4. Sistema institucional de evaluación académica

5.4.1. Seguimiento académico

Al inicio del año lectivo y al cierre de cada periodo académico, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma institucional, el jefe de área convoca a su equipo docente para planificar las actividades del área, así como evaluar y analizar los resultados obtenidos durante el periodo anterior.

Desde la coordinación académica se entrega a cada área un Consolidado Comparativo de Resultados Académicos, que permite identificar avances, dificultades y tendencias en el desempeño estudiantil, con el fin de generar estrategias de fortalecimiento y mejoramiento continuo. Este proceso se apoya en herramientas institucionales como el Informe MASTER, el Reporte Instruimos y los resultados de Pruebas Externas (ICFES Interactivo), a los cuales los docentes tienen acceso a través de las respectivas plataformas:

Plataforma MASTER: acceso como jefe de área.

Plataforma INSTRUIMOS: acceso como docente.

ICFES Interactivo: acceso institucional gestionado por la coordinación académica.

En el Consejo Académico de cierre de periodo, se realiza un análisis integral de los resultados académicos, identificando las necesidades, fortalezas y oportunidades de mejora de las diferentes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 110 de 126

áreas. A partir de este análisis, se formulan acciones específicas de mejoramiento, cuyo seguimiento se realiza en el consejo académico del periodo siguiente.

El Consejo Académico, además, analiza los resultados de las pruebas externas y formula estrategias de fortalecimiento pedagógico tanto generales como específicas para las áreas con desempeños bajos. Estos resultados se constituyen en insumos para la validación y actualización del Diseño Curricular, alimentando la planeación académica del año siguiente.

Las estrategias y acciones de mejoramiento definidas se registran en las actas del Consejo Académico y se socializan con los docentes de cada área, garantizando su apropiación y ejecución en los Planes de Mejoramiento por periodo, en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE).

5.4.2. Seguimiento a egresados

El seguimiento a los egresados se realiza durante el primer trimestre del año, mediante la actualización de la base de datos de los estudiantes graduados en años anteriores. Este proceso tiene como propósito mantener el vínculo institucional, fortalecer la participación y consolidar información relevante sobre su trayectoria académica, laboral o formativa posterior.

A través de medios virtuales y el envío de una encuesta en línea al correo electrónico institucional o personal de cada egresado, se les convoca a participar en la postulación y elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo, garantizando su participación democrática en la vida institucional.

Con la información recolectada, se elabora un informe de validación pedagógica de los egresados del año inmediatamente anterior, que permite valorar los resultados del proceso educativo, identificar logros y oportunidades de mejora, y retroalimentar la gestión académica y curricular de la institución.

5.5. CONVIVENCIA

5.5.1. Clima escolar: bienestar del estudiante, gestión de conflictos

El clima escolar se concibe como el conjunto de características psicosociales que definen la dinámica de una institución educativa y que resultan de la interacción entre factores estructurales, personales y funcionales. Estos elementos, al integrarse, confieren un estilo propio a la institución, incidiendo de manera directa en la calidad de los procesos pedagógicos, convivenciales y formativos.

El sistema educativo colombiano, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en concordancia con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, asume el compromiso de fortalecer el clima escolar desde la Justicia Restaurativa, entendida como una alternativa pedagógica para la gestión pacífica de los conflictos y la reparación del daño, mediante el diálogo, la empatía y la corresponsabilidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 111 de 126

En este sentido, la Institución Educativa desarrolla desde el inicio del año escolar un conjunto de acciones pedagógicas, formativas y convivenciales orientadas a promover un ambiente escolar seguro, armónico y participativo. Entre ellas se destacan:

- La formulación de acuerdos de convivencia en el aula, contruidos de manera colectiva.
- La implementación de prácticas restaurativas (círculos de palabra, mediaciones y compromisos restaurativos).
- La participación activa de estudiantes, docentes y familias en campañas institucionales de convivencia y respeto.
- La motivación constante hacia actitudes de empatía, solidaridad y diálogo asertivo.

Estas acciones contribuyen a consolidar una cultura de convivencia basada en el respeto, la responsabilidad y la reparación del daño, en coherencia con los principios del programa CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y con el enfoque de formación integral promovido por el MEN.

De esta manera, la institución asume la Justicia Restaurativa no solo como un mecanismo para resolver conflictos, sino como una estrategia educativa transformadora, que promueve la reflexión, la reconciliación y la construcción de comunidad, favoreciendo así un clima escolar positivo y el desarrollo integral de los estudiantes.

5.5.2. Mediación escolar

La mediación escolar en la I.E. Benedikta Zur Nieden es un proceso pedagógico y formativo para la gestión pacífica de los conflictos, mediante el cual estudiantes, docentes, directivos y familias, con acompañamiento institucional, dialogan para comprender lo ocurrido, reconocer necesidades e intereses, y construir acuerdos voluntarios que protejan la dignidad de las personas y fortalezcan el clima escolar. Este proceso se articula con la misión y la visión institucional al promover una formación integral, inclusiva y equitativa, sustentada en el respeto, la participación y la corresponsabilidad. Así mismo, se desarrolla en coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral, establecidos por la Ley 1620 de 2013 y su reglamentación, que orientan acciones de prevención, atención y seguimiento frente a situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos.

Desde un enfoque restaurativo, la mediación escolar prioriza la reparación del daño y la reconstrucción de vínculos por encima de respuestas exclusivamente sancionatorias. En consecuencia, propicia que quienes participan reconozcan impactos, asuman responsabilidades, acuerden acciones de reparación y definan garantías de no repetición, mediante compromisos verificables y con seguimiento institucional. Esta perspectiva se alinea con las orientaciones del MEN en materia de convivencia escolar (Guía 49 y Ruta de Atención), al promover intervenciones integrales, la protección de derechos y, cuando corresponda, la activación de protocolos y remisiones a las instancias competentes según la tipificación de la situación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 112 de 126

Desde el año 2025, la Institución cuenta con el apoyo de la Universidad de Antioquia, que brinda capacitación específica a los docentes y formación de mediadores escolares para estudiantes de grado 4° a 11°. Como resultado, se ha consolidado un grupo de mediadores que fortalece de manera directa el componente de promoción y prevención de la convivencia escolar.

5.5.3. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es una herramienta pedagógica, formativa y normativa que recoge los lineamientos fundamentales contruidos de manera participativa por la comunidad educativa, con el propósito de orientar el proceso formativo de los estudiantes y promover una convivencia basada en el respeto, la equidad, la justicia y la paz.

Este instrumento propicia el desarrollo de valores democráticos, la gestión adecuada de los conflictos, la resolución pacífica de las diferencias y la formación ciudadana en el ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. De esta forma, contribuye al fortalecimiento del tejido social y al cumplimiento de la misión educativa de la institución.

De acuerdo con el Artículo 2.3.5.1.1 del Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, el Manual de Convivencia debe ajustarse a los principios, herramientas y lineamientos definidos en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, garantizando la participación activa de los diferentes estamentos educativos, las familias y la sociedad.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden es el resultado de la construcción colectiva entre directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de los diferentes órganos de gobierno escolar. En él se acuerdan los principios, valores, derechos, deberes, normas, procedimientos y estrategias que orientan la vida escolar, así como los canales de comunicación, estímulos, correctivos y mecanismos restaurativos que permiten mantener un ambiente escolar humano, democrático e incluyente.

Su finalidad es garantizar a todos los miembros de la comunidad educativa el pleno respeto de sus derechos y la formación en el cumplimiento de los deberes y corresponsabilidades, tanto en el ámbito familiar e institucional como en el social. En coherencia con el enfoque de Justicia Restaurativa, el Manual promueve la reflexión, el reconocimiento del daño, la reparación y la reconciliación como medios pedagógicos para fortalecer la convivencia escolar y consolidar una cultura de paz, respeto y solidaridad.

5.5.4. Ambientes propicios para aprender y convivir

Los ambientes propicios para el aprendizaje constituyen un eje fundamental en la construcción del conocimiento y en el fortalecimiento de la convivencia escolar. Desde el modelo desarrollista con enfoque constructivista, la institución promueve espacios de reflexión, diálogo y construcción conjunta del saber, donde el estudiante es protagonista activo de su propio proceso formativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 113 de 126

Estos ambientes se conciben como entornos significativos y motivadores, capaces de despertar el interés por aprender, estimular la creatividad, favorecer la interacción y posibilitar la lectura crítica de la realidad. El contexto, entendido como elemento pedagógico, se convierte en fuente de conocimiento y de sentido para el aprendizaje individual y colectivo.

Un ejemplo de ello son las aulas especializadas por áreas, las cuales permiten al estudiante ingresar a un espacio diseñado para favorecer la inmersión en el campo del conocimiento específico, generando actitudes de pertenencia, curiosidad y exploración. Las aulas taller, inspiradas en propuestas implementadas por la Universidad Nacional de Colombia, han demostrado su eficacia en el fortalecimiento de la motivación hacia áreas tradicionalmente percibidas como complejas, como las matemáticas, al promover experiencias significativas y aprendizajes contextualizados.

La institución asume que el ambiente escolar no se limita al aula física, sino que abarca todos los escenarios donde se establecen interacciones humanas, pedagógicas y culturales, orientadas al desarrollo integral del estudiante y a la consolidación de una convivencia armónica.

Beneficios de los Ambientes Propicios de Aprendizaje

- Favorecer la reflexión pedagógica desde el contexto, permitiendo revisar y mejorar las prácticas educativas.
- Incentivar la construcción conjunta del conocimiento, promoviendo la participación activa del docente y del estudiante como sujetos que aprenden y enseñan.
- Fortalecer la motivación hacia el aprendizaje y convertir los espacios educativos en lugares de disfrute, exploración y descubrimiento.
- Estimular la colaboración y el trabajo en equipo, facilitando la construcción colectiva del conocimiento entre pares y la valoración del aprendizaje como proceso compartido.
- Propiciar aprendizajes significativos vinculados con la vida, el entorno y los intereses del estudiante, fortaleciendo su autonomía y pensamiento crítico.
- Fomentar la convivencia y el respeto, en coherencia con los principios del enfoque CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático) y con los postulados de la Justicia Restaurativa, como pilares del desarrollo personal y comunitario.

5.5.5. Caracterización

Los enlaces están en actualización.

6. GESTIÓN COMUNIDAD

La Gestión Comunitaria tiene como fin principal establecer, fortalecer y sostener relaciones activas con la comunidad educativa y el entorno social, con el propósito de potencializar la convivencia, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 114 de 126

participación, la corresponsabilidad y el bienestar colectivo, influyendo positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2019).

Esta gestión se concreta a través de estrategias formativas, participativas y restaurativas, tales como las orientaciones grupales, las escuelas de padres y el seguimiento a los servicios prestados por operadores externos, garantizando siempre su calidad, pertinencia y coherencia con los propósitos institucionales (MEN, 2015).

La Gestión Comunitaria ocupa un lugar central en la dinámica institucional de la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden, pues en el quehacer cotidiano se evidencia la interiorización de la identidad institucional, de los principios, valores y vínculos que consolidan la cultura escolar y la proyección social.

A lo largo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de las demás gestiones institucionales, el componente comunitario se aborda como una expresión constante del espíritu institucional, que se materializa en las prácticas pedagógicas, convivenciales y sociales, en coherencia con lo establecido por la Ley General de Educación (Congreso de la República, 1994).

En concordancia con el Manual de Convivencia y con los principios de la Ley 1620 de 2013 sobre convivencia escolar, la gestión comunitaria promueve objetivos claros orientados a la mediación escolar, la participación de estudiantes, familias y docentes, y el bienestar integral del estudiantado, garantizando así relaciones humanas basadas en la dignidad, el respeto, la equidad y la justicia restaurativa (MEN, 2013).

De este modo, la Gestión Comunitaria trasciende el ámbito administrativo y se convierte en un proyecto ético y pedagógico de vida, que impulsa el reconocimiento del otro, la reparación del daño y la construcción colectiva de una comunidad educativa solidaria, participativa y comprometida con el desarrollo humano integral (MEN, 2016).

Según el Ministerio de Educación Nacional (2019), la Gestión Comunitaria constituye uno de los cuatro componentes esenciales de la gestión escolar —junto con la gestión directiva, académica y administrativa—, orientada a fortalecer los vínculos entre la escuela y su entorno para consolidar una cultura institucional democrática, incluyente y participativa, que garantice la formación integral del estudiante y la transformación positiva de su contexto social.

6.1. PERMANENCIA

La permanencia constituye un eje esencial de la Gestión Comunitaria, en la medida en que posibilita relaciones progresivas, constructivas y sostenibles entre los distintos actores de la comunidad educativa. Permanecer en la institución, como parte de un proceso formativo continuo, se consolida como un principio fundamental de la vida escolar, pues la continuidad favorece la construcción de vínculos auténticos, el fortalecimiento de los procesos institucionales y la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 115 de 126

consolidación de dinámicas de aprendizaje y convivencia, orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de calidad y bienestar.

En consecuencia, la permanencia trasciende la asistencia física al aula: implica compromiso, acompañamiento, identidad institucional y sentido de pertenencia, condiciones indispensables para sostener la formación integral y el cuidado de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la Institución Educativa Benedikta Zur Nieden asume la permanencia desde dos dimensiones complementarias: (1) la de directivos y docentes, en cuanto a su continuidad, liderazgo pedagógico y capacidad de acompañamiento, y (2) la de los estudiantes, entendida como la construcción de trayectorias educativas continuas, vínculos seguros y satisfactorios y una experiencia escolar significativa. Esta mirada integral permite comprender la permanencia no solo como presencia, sino como una vivencia relacional y convivencial que favorece el desarrollo individual y fortalece una colectividad comprometida con el tejido social, con acciones institucionales articuladas a la Ruta de Atención Integral y al Manual de Convivencia, según la normatividad vigente.

6.1.1. Directivos y Docentes

Esta dimensión incluye la permanencia del equipo directivo, administrativo, docente y de apoyo institucional, procurando siempre la estabilidad en la planta de cargos y la continuidad en los procesos educativos.

La estabilidad laboral y la consolidación de equipos de trabajo fortalecen el sentido de pertenencia, la identidad institucional y el compromiso colectivo con los fines de la educación, lo que redundará en la calidad del servicio educativo y en la coherencia pedagógica y administrativa (Congreso de la República, 1994).

6.1.2. Estudiantes

La institución reconoce la permanencia estudiantil como un eje central para el cumplimiento de su misión educativa. Contar con estudiantes comprometidos con la práctica de valores, la convivencia pacífica y el desarrollo integral es esencial para alcanzar los propósitos institucionales y sociales.

Por ello, se promueven estrategias que garanticen la continuidad educativa, tales como:

- Acompañamiento académico y psicoeducativo permanente.
- Acciones de inclusión y apoyo diferencial.
- Articulación con programas institucionales de bienestar y convivencia.
- Fortalecimiento del vínculo escuela–familia para prevenir la deserción.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 116 de 126

De esta forma, la institución asume la permanencia como un compromiso compartido que involucra a directivos, docentes, familias y estudiantes, garantizando el derecho a la educación, la equidad y la formación integral.

La permanencia constituye un eje esencial de la Gestión Comunitaria, en la medida en que posibilita relaciones progresivas, constructivas y sostenibles entre los distintos actores de la comunidad educativa. Permanecer en la institución, como parte de un proceso formativo continuo, se consolida como un principio fundamental de la vida escolar, pues la continuidad favorece la construcción de vínculos auténticos, el fortalecimiento de los procesos institucionales y la consolidación de dinámicas de aprendizaje y convivencia orientadas a trayectorias educativas completas.

En consecuencia, la permanencia trasciende la asistencia física al aula: implica compromiso, acompañamiento, identidad institucional y sentido de pertenencia, condiciones indispensables para garantizar la formación integral y el bienestar de la comunidad educativa. En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, este propósito se vincula al fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas, así como a la garantía de acceso y permanencia en el servicio educativo en las mejores condiciones para la formación integral.

6.2. INCLUSION

La institución es de carácter oficial y está abierta a todos los niños y jóvenes del Municipio de Itagüí, este concepto se amplía en el diagnóstico, que describe ampliamente la realidad de las familias y reconoce diferentes estratos, dinámicas laborales y formas de vida, lo cual permite afirmar que somos una institución incluyente.

Adicional a ello, las prácticas institucionales desde cada una de las áreas y proyectos institucionales, incluido allí el Gobierno Escolar, las actividades deportivas, artísticas y académicas, evidencian la apertura a la participación de todos los docentes, estudiantes y familias. La inclusión es una forma de vivir, respetando las diferencias del otro y de lo otro.

6.3. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

El objetivo de proyección a la comunidad es apoyar las relaciones de la Institución con la comunidad educativa; mediante el acompañamiento a las estrategias de atención a grupos poblacionales bajo una perspectiva de inclusión y enfoque diferencial, prevención de riesgos psicosociales, la participación y bienestar integral para promover la sostenibilidad social y la satisfacción de las partes interesadas.

6.3.1. Centros de Interés

Los Centros de Interés son una estrategia pedagógica que articula diversas áreas del conocimiento y organiza experiencias de aprendizaje conectadas con los intereses, talentos, necesidades y contextos de los estudiantes. Promueven un aprendizaje activo, participativo y crítico, la integración curricular, la investigación, la creatividad y la relación de la escuela con el territorio. En

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 117 de 126

la Institución podrán desarrollarse mediante talleres, laboratorios, clubes o proyectos artísticos, culturales, científicos, deportivos y tecnológicos, con planeación, responsables, tiempos, evidencias y evaluación formativa, en articulación con la Formación Integral y la innovación pedagógica Nueva Escuela. (MEN, Centros de Interés para la Formación Integral; MEN, Lineamientos curriculares para la formación integral, 2026).

6.3.1.1. Centro de Interés de Música (sinfónica)

El Centro de Interés de Música de la Institución Educativa se concibe como un espacio pedagógico extracurricular (Jornada Escolar Complementaria) orientado a la formación integral de los estudiantes mediante experiencias vivenciales de práctica vocal, instrumental y de ensamble, que fortalecen la sensibilidad artística, la creatividad, la identidad cultural y la proyección comunitaria; en particular, promueve la conformación y consolidación de una Banda Sinfónica escolar con procesos sistemáticos de ensayo general y clase de instrumento (flauta travesa, clarinete, saxofón, corno francés, trompeta, trombón, eufonio, tuba y percusión), integrando teoría y lenguaje musical, técnica interpretativa, postura corporal y respiración. Este centro diversifica oportunidades de aprendizaje y resignifica el tiempo escolar, articulándose con el modelo de Nueva Escuela (participación activa, trabajo colaborativo, contextualización y autonomía) y con la estrategia CRESE (Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y para el Cambio Climático), al potenciar competencias socioemocionales (autodisciplina, autoestima, empatía), ciudadanía y cultura de paz (convivencia y justicia restaurativa), inclusión y diversidad, pensamiento crítico e innovación, así como el uso creativo de recursos digitales para la producción y difusión musical; además, aporta al mejoramiento del clima escolar y al fortalecimiento de la vida cultural institucional mediante muestras, conciertos y participación en escenarios municipales y comunitarios.

6.3.1.2. Centro de Interés Deportes y Recreación

El Centro de Interés de Deportes y Recreación es un espacio pedagógico planificado que integra la actividad física, la recreación y el deporte como medios para el desarrollo integral de los estudiantes, mediante experiencias significativas que fortalecen competencias motrices, socioemocionales y ciudadanas, y promueven hábitos de vida saludable, la sana convivencia y el uso adecuado del tiempo libre.

En coherencia con ello, orienta su acción a potenciar habilidades motrices (coordinación, fuerza, resistencia, flexibilidad y equilibrio), así como valores como respeto, disciplina, cooperación, tolerancia y liderazgo, favoreciendo prácticas inclusivas y constructivas en la vida escolar.

En la I.E. Benedikta Zur Nieden, este Centro funciona mediante sesiones semanales organizadas por franjas de edad, con actividades ajustadas a las características y necesidades de cada grupo, incluyendo juegos cooperativos, deportes individuales y colectivos, actividades recreativas, dinámicas rítmicas y programas de acondicionamiento físico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 118 de 126

Su implementación se articula con el Plan de Área de Educación Física, Recreación y Deporte, contempla festivales deportivos, jornadas recreativas, interclases y participación en eventos, y promueve la inclusión mediante adaptaciones metodológicas y estrategias diferenciadas para garantizar oportunidades de participación y desarrollo para todos los estudiantes.

6.3.1.3. Centro de Interés Comunicaciones

El Centro de Interés de Comunicaciones es un espacio educativo complementario que integra comunicación, arte y tecnología para potenciar la expresión de los estudiantes en diversos lenguajes y fortalecer su desarrollo integral, promoviendo la participación, la construcción de identidad y la proyección de la escuela como escenario de diálogo y transformación social.

Funciona mediante encuentros semanales en jornada alterna, donde los estudiantes desarrollan proyectos como boletines digitales, programas radiales, cápsulas audiovisuales, campañas escolares y podcasts, bajo metodologías activas centradas en el trabajo por proyectos (ABP), portafolios digitales, círculos de diálogo, trabajo colaborativo e integración de herramientas de producción multimedia (audio, video, diseño).

En este proceso se fortalecen competencias de lectura, escritura, oralidad y producción multimedia (enfoque PILEO), así como el uso responsable y creativo de las TIC.

6.3.1.4. Centro de Interés Astro-Lógica

El Centro de Interés Astro-Lógica (Astronomía) es una propuesta interdisciplinar en la que el estudiante aprende a “pensar el universo” mediante números, razón y algoritmos, integrando saberes de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tecnología para generar aprendizajes significativos, verificables y conectados con contextos reales.

Su propósito es desarrollar el pensamiento lógico, matemático, científico y computacional a partir del estudio de la astronomía, utilizando la observación, la indagación, la modelación y la programación para comprender, explicar y predecir fenómenos del universo, fortaleciendo a la vez competencias comunicativas, creativas y socioemocionales que aporten a la formación integral.

En la I.E. Benedikta Zur Nieden, Astro-Lógica opera mediante ciclos de aprendizaje que orientan el trabajo pedagógico: exploración y pregunta, indagación y evidencia, modelación matemática, pensamiento computacional y producto y divulgación (informe científico escolar y materiales de socialización).

Está dirigido a estudiantes de grados 4.º a 11.º, organizados por niveles de complejidad (de observación guiada y medición básica, a proyectos de investigación escolar con divulgación), y se desarrolla con metodologías activas centradas en el aprendizaje experiencial y el método científico, favoreciendo el análisis de datos, la simulación y la comunicación rigurosa de resultados.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 119 de 126

6.3.1.5. Centro de Interés STEAM

El Centro de Interés STEAM en la I.E. Benedikta Zur Nieden se concibe como una estrategia pedagógica que transforma los espacios escolares en entornos activos, interdisciplinarios e innovadores, integrando ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para fortalecer la formación integral desde una perspectiva crítica, científica, tecnológica y creativa. En este marco, promueve competencias clave del siglo XXI como pensamiento crítico, colaboración, resolución de problemas, alfabetización digital, así como el diseño de soluciones sostenibles y la conciencia ambiental y social.

En su funcionamiento, el CI STEAM opera como un laboratorio creativo y colaborativo donde los estudiantes desarrollan retos y proyectos orientados a resolver problemáticas del contexto escolar y comunitario, acceden a recursos tecnológicos (por ejemplo, kits de robótica, dispositivos de programación, impresoras 3D y herramientas digitales) y socializan resultados en ferias, exposiciones y prototipos.

Está dirigido de manera inclusiva a estudiantes de 3.º a 11.º (primaria 3.º–5.º y secundaria/media 6.º–11.º), promoviendo participación equitativa; se desarrolla principalmente mediante aprendizaje basado en proyectos (ABP), con sesiones y seguimiento institucional que favorecen autonomía y aprendizaje activo.

6.3.1.6. Centro de Interés Canto

El Centro de Interés Canto se concibe como un espacio pedagógico, artístico y cultural orientado al fortalecimiento de la expresión vocal, la sensibilidad musical, la creatividad y la comunicación de los estudiantes mediante experiencias individuales y colectivas de interpretación, escucha y creación. A través de metodologías activas propias de Nueva Escuela, promueve el aprendizaje mediante la práctica, la participación, el trabajo colaborativo y el reconocimiento de los intereses y talentos de los estudiantes, favoreciendo la confianza, la disciplina, la expresión de emociones, el respeto por las diferencias y el sentido de pertenencia. Este Centro de Interés se articula con la propuesta de Formación Integral de la Institución y con las áreas y proyectos institucionales, contribuyendo al desarrollo de las dimensiones comunicativa y creativa, corporal, cultural, cognitiva, ética y socioemocional, así como a la valoración de las manifestaciones musicales del territorio y a la proyección artística de la comunidad educativa. Su desarrollo podrá evidenciarse mediante prácticas vocales, interpretaciones individuales o grupales y presentaciones institucionales, respetando los ritmos, capacidades y formas de participación de cada estudiante. Esta formulación mantiene la concepción institucional de los Centros de Interés como experiencias flexibles, participativas y contextualizadas, y se articula con las orientaciones del MEN sobre integración curricular y formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 120 de 126

6.3.2. Escuela de Padres

La institución implementa un trabajo con las familias como una línea de gestión, liderada por la Orientadora Escolar. Se vienen realizando actividades, donde las familias se han vinculado paulatinamente a la formación y acompañamiento prestado por la Institución. Se destacan actividades de charlas, capacitaciones, retiros espirituales, entre otros. Todo este proyecto y las diferentes actividades apuntan a la formalización de una escuela de padres, donde existe un grupo base que apoye y motive todo el trabajo con las familias.

6.3.3. Oferta de servicios a la comunidad

El servicio que presta la Institución es fundamentalmente para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo, pero adicional a ello, en relación con las actividades extracurriculares, la Institución ofrece actividades artísticas, deportivas, académicas desde los cursos de extensión tutorías, Semilleros, y el PRESABER – PREUNIVERSITARIO 11, porristas, entre otros.

6.3.4. Uso de la planta física y los medios

La planta física, los recursos y medios con los que cuenta la Institución, son esencialmente para prestar su servicio educativo, no obstante, se utilizan también en actividades extracurriculares. Estos espacios son utilizados por: Actividades Deportivas, Culturales, Académicas y para uso de la comunidad previa autorización de Consejo Directivo.

6.3.5. Servicio Social del Estudiantado

La Institución desea prestar un mejor servicio a la comunidad educativa, la cual requiere de la presencia de los y las estudiantes de la Media, quienes prestan su servicio social del estudiantado, de los grados 10º y 11º. Su presencia permitirá la agilidad de los procesos que se manejan a nivel institucional, de igual manera colaboran con la organización y entrega oportuna de la papelería que se debe entregar al personal docente y discente de la institución. Además, colaboran con las actividades que tienen que ver con los proyectos institucionales como: Gobierno Escolar, Educación Ambiental, Juegos Inter clases, Oratoria, Auxiliares en los grados inferiores, colaboración en secretaria, entre otros.

Acompañamiento en el aprender, con los grados preescolar y primaria, en la elaboración de carteleras, mensajes, entrega de papelería, sacar fotocopias a información, organización de espacios que en algunos momentos se encuentran en desorden, contar y marcar la papelería con el respectivo grupo a entregar, atender llamadas y devolver mensajes dados por las coordinaciones, entre otros. Son de vital importancia en el desempeño de las actividades que se llevan a cabo. Por lo anterior se cuenta con los estudiantes en diferentes días de la semana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 121 de 126

6.3.5.1. Marco Legal

Lo constituye la Constitución Política de Colombia, la ley 115 del 8 de febrero de 1994, que en su Capítulo sobre la educación media, estipula que los estudiantes, en los grados 10º y 11º, prestarán un servicio social obligatorio, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional; el decreto 1860 del reglamentario de la ley 115, del 3 de agosto de 1994, artículo 39 que establece: “ El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que se llevan a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.”

Igualmente, en el inciso tercero del citado artículo se establece: “los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta, con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y las comunidades.”

Finalmente, el decreto nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 establece: “las reglas generales para la organización del servicio social del estudiantil obligatorio.”

6.3.5.2. Metodología

A los estudiantes de 10º y 11º se les presentan los diferentes campos donde puede realizar el servicio social, ellos libremente escogen su campo y posteriormente la Coordinación del proyecto pasa el listado de los estudiantes inscritos a las diferentes dependencias.

En la medida en que vayan culminando con las horas correspondientes de trabajo para cada uno, se llamará de nuevo a otro estudiante que esté en el listado para comenzar el servicio.

6.3.5.3. Cultura institucional

Atención a grupos poblacionales con necesidades especiales, a grupos étnicos, proyecto de vida

En la Institución, la inclusión y la equidad orientan las acciones dirigidas a garantizar el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje, la promoción y la continuidad de las trayectorias educativas. La flexibilización curricular se activa de manera situada frente a barreras o circunstancias que puedan afectar el derecho a la educación y no se limita a la discapacidad. (MEN, Directiva 005 del 24 de julio de 2026, pp. 2-4).

La Institución brinda atención a los estudiantes con discapacidad mediante la articulación con la UAI y el acompañamiento de Orientación Escolar. En la actualidad se acompañan alrededor de 60 niños y jóvenes con discapacidad cognitiva, auditiva o de movilidad, según los registros institucionales. La planeación pedagógica incorpora el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando se requieran ajustes razonables individuales, se formula, implementa y evalúa el PIAR

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 122 de 126

a partir de la valoración pedagógica y con participación del estudiante, la familia y el equipo docente. Los ajustes podrán comprender aprendizajes, metodologías, tiempos, ambientes, recursos, comunicación, evaluación y apoyos, con el propósito de eliminar barreras y garantizar el aprendizaje y la participación. (Decreto 1421 de 2017; MEN, Directiva 005 de 2026, pp. 3-8).

Desde el servicio de orientación escolar se hace el respectivo seguimiento para verificar que estos niños y jóvenes si estén recibiendo todos los apoyos de los profesionales externos para poder garantizar la prestación de un servicio de calidad porque es de entender que esta población requiere de un trabajo en equipo que les permita avanzar en la superación de sus dificultades.

En cuanto a la atención de grupos étnicos y de población de desplazados, la institución ofrece desde el servicio de restaurante escolar un almuerzo o un refrigerio según su preferencia. Además, dentro del aula de clase, se llevan a cabo actividades de integración y sensibilización frente a la riqueza de compartir el espacio pedagógico con estos estudiantes que aportan desde lo cultural y vivencial sus experiencias de vida y que favorecen el crecimiento mutuo.

El tema del proyecto de vida se viene trabajando desde el área de Ética y Valores articulados con el proyecto de Sexualidad de manera transversal en todos los grados desde Preescolar hasta el grado undécimo de educación media. Se puede verificar el desarrollo de actividades en el plan del área.

Los docentes deben documentar las adecuaciones y estrategias realizadas en el MASTER.

6.3.5.4. Relación interinstitucional:

propósito, acciones, frecuencia (alianzas y/o convenios)

En la actualidad se cuenta con Alianzas con empresas como:

Casa de la Cultura de Itagüí: Esta alianza permite realizar actividades tanto dentro de la jornada como en jornada extra escolar con actividades de Plastilina, danza y modelaje, en este sentido y de acuerdo a las necesidades de la comunidad se estará ampliando la oferta de servicios.

COTRAFA: Esta cooperativa financiera ha realizado grandes aportes a nuestra comunidad educativa, con material para la biblioteca en lo relacionado a las estanterías, la adecuación de la zona infantil, que prestara el servicio para los niños de Transición a tercero de Primaria y la adecuación de los laboratorios de Física.

COMFAMA: programa ratón de biblioteca, fomento a la lectura dirigido a los estudiantes de básica primaria.

6.3.5.5. Servicios comunitarios Servicio de orientación escolar

El Servicio de Orientación Escolar constituye un componente esencial de la Gestión Comunitaria y de la formación integral de los estudiantes. Su finalidad es brindar acompañamiento, asesoría y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 123 de 126

apoyo psicoeducativo a los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo personal, la convivencia armónica y el bienestar emocional, en coherencia con los principios de la Justicia Restaurativa y el enfoque CRESE (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2019).

Este servicio abarca tanto la asesoría directa y confidencial a estudiantes y familias, como la participación activa en programas, proyectos y políticas institucionales o municipales orientadas a fortalecer la convivencia, la salud mental y la inclusión educativa (MEN, 2015).

El Docente Orientador(a) cumple un papel fundamental en este proceso, mediante:

- Atención individual y seguimiento a los casos reportados o identificados de estudiantes con dificultades personales, familiares, académicas o convivenciales.
- Intervención y acompañamiento inicial ante situaciones de maltrato, abuso, abandono, vulneración de derechos o riesgo psicosocial, realizando las remisiones externas pertinentes y activando las rutas de atención integral establecidas en el Comité Escolar de Convivencia o el Comité Municipal de Convivencia Escolar, conforme a la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.
- Asesoría pedagógica y emocional hasta por cuatro sesiones a estudiantes y/o padres o acudientes que soliciten apoyo, con fines estrictamente pedagógicos y de formación.
- Atención y orientación a docentes para la identificación de estudiantes con posibles dificultades cognitivas, emocionales o comportamentales, realizando las remisiones pertinentes al sector salud cuando se presume la necesidad de evaluación diagnóstica especializada.

Toda la información obtenida en el proceso de orientación tiene un carácter confidencial y pedagógico, y se emplea exclusivamente con el propósito de favorecer el proceso formativo y el bienestar integral del estudiante.

El Servicio de Orientación Escolar se articula con las instancias internas (Consejería Estudiantil, Comité de Convivencia, Coordinación Académica y de Convivencia) y con las redes de apoyo municipales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, entre otros), garantizando la atención oportuna y el seguimiento de los casos en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (MEN, 2013).

6.3.5.6. Servicio de apoyo pedagógico

La docente de apoyo pedagógico acompaña a los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, así como a sus familias y docentes, en los procesos de acceso, permanencia, aprendizaje, promoción y continuidad educativa. Apoya la planeación con DUA y, cuando corresponda, la construcción, implementación y seguimiento de los PIAR, a partir de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 124 de 126

valoración pedagógica y del trabajo colaborativo. La valoración pedagógica orienta la identificación de apoyos y ajustes; el diagnóstico clínico, cuando exista, se incorpora como información complementaria y no sustituye dicha valoración. Su registro y tratamiento se realizarán conforme a los procedimientos institucionales, el SIMAT y las normas de protección de datos. El servicio se presta de acuerdo con la disponibilidad de la UAI y los profesionales asignados. (Decreto 1421 de 2017; MEN, Directiva 005 de 2026).

6.3.5.7. Servicio de biblioteca institucional

Para este servicio, la Secretaría de Educación municipal le asigna una bibliotecaria a la Institución, contratada por terceros (COOMEI) para prestar el servicio a la comunidad educativa. El horario de atención está establecido de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 La bibliotecaria debe mantener el inventario de material bibliográfico actualizado y prestando el servicio de consulta y préstamo de material didáctico y bibliográfico, a estudiantes y docentes para atender necesidades básicas y apoyar el proceso de formación. Material que sea de referencia, no se prestara. El material bibliográfico y audiovisual, disponible debe darse a conocer a docentes y estudiantes para su uso.

6.3.5.8. Servicio de refrigerio escolar

El restaurante escolar para nuestra Institución, ofrece refrigerios a los estudiantes de Transición hasta la media, de igual manera ofrece servicio de almuerzo, priorizando estudiantes desplazados, con desnutrición aguda según control nutricional y dificultades económicas severas y para los estudiantes de Jornada Unica. El Docente encargado al comienzo del año escolar para el proyecto de refrigerio, asigna los cupos disponibles para los almuerzos, previa solicitud por escrito del padres de familia o acudiente, y/o en el momento de matrícula se anexe el certificado de desplazamiento, el cual permanece en la secretaria en la carpeta de la hoja de vida del alumno y en Carpeta de comité PAE. Este docente debe enviar el listado de estudiantes beneficiarios del restaurante escolar a la Sede de Salud y Bienestar, en la Secretaría de Salud, con sus datos actualizados, mensualmente de acuerdo a requerimiento dados por esta secretaria. Se puede solicitar refrigerio especial con 48 horas de anticipación a la empresa operadora para el restaurante escolar a nivel municipal, cuando haya salidas pedagógicas ÚNICAMENTE UNA VEZ AL AÑO. El horario de las manipuladoras es de lunes a viernes según la indicación de la empresa operadora del servicio (NUTRISER). Para tener un control eficiente en la prestación del servicio se conforma el comité PAE (proyecto alimentación escolar) por rector, coordinadora de convivencia, , educador, docente encargada de refrigerio, padre de familia y un alumno, los cuales se reúnen cuando la ocasión lo amerite para subsanar deficiencias encontradas y así optimizar la prestación del servicio.

6.3.5.9. Servicio de Cafetería escolar

El servicio que presta la cafetería escolar busca satisfacer las necesidades alimenticias e incluir a la vida escolar, una dieta saludable que ayuden a desarrollar las competencias cognitivas y físicas que necesitan nuestros estudiantes, este servicio se presta de lunes a sábado y en las tres

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 125 de 126

jornadas. La cafetería escolar capta la atención de sus consumidores ofreciendo una variedad de comidas calientes, frutas, bebidas, dulces y helados.

Referencias normativas

- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.733.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013 y se establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial No. 49.523.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación básica y media*. Bogotá D.C.: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.733.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013*. Bogotá D.C.: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial No. 49.523.
- Congreso de la República de Colombia. (2009/2023). Ley 1324 de 2009, artículo 7, modificado por la Ley 2294 de 2023, artículo 129. Obligatoriedad del Examen de Estado Saber 11.
- Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 1421 de 2017. Atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2383 de 2024. Promoción transversal de la educación socioemocional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GGE-DO-09
	GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 126 de 126

- Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2414 de 2024. Fortalecimiento de la convivencia escolar mediante habilidades sociales y emocionales.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2491 de 2025. Incorporación del componente de competencias socioemocionales en los Proyectos Educativos Institucionales.
- Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2503 de 2025. Creación e implementación de la Cátedra de Educación Emocional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Directiva 005 del 24 de julio de 2026. Orientaciones para la implementación de la flexibilización curricular.
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Lineamientos curriculares para la formación integral en educación preescolar, básica y media.
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Lineamientos curriculares para la formación ciudadana y el desarrollo socioemocional en educación preescolar, básica y media.
- Ministerio de Educación Nacional. (2026). Lineamientos curriculares de Ciencias Sociales para la educación preescolar, básica y media. Actualización para la transformación curricular.